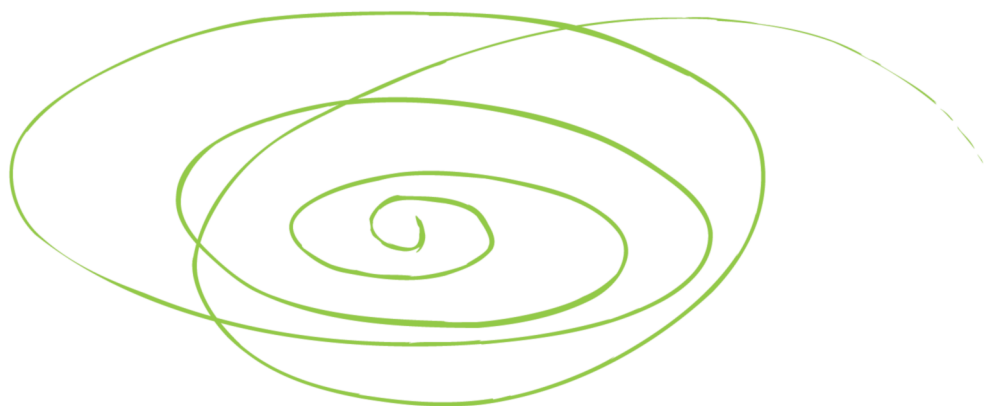


Coordinadores:

Carmen Martínez Samper

Víctor Manuel Lacambra Gambau



Actas 7^a Jornada sobre Patrimonio Cultural Inmaterial
de la Sierra de Albarracín

Albarracín 2017

**Actas 7^a Jornada sobre Patrimonio Cultural Inmaterial
de la Sierra de Albarracín**



**Actas 7^a Jornada sobre Patrimonio Cultural Inmaterial
de la Sierra de Albarracín**



COORDINADORES:

**Carmen Martínez Samper
Víctor Manuel Lacambra Gambau**

Albarracín, 25 de noviembre de 2017

Actas 7ª Jornada sobre Patrimonio Cultural Inmaterial
de la Sierra de Albarracín

Coordinadores:

Carmen Martínez Samper

Víctor Manuel Lacambra Gambau

Edita:

Comarca de la Sierra de Albarracín

C/ Catedral, 5

Albarracín (Teruel)

Diseño portada:

Elena López y Carmen Martínez Samper.

Imprime: Perruca, Industria Gráfica

I.S.B.N.: 978-84-09-05831-0

D.L.: TE -145- 2018.

ÍNDICE

<i>Pascual Giménez Soriano</i>	9
<i>Pedro Saz Pérez</i>	11
<i>Anímate y vente a Norteamérica. El movimiento migratorio a comienzos del siglo XX desde la Sierra de Albarracín al oeste americano</i> <i>Raúl Ibáñez Hervás</i>	13
<i>Agricultura de mercado: el cultivo de azafrán en Aragón durante los siglos XV y XVI</i> <i>Manuel Gómez de Valenzuela y David Pardillos</i>	23
<i>El Museo del Jamón y la Cultura Popular de Calamocha. Gestación y realización del proyecto</i> <i>Francisco Martín Domingo</i>	71
<i>El porqué de las cosas: Proyecto Guernica. Reinterpretar una obra intemporal en su 80 aniversario</i> <i>Carmen Martínez Samper</i>	81
<i>Proyecto Resistiré: Maquis Lobetanos en el Campamento Escuela de Ródeno</i> <i>Silvia Martín Parra</i>	89
<i>¿El arte contemporáneo no sirve para nada, o sí?</i> <i>Fran Quiroga</i>	107
<i>Bibliografía relacionada con el Patrimonio Inmaterial de la Sierra de Albarracín (VI)</i> <i>José Manuel Vilar Pacheco</i>	115

ADENDA

<i>Índice de artículos publicados en las actas de las Jornadas de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Sierra de Albarracín</i>	117
---	-----

PASCUAL GIMÉNEZ SORIANO

Presidente de la Comarca de la Sierra de Albarracín

Un año más me enorgullece profundamente aportar algunas reflexiones a las actas de las Séptimas Jornadas de Patrimonio Inmaterial de la Sierra de Albarracín que se celebraron en la capital de la comarca, Albarracín, el 25 de noviembre del año 2017. En primer lugar quisiera agradecer a los representantes del Centro de Estudios de la Comunidad su dedicación y buen hacer en los últimos años, desde que en el año 2004 se decidió poner en marcha un centro de estudios local en la Sierra de Albarracín que ha destacado por una enorme contribución para la cultura y el patrimonio de la comarca. Animo a los alcaldes de las localidades, así como a cualquier persona interesada en promover y difundir la labor del Cecal, tanto ahora como en el futuro. En segundo lugar, quiero felicitar y animar a los ponentes y asistentes en continuar con la labor emprendida para visibilizar y promocionar nuestro rico y variado patrimonio inmaterial.

En esta ocasión, las actas presentan interesantes perspectivas por parte de los ponentes, en concreto, la ponencia de Raúl Ibañez Hervás sobre la emigración de serranos a Norteamérica durante las primeras décadas del siglo XX, trabajo que dará sus frutos en unos meses y que se orienta como un trabajo de gran interés.

La colaboración entre comarcas y centros de estudios se ve plasmada con la invitación realizada al Centro de Estudios del Jiloca que presentan dos interesantes ponencias; la Agricultura de mercado: el cultivo de azafrán en Aragón durante los siglos XV y XVI a cargo de Manuel Gómez de Valenzuela y David Pardillos y el El Museo del Jamón y la Cultura Popular de Calamocho, por su director, Francisco Martín Domingo.

También se presentan dos trabajos muy interesantes desarrollados en el Instituto Lobetano de Albarracín “*El porqué de las cosas: Proyecto Guernica. Reinterpretar una obra intemporal en su 80 aniversario*”, a cargo de Carmen Martínez Samper y el “*Proyecto Resistiré: Maquis Lobetanos en el Campamento Escuela de Ródeno*”, por Silvia Martín Parra.

La presentación del Proyecto Naturalizarte de la localidad de Guadalaviar con el título “*¿El arte contemporáneo no sirve para nada, o sí?*”, por su coordinador Fran Quiroga nos aporta interesantes pistas de cómo el arte puede contribuir a mitigar los efectos de la despoblación, y más, en este territorio que se ve afectado notablemente.

Sin mas, de nuevo agradecer a todos los participantes en la 7ª Jornada de Patrimonio Inmaterial su asistencia y colaboración y espero que las actas sean del agrado de los lectores.

PEDRO SAZ PÉREZ

Presidente del Centro de Estudios de la Comunidad de Albarracín (CECAL)

En primer lugar y en nombre del CECAL, quisiera daros la bienvenida y agradecer vuestra asistencia a las Séptimas Jornadas de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Sierra de Albarracín. También agradecer la presencia de Pascual Giménez Soriano, presidente de la Comarca de la Sierra de Albarracín, además de los miembros del Consejo comarcal aquí presentes así como la de todos los ponentes de estas Jornadas y los asistentes en general.

En estos momentos y tal como hemos ido advirtiendo en las anteriores ediciones, resulta inevitable hablar una vez más de la necesidad de elaborar un catálogo sobre el Patrimonio Cultural Inmaterial de la Sierra de Albarracín. Para todas las personas y asociaciones que estamos relacionadas de alguna manera con el PCISA, es sobradamente conocido que en la totalidad de los municipios existentes en la Comarca de la Sierra de Albarracín, disponemos de un patrimonio material e inmaterial realmente encomiable. Por otra parte, también me gustaría insistir en el hecho del apoyo moral que no material que hemos tenido en el Centro de Estudios de la Comunidad de Albarracín, para ultimar la realización del Catálogo del PCISA. Desde el CECAL damos fe de todo ello, porque hemos recibido colaboraciones desinteresadas siempre que hemos propuesto alguna actuación, o por iniciativa de terceros.

Como muestra de todo lo que acabo de comentar está nuestra revista Rehalda, a día de hoy con 27 números publicados que engloban unos doscientos artículos a lo largo de más de trece años de existencia. En nuestra revista, hemos intentado plasmar la vida cotidiana y los diversos aspectos de nuestro rico patrimonio cultural, material e inmaterial. Además, hemos editado hasta este momento un total de 49 libros, entre los que podemos destacar estudios locales realizados sobre las poblaciones de Albarracín, Jabaloyas, Torres y Toril y Masegoso. Asimismo, no podían faltar obras sobre la cultura popular en la que sobresalen los dedicados al léxico serrano, el callejero o la gastronomía. También los de carácter religioso con ediciones sobre la virgen del Tremedal, los peirones, las ermitas u otro actualmente en elaboración sobre las iglesias de la Diócesis. No podemos dejar de lado las ediciones

musicales relacionadas con Albarracín, como tampoco las diferentes actividades económicas de los pueblos de la Sierra a lo largo de los siglos, ya sea la agricultura, ganadería, trashumancia, herrerías, etc. Y por supuesto de la naturaleza, donde sobresalen libros sobre la flora, la riqueza micológica, el maravilloso inventario de las fuentes y cursos de agua de la Sierra de Albarracín, e incluso un DVD sobre el LIC del sabinar de Monterde de Albarracín, haciendo honor al sabinar más extenso de Europa.

Todas estas ediciones resultarían imposibles, sin las ayudas recibidas por parte de la Comunidad de Albarracín, la Fundación para el Desarrollo de la Comunidad de Albarracín, y además con el caso que ahora nos ocupa, la Comarca de la Sierra de Albarracín. En definitiva, con toda esta exposición que les acabamos de realizar lo único que pretendemos es que tengan constancia de nuestro trabajo. Por una parte, la intensa labor que desde el CECAL realizamos en pro de nuestro rico patrimonio cultural e inmaterial. Y por otra, de las instituciones mencionadas que junto a nuestros socios hacen posible que el proyecto del Centro de Estudios siga adelante.

En estas séptimas Jornadas está presente un variado e importante elenco de participantes, varios de ellos allende nuestra comarca de la Sierra de Albarracín. Concretamente Manuel Gómez de Valenzuela y David Pardillos Martín, que nos hablarán del cultivo del azafrán en Aragón durante los siglos XV y XVI. Y también tenemos a Francisco Martín Domingo, cuya disertación versará sobre el museo del Jamón y la cultura popular de Calamocha.

Por otra parte, contamos con Raúl Ibáñez Hervás y el primer esbozo de su trabajo sobre la emigración de Jabaloyas y algunos pueblos de la Sierra de Albarracín a los Estados Unidos de América, durante las primeras décadas del siglo XX. También contamos con Fran Quiroga, Coordinador del Proyecto Naturalizarte de Guadalaviar, que nos hablará sobre ciertos interrogantes del arte contemporáneo. Y por último, tenemos la colaboración del IES Lobetano de Albarracín. Por una parte, Carmen Martínez Samper, profesora del instituto durante el curso anterior que presentará el proyecto Guernica, una maravillosa reinterpretación de dicha obra realizada por sus alumnos. Y también la profesora Silvia Martín Parra y la extraordinaria exposición que sus alumnos han realizado sobre los Maquis y el campamento del Rodeno, tal y como tendrán oportunidad de comprobar a lo largo de la mañana.

Estamos plenamente convencidos que las ponencias presentadas en estas VII Jornadas van a ser del agrado de todos ustedes. Desde la Comarca de la Sierra de Albarracín y el CECAL hemos hecho todo lo posible para que así sea, ese es nuestro cometido y al mismo tiempo nuestra obligación. Muchas gracias por la atención dispensada y esperamos que disfruten con estas Jornadas del PCISA.

*Anímate y vente a Norteamérica. El movimiento migratorio
a comienzos del siglo XX desde la Sierra de Albarracín
al oeste americano*

RAÚL IBÁÑEZ HERVÁS ¹

I. INTRODUCCIÓN

Es y fue bien conocido por los jabaloyanos que muchos de sus familiares marcharon a América a comienzos del s.XX. Muchos de ellos todavía ahora poseen objetos que trajeron sus antepasados de su estancia por aquellas tierras y que guardan como auténticos tesoros de la memoria.

Algunos de estos jabaloyanos echaron raíces allí, pero la gran mayoría regresaron a su pueblo natal, eso sí con una visión diferente a la que tenían antes de marchar, del mundo y de la vida. No solo regresaron con dinero sino también con algunas costumbres que han llegado vivas hasta la actualidad.

El historiador Pedro Saz cuando entrevistó en Jabaloyas para su tesis doctoral a los vecinos, todavía pudo hablar con alguno de los emigrantes que vivieron la experiencia americana. También hay que apuntar que cuando accedió al archivo municipal pudo constatar a través del Censo de 1920 que se recogían en él gran número de personas que habían emigrado a América.

¹ Centro de Estudios de la Comunidad de Albarracín (CECAL)

A comienzos de 2017 y movido por la curiosidad comencé esta investigación, acudiendo en primer lugar a las fuentes orales, es decir a los familiares que tenían información de alguno de sus antepasados que habían estado en América, y en segundo lugar a la fuente escrita más importante conocida en ese momento para este tema que era el Censo de Jabaloyas de 1920.

Las fuentes orales consultadas me abrieron dos vías de investigación. Por un lado me hablaban de una mina, afirmando que las personas que habían marchado allí habían ido a trabajar de mineros, pero no aportaban ni el nombre de dicha mina ni tampoco su localización en los Estados Unidos de América. Por otro lado también me decían que muchos de ellos habían ido de pastores a esas lejanas tierras.

La principal fuente escrita en ese momento, es decir el Censo de Jabaloyas a 31 de diciembre de 1920, reiteraba en muchos de los registros el destino “*Vineyam Canyon*”. La investigación hasta entonces de este destino no aportaba resultados satisfactorios.

La primera certeza nos la proporcionó el hallazgo de un documento “*Registration Card*” de un vecino de Jabaloyas en los archivos de “*United States World War I Draft Registration Cards, 1917-1918*”. En dicho documento se anotaba la dirección completa de la persona en la mina de Bingham Canyon (Utah), pudiendo afinar el resultado del destino que aparecía en un principio en el Censo vecinal.

A raíz de este descubrimiento se fueron intensificando las búsquedas electrónicas a través de otros archivos norteamericanos. El resultado ha supuesto aumentar el número de Jabaloyanos conocidos que marcharon a Norteamérica respecto al número de individuos que recogía el Censo de 1920 de 52 registrados a 124 en la actualidad, pero también ha supuesto incrementar la información obtenida de cada uno de los emigrantes.

El primer natural de Jabaloyas documentado en Utah fue Donato Sánchez, que ya vivía en Bingham Canyon en el año 1907. Su experiencia de una vida digna, a pesar de la dureza del trabajo minero, con las comodidades y los ingresos propios de un país industrializado de los inicios del siglo XX, frente a la miseria imperante en el corazón de la sierra de Albarracín corrió como la pólvora entre sus vecinos. El boca a boca hizo el resto, animando a emprender a decenas de vecinos un largo camino para imitarle.

Hay casos en que marcharon familias enteras, padre, madre e hijos. También en los archivos se detectan parientes e incluso amigos de la localidad vecina que salen juntos en el mismo barco hacia la Isla de Ellis. Solo se quedaron en el pueblo los padres, las personas mayores y los hermanos más pequeños. Casi todos los hijos del pueblo en edad de trabajar se embarcaron hacia América sin importar si estaban casados o solteros. Como se aprecia en el censo de población del año 1920 hasta un total de 52 jabaloyanos se encontraban ausentes en América, América del Norte o Norteamérica en esta fecha.

RAÚL IBÁÑEZ HERVÁS

N.º	APELLIDOS	NOMBRE	CALLE	POBLACIÓN	ESTADO	PAÍS
1	ALMAZÁN JIMÉNEZ	TORIBIO	IGLESIA 35			NORTEAMÉRICA
2	ALMAZÁN RODRÍGUEZ	AURELIANO	HOSTAL 11	BINGHAN CANYON	UTAH	NORTEAMÉRICA
3	DOMINGO ALIAGA	PASCUAL	LARGA 50	BINGHAN CANYON	UTAH	AMÉRICA DEL NORTE
4	DOMINGO ANTÓN	PASCUAL	IGLESIA 34D			NORTEAMÉRICA
5	DOMINGO BARRERA	MANUEL	FONTANA 16	BINGHAN CANYON	UTAH	AMÉRICA DEL NORTE
6	DOMINGO BARRERA	ANTONIO	IGLESIA 5D			NORTEAMÉRICA
7	DOMINGO DOMINGO	FEDERICO	FUENTE 4	BINGHAN CANYON	UTAH	NORTEAMÉRICA
8	DOMINGO DOMINGO	MANUEL	DE LA FUENTE 6			NORTEAMÉRICA
9	DOMINGO DOMINGO	LUCIO	DE LA FUENTE 6			NORTEAMÉRICA
10	DOMINGO PÉREZ	CASILDO	IGLESIA 8	BINGHAN CANYON	UTAH	NORTEAMÉRICA
11	DOMINGO PRADAS	MANUEL	MARCO ANTONIO 5			NORTEAMÉRICA
12	DOMINGO SÁNCHEZ	LUCIO	FONTANA 4			NORTEAMÉRICA
13	DOMINGO VALERO	JOAQUÍN	IGLESIA 27			NORTEAMÉRICA
14	FORTEA DOMINGO	LUCIO	IGLESIA 39D	BINGHAN CANYON	UTAH	NORTEAMÉRICA
15	GASCÓN RODRÍGUEZ	CECILIO	FONTANA 2			NORTEAMÉRICA
16	HERNÁNDEZ ASPAS	FIDEL	LARGA 8			AMÉRICA
17	JARQUE ASPAS	TOMÁS	TRINQUETE 1	BINGHAN CANYON	UTAH	NORTEAMÉRICA
18	JARQUE MARTÍNEZ	BIENVENIDO	PLAZA 2			NORTEAMÉRICA
19	JARQUE NAVARRO	FRANCISCO	VILLANUEVA 11	BINGHAN CANYON	UTAH	NORTEAMÉRICA
20	JIMÉNEZ NAVARRO	FRANCISCO	PLAZA 20	BINGHAN CANYON	UTAH	NORTEAMÉRICA
21	LAGUIA DOMINGO	FRANCISCO	LAS PEÑAS 1	BINGHAN CANYON	UTAH	NORTEAMÉRICA
22	LÁZARO LÁZARO	CECILIO	EMPEDRADA 3			NORTEAMÉRICA
23	LÁZARO LÁZARO	BERNARDINO	EMPEDRADA 3			NORTEAMÉRICA
24	LÁZARO LÁZARO	FELIPE	EMPEDRADA 3			NORTEAMÉRICA
25	MARTÍNEZ DOMINGO	PEDRO	PLAZA 24			NORTEAMÉRICA
26	MARTÍNEZ LÁZARO	JOAQUÍN	DEL AGUA 14	BINGHAN CANYON	UTAH	NORTEAMÉRICA
27	MARTÍNEZ VALERO	LUCIO	IGLESIA 44			EN BLANCO
28	MONLEÓN DOMINGO	BRUNO	PEÑAS 8			NORTEAMÉRICA
29	MONLEÓN SÁNCHEZ	FERMÍN	HORNO 7	BINGHAN CANYON	UTAH	NORTEAMÉRICA
30	MONLEÓN SÁNCHEZ	JUAN	HORNO 7	BINGHAN CANYON	UTAH	NORTEAMÉRICA
31	MUCIANO DOMINGO	LUCIO	IGLESIA 27D			NORTEAMÉRICA
32	MURCIANO MARTÍNEZ	CRISTÓBAL	TRINQUETE 16			NORTEAMÉRICA
33	NAVARRO JARQUE	PASCUAL	HOSTAL 11	BINGHAN CANYON	UTAH	NORTEAMÉRICA
34	PALOMARES SÁNCHEZ	JOAQUÍN	DE LA FUENTE 5			AMÉRICA
35	PÉREZ MONZÓN	MANUEL	LARGA 10			NORTEAMÉRICA
36	PÉREZ PÉREZ	MARIANO	IGLESIA 39D			NORTEAMÉRICA
37	PRADAS GIMENO	MANUEL	LARGA 9	BINGHAN CANYON	UTAH	NORTEAMÉRICA
38	PRADAS JIMÉNEZ	JORGE	TRINQUETE 12	BINGHAN CANYON	UTAH	NORTEAMÉRICA
39	PRADAS MARCO	MANUEL	PEÑAS 16			NORTEAMÉRICA
40	RAMÍREZ DOMINGO	MATEO	IGLESIA 45			NORTEAMÉRICA
41	RODRÍGUEZ DOMINGO	URBANO	IGLESIA 6			NORTEAMÉRICA
42	RODRÍGUEZ JARQUE	CLAUDIO	MESÓN 5			NORTEAMÉRICA
43	RODRÍGUEZ JARQUE	MIGUEL	PLAZA 4			NORTEAMÉRICA
44	RODRÍGUEZ PRADAS	SERAFÍN	DERECHA 4			NORTEAMÉRICA
45	RODRÍGUEZ PRADAS	MANUEL	DERECHA 4			NORTEAMÉRICA
46	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	CRISTÓBAL	PEÑAS 3			NORTEAMÉRICA
47	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	GABRIEL	LARGA 38	BINGHAN CANYON	UTAH	NORTEAMÉRICA
48	SÁNCHEZ ALPUENTE	PEDRO	CUBILLO 2			NORTEAMÉRICA
49	SÁNCHEZ RODRIGUEZ	FRANCISCO	EMPEDRADA 38D			NORTEAMÉRICA
50	SÁNCHEZ ZARZOSO	BENJAMÍN	IGLESIA 19D			NORTEAMÉRICA
51	YAGÜES DOMINGO	PEDRO	PLAZA 2			NORTEAMÉRICA
52	YAGÜES DOMINGO	JULIÁN JOSÉ	PEÑAS 4			NORTEAMÉRICA

Tabla 1. Censo de población de Jabaloyas del año 1920 con los 52 emigrantes.

CENSO DE POBLACIÓN DE JABALOYAS A 31 DICIEMBRE DE 1920

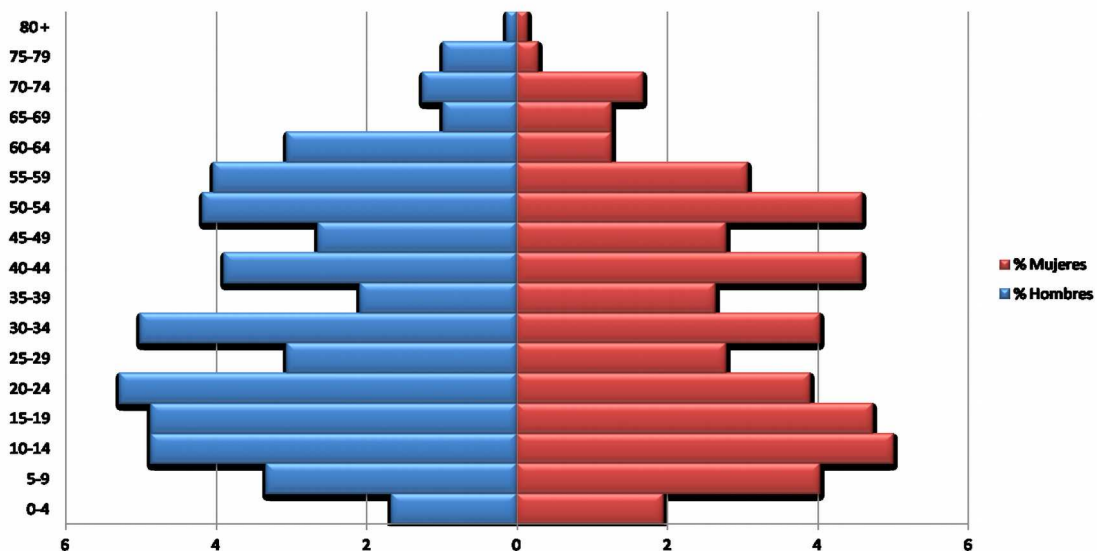


Gráfico 1. Pirámide de población de Jabaloyas a 31 de diciembre de 1920

Aunque Jabaloyas fue el epicentro del fenómeno migratorio de la Sierra de Albarracín debido al gran número de emigrantes aportados, éste afectó también a otras localidades cercanas pero de forma mucho más modesta, como Bezas y Valdecuencia con 13 vecinos cada una, Toril y Masegoso con 10, Saldón con 7 y Terriente con 6 vecinos entre las poblaciones más numerosas. En total, los pueblos de la Sierra de Albarracín aportaron 180 emigrantes a aquella corriente humana que cruzó el océano en el primer tercio del siglo pasado. Como hemos apuntado las salidas se hacían por pequeños grupos de amigos y familiares y muy rara vez de forma individual. El embarque se llevaba a cabo en distintos puertos europeos a los cuales se había llegado generalmente por ferrocarril. El puerto de salida más utilizado fue el francés de Le Havre, a pesar de estar mucho más lejos que el vecino de Valencia. La clave de esta preferencia es que la travesía se podía hacer en menos días –entre 8 y 11– que desde los embarques alternativos como Barcelona, Bilbao, Burdeos, Liverpool, Marsella, Vigo o Gibraltar donde podía costar hasta más de 20 días de duración el viaje.

Los más de seis mil kilómetros que separan la Sierra de Albarracín de Norteamérica no fueron obstáculo hace un siglo para que Jabaloyas registrara una precoz oleada migratoria con destino al nuevo continente. Entre los años 1907 y 1931, 124 hombres y mujeres nacidos en la pequeña localidad hicieron las maletas para subirse a lentos trasatlánticos que cruzaron el océano y que a muchos les permitieron trabajar en la gran mina de cobre de Bingham Canyon, en Utah, o como pastores en el vecino estado de Idaho entre otras ocupaciones y destinos.

2. METODOLOGÍA

La investigación en un principio parte de la documentación del censo del año 1920 y su posterior comprobación con la documentación existente en la Isla de Ellis (New York Passenger Arrival Lists), punto de recepción de los millones de inmigrantes europeos que se desplazaron a Estados Unidos². Posteriormente la búsqueda se ha ampliado a otros archivos norteamericanos como son:

- United States Census 1900, 1910, 1920, 1930.
- United States World War I Draft Registration Cards, 1917-1918.
- United States, Panama Canal Zone, Employment Records and Sailing Lists, 1905-1937.
- United States Public Records 1970-2009.
- New York, New York Passenger and Crew Lists, 1909, 1925-1957.
- New York Book Indexes to Passenger Lists, 1906-1942.
- New York, New York City Marriage Records, 1829-1940.
- New York, New York City Municipal Deaths, 1795-1949.
- Florida, Key West Passenger Lists 1898-1945.
- Florida Deaths, 1877-1939.

Otro de los aspectos importantes en los que se fundamenta la investigación a realizar es la recopilación de testimonios orales de los hijos, nietos y demás familiares de quienes emigraron en su día. Para ello, se ha dispuesto un modelo de ficha-cuestionario con el fin de recopilar la información básica de los familiares de los desplazados a Estados Unidos³.

² Desde 1892 hasta 1954, Ellis Island fue el principal punto de entrada de inmigrantes a los EE UU: 12 millones de personas desembarcaron en la isla, convertida en centro de control migratorio, penitenciaría, hospital psiquiátrico, paritorio y zona de aislamiento sanitario para enfermedades infecciosas.

³ De incalculable valor es la ayuda en este cometido de Teodoro Pradas, Fermín Yagües y Leonor Sánchez.

SALOON, CABIN, AND STEERAGE ALIENS MUST BE COMPLETELY MANIFESTED.

LIST OR MANIFEST OF ALIEN PASSENGERS FOR THE UNITED STATES

Required by the regulations of the Secretary of Commerce and Labor of the United States, under Act of Congress approved February 20, 1907, to be delivered

S. S. Andorra Lopez sailing from Pasaia *25 August, 1916*

No. on Deck	NAME IN FULL		Age	Sex	Calling by (Occupation)	Abilities (Quantity of other officers or subject)	Nationality (Country of birth, office or subject)	Place of Birth	Last Permanent Residence		The name and complete address of nearest relatives or friends in every place able to care	Final Destination (Name of vessel, address)	
	Family Name	Given Name							Country	City or Town		State	City or Town
1	Rosita	Rosita	14	F	Student		Spain	Spain	Spain	Spain	My father, Mariano Rosita	NY	NY
2	Andorra	Gregorio	27	M	Student		Spain	Spain	Spain	Spain	My father, Gregorio Andorra	NY	NY
3	Andorra	Gregorio	27	M	Student		Spain	Spain	Spain	Spain	My father, Gregorio Andorra	NY	NY
4	Andorra	Gregorio	27	M	Student		Spain	Spain	Spain	Spain	My father, Gregorio Andorra	NY	NY
5	Andorra	Gregorio	27	M	Student		Spain	Spain	Spain	Spain	My father, Gregorio Andorra	NY	NY
6	Andorra	Gregorio	27	M	Student		Spain	Spain	Spain	Spain	My father, Gregorio Andorra	NY	NY
7	Andorra	Gregorio	27	M	Student		Spain	Spain	Spain	Spain	My father, Gregorio Andorra	NY	NY
8	Andorra	Gregorio	27	M	Student		Spain	Spain	Spain	Spain	My father, Gregorio Andorra	NY	NY
9	Andorra	Gregorio	27	M	Student		Spain	Spain	Spain	Spain	My father, Gregorio Andorra	NY	NY
10	Andorra	Gregorio	27	M	Student		Spain	Spain	Spain	Spain	My father, Gregorio Andorra	NY	NY
11	Andorra	Gregorio	27	M	Student		Spain	Spain	Spain	Spain	My father, Gregorio Andorra	NY	NY
12	Andorra	Gregorio	27	M	Student		Spain	Spain	Spain	Spain	My father, Gregorio Andorra	NY	NY
13	Andorra	Gregorio	27	M	Student		Spain	Spain	Spain	Spain	My father, Gregorio Andorra	NY	NY
14	Andorra	Gregorio	27	M	Student		Spain	Spain	Spain	Spain	My father, Gregorio Andorra	NY	NY

Fig 1.: Parte del fragmento digitalizado.

(List or Manifest of Alien Passengers for the United States Immigration Officer at Port of Arrival)


ENCUESTA CENSO POBLACIÓN JABALOYAS 31 DICIEMBRE DE 1920		FECHA DE LA ENCUESTA
	DATOS DEL EMIGRANTE	
	NOMBRE APELLIDOS LUGAR DE NACIMIENTO PROFESIÓN EDAD CUANDO EMIGRÓ ESTADO CIVIL CUANDO EMIGRÓ PAÍS DE DESTINO ESTADO-LOCALIDAD-PROVINCIA MOTIVO PARA EMIGRAR PROFESION EN LUGAR DE DESTINO ¿ALGUIEN LE ANIMÓ A IRSE? ¿SE MARCHÓ CON ALGUIEN MÁS? TIEMPO DE PERMANENCIA ¿REGRESÓ? A QUÉ LOCALIDAD ¿HAY FOTOGRAFÍAS Y/O CARTAS? AÑO EN QUE SE MARCHÓ	OBSERVACIONES Y CURIOSIDADES A DESTACAR
DATOS DEL ENCUESTADO NOMBRE APELLIDOS LUGAR DE NACIMIENTO Y EDAD PARENTESCO CON EL EMIGRANTE ¿CONOCIÓ AL EMIGRANTE? ¿LE IMPORTARÍA SER GRABADO CONTANDO LA HISTORIA?	OBSERVACIONES A DESTACAR	
DATOS DEL ENCUESTADOR NOMBRE Y APELLIDOS EDAD TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO O POSTAL PARENTESCO CON EL ENTREVISTADO	DEVOLVER CUMPLIMENTADO A: Raúl Ibáñez Hervás raibaher@gmail.com Tño: 666583199	

Fig 2.: Modelo de encuesta. Censo de población Jabaloyas.

La documentación existente en diversos archivos y bibliotecas norteamericanas también van a facilitar recabar datos de gran interés sobre las condiciones de vida y existencia de los inmigrantes serranos por lo que pese al paso del tiempo, se puede obtener una fidedigna información y documentación de los mismos. A través de Holly George, directora de la revista de Historia del Estado de Utah, se consultó el archivo histórico de la fichas de empleados que posee la empresa Río Tinto propietaria actualmente de la explotación de la mina de Bingham Canyon. También la consulta de los extensos fondos digitalizados que la Iglesia de Jesucristo de Los Santos de los Últimos Días gestiona en la ciudad de Salt Lake City fue de gran ayuda.

3. LA VIDA EN NORTEAMÉRICA

La hija de Urbano Rodríguez recuerda que su padre le contó al regresar del sueño americano que “*se mareó mucho en el barco*” que le llevó a los Estados Unidos, hasta el punto de que al llegar al destino tuvo que estar dos días ingresado en un hospital para recuperarse de la indisposición. Regina Rodríguez en la actualidad de 88 años, relata que su progenitor tuvo “*muchos problemas*” para entenderse con el patrón porque ninguno de los dos hablaba la lengua del otro. Urbano trabajó en los Estados Unidos de pastor, una ocupación en la que los turolenses eran muy apreciados por su profesionalidad⁴.

La vida en Bingham Canyon en el estado de Utah no fue nada fácil trabajando en una mina que registraba 300 muertes al año entre accidentes y enfermedades profesionales – fundamentalmente la silicosis–. Por eso, muchos de los emigrados cambiaron de oficio con el tiempo para dedicarse al pastoreo, una actividad en la que tenían experiencia por la vinculación tradicional de Jabaloyas con la ganadería. En otros casos hubo trayectos a la inversa, aunque más escasos, con pastores de Idaho que se trasladaron a la explotación minera de Utah, todavía activa y la segunda más profunda de todo el mundo a cielo abierto.

Los mineros turolenses ocuparon, en su mayoría, plazas de ‘*trackman*’, operarios encargados de tender los raíles para el tren minero que sacaba el mineral. Cobraban 3,4 dólares diarios y varios de ellos arrastraron como consecuencia de aquel período enfermedades pulmonares derivadas de la mina, en ocasiones después de haber regresado a Jabaloyas. Algunos de ellos hicieron carrera profesional dentro de la mina al pasar por diferentes puestos de trabajo a lo largo de su vida laboral en Binham Canyon, “*mucker*”, “*trackman*”, o “*second helper*”.

⁴ Ficha proporcionada por Teodoro Pradas.

Generalmente el traslado a los Estados Unidos fue solo temporal y en los años treinta la presencia de “serranos” en Bingham Canyon desaparece. Solo quedaron unos pocos que se casaron allí e hicieron su vida en Norteamérica. Del impacto cultural que supuso aquella estancia, quedan huellas en la localidad turolense, algunas tan singulares como la arraigada afición al póquer y al boxeo. También hay algunos ejemplos en sentido contrario, como un establecimiento hostelero bautizado como “Jabaloyas” en la Baja California (México) que ofrece comida española como principal reclamo.



Fig 3.: Julio Yagües, Josefa Jarque y Domingo Yagües, de Jabaloyas, posan con su coche en Idaho. Fotografía facilitada por Fermín Yagües.

4. CONCLUSIONES PROVISIONALES

El objetivo fundamental de este trabajo es disponer de un gran archivo digital, de fotografías, documentación y testimonios que permitirá en el futuro, que estudiosos o curiosos puedan conocer a fondo el fenómeno de la presencia de españoles en Estados Unidos a finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Estos emigrantes iban en busca de oportunidades que no encontraban en su país natal. Más que agentes imperiales, se pueden considerar víctimas

–daños colaterales– de un viciado sistema político-social y de un desastroso fracaso. Esta pequeña parte de la historia de los españoles en Estados Unidos, en realidad, sería un subcapítulo de una gran diáspora post-imperial ya que más de cuatro millones de españoles se establecieron en Estados Unidos, en compactos enclaves que salpican el mapa del país en tero, desde Nueva York hasta Los Ángeles (California), y desde Boise (Idaho) hasta Tampa (Florida).



Fig 4.: Mariano Jarque en Estados Unidos.

Agricultura de mercado: el cultivo de azafrán en Aragón durante los siglos XV y XVI

MANUEL GÓMEZ DE VALENZUELA ¹

DAVID PARDILLOS MARTÍN ²

El presente estudio pretende realizar una aproximación al cultivo y mercantilización de una especia, el azafrán, que ha tenido especial arraigo en el reino de Aragón y en estas tierras de Teruel desde época medieval³. Los resultados de esta investigación nos parecen muy interesantes aunque hemos de advertir que todavía nos encontramos en una fase inicial del trabajo que esperamos concluir más adelante con la publicación de una monografía más amplia sobre el tema. De todos modos creemos estar en condiciones de realizar un primer esbozo sobre la cuestión del azafrán en Aragón en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna.

En publicaciones generalistas para los siglos que nos ocupan podemos encontrar abundantes noticias sobre el cultivo de azafrán en Aragón. Sin embargo no existen estudios globales que aborden el tema de manera exhaustiva si exceptuamos la monografía publicada

¹ Real Academia de Nobles y Bellas Artes de San Luis. magodevala@gmail.com

² Centro de Estudios del Jiloca. dpardillos@educa.aragon.es

³ Los autores expresan su agradecimiento a doña María Rosario Garrido Mayas, doña Isabel Moragriega Martínez, doña Noelia Roche Blasco, doña Zulema Ledesma Gil y don Juan José Generelo Lanaspá, custodios respectivamente de los fondos notariales de los archivos de Montalbán, Calamocha, Daroca, Zaragoza y Huesca, que han sido consultados para la elaboración de este estudio.

por Pascual Rubio Terrado titulada “*El azafrán y la Comarca del Jiloca*”⁴ donde el autor hace un pormenorizado análisis de la producción de la especia en esta comarca pero centrándose en el siglo XX, el interesantísimo trabajo realizado por Sergio Martínez García para la localidad Muniesa en el siglo XV donde el autor aborda desde una perspectiva local la especialización de la aldea en el cultivo y mercantilización del azafrán⁵ o la reciente publicación de Raúl Villagrasa Elías sobre el comercio de especias en Aragón durante el siglo XV y en la cual dedica un apartado específico al mercado de azafrán⁶.

A pesar de la parquedad bibliográfica, las fuentes documentales conservadas en los Archivos Municipales y sobre todo de Protocolos Notariales nos permiten observar una verdadera especialización agropecuaria en torno al azafrán motivada sobre todo por la gran demanda exterior centroeuropea e italiana. Las escrituras de los notarios que trabajaron en las aldeas del territorio aragonés conservadas en los Archivos de Montalbán (AHPM), Calamocha (AHPC), Daroca (AHPD), Zaragoza (AHPZ) y Huesca (AHPH) constituyen una valiosa fuente de información para analizar las diversas comunidades campesinas que habitaron y trabajaron en estas partes del reino de Aragón y que hicieron del cultivo del azafrán una de sus principales fuentes de ingresos.

Cultivado en abundancia en las tres provincias aragonesas, comenzaremos nuestra exposición hablando de cómo fue la provincia de Teruel la primera en convertirse en protagonista del cultivo de esta especia para, más a posteriori y cuando la rentabilidad económica, la alta demanda como producto de exportación y la capacidad de adaptación de la planta a diferentes suelos y climas, hagan que su cultivo se extienda hacia norte del Reino de Aragón. Posteriormente, veremos como el Valle del Ebro, la zona de Monegros y el Somontano oscense adquirirán un papel complementario al mercado turolense y, finalmente, estableceremos unas conclusiones.

⁴ RUBIO TERRADO, Pascual, *El azafrán y la Comarca del Jiloca*, Centro de Estudios del Jiloca, 1997, Calamocha.

⁵ MARTÍNEZ GARCÍA, Sergio, “Producción y mercado de azafrán al sur de Aragón durante el siglo XV: el ejemplo de Muniesa, una aldea del Común de Huesca”, en *Una economía integrada. Comercio, instituciones y mercados en Aragón, 1300-1500*, Grupo de Investigación C.E.M.A., 2012, Zaragoza, pp. 319-344. Sobre Muniesa resultan de interés los datos aportados en la monografía local por ITURBE POLO, Guillermo & LORENZO MAGALLÓN, Isabel, *El siglo XV en Muniesa (Teruel) y su entorno (1367-1503)*, Centro de Estudios Miguel de Molinos (CEMO), 2010, Muniesa, pp. 235-237.

⁶ VILLAGRASA ELÍAS, Raúl, “Apuntes sobre el comercio aragonés de las especias a mitad del siglo XV”, en *Industrias y mercados rurales en los reinos hispánicos (siglos XIII-XV)*, Sociedad Española de Estudios Medievales, 2017, Murcia, pp. 489-504.

1. EL MERCADO DE AZAFRÁN EN LA ZONA SUR DE ARAGÓN

Es evidente la importancia que tuvo el cultivo de azafrán en algunas partes de la actual provincia de Teruel durante el siglo XV, especialmente en las serranías de Montalbán, de Muniesa, Bajo Aragón y Valle del río Jiloca. Probablemente su cultivo se remontaba a siglos anteriores pero será desde mediados del siglo XV y a lo largo del siglo XVI cuando llegará a su punto álgido y algunas zonas serán testigos de una verdadera especialización agraria. En el siglo XIV en la actual comarca turolense del Matarraña ya era un producto de negocio y en ella operaban mercaderes procedentes del Principado de Cataluña. Esta comarca y las del Bajo Aragón serían las zonas de primera expansión y por donde penetraría su cultivo intensivo en el reino aragonés dada la cercanía con el principado de Cataluña, zona especializada y principal productor de azafrán durante el siglo XIV⁷. Mercaderes catalanes operaban en estas comarcas ya en el siglo XIV, en agosto de 1361 Pedro Moix, síndico y procurador de Fuentespalda, y Domingo Oliver, ciudadano de Tortosa, reconocían deber al también tortosino Berenguer Busuldu 111 libras de brin de azafrán seco⁸. Negocio al que no tardarían en incorporarse los judíos de la zona vista la rentabilidad económica proporcionada por la especia, en 1386 los judíos de la ciudad de Alcañiz Abraham de Arboni y Na Genulla reconocían deber a Miguel Galí, vecino de Fuentespalda, 100 sueldos jaqueses por 4 cuatro libras y media de brin de azafrán⁹.

Zonas óptimas para su cultivo en la parte meridional de Aragón eran las tierras del Matarraña, donde ya hemos citado la localidad de Fuentespalda, y el Bajo Aragón donde se producía en Chiprana, Maella, Calanda y Alcañiz. Las aduanas del Bajo Aragón son un buen reflejo de la producción de la región teniendo en cuenta que el consumo interno era mínimo y que la mayoría del producto se exportaba. Se facturaron hasta 6.200 libras en Alcañiz en el ejercicio de los años 1446-1447, en torno a un millar en la aduana de Caspe y más de 800 libras en la aduana de Maella¹⁰.

⁷ RAFAT i SELGA, Francesc, "Manresa en l'exportació de safrà durant el segle XIV", en *La crisi de l'edat mitjana a la Catalunya Central*, Centre d'Estudis del Bages, 1994, Manresa, p. 9. Para conocer más sobre la importancia que tuvo en Cataluña la producción y el comercio de esta especia y cómo fue su evolución en los siglos bajomedievales véanse los trabajos de VERDÉS PIJUAN, Pere, "Una espècia autòctona: el comerç del safrà a Catalunya durant el segle XV", en *Anuario de Estudios Medievales*, nº 31-2, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), 2001, pp. 757-786. y "La fiscalidad sobre el azafrán: una << cuestión de estado >> en la Cataluña del siglo XV", en *Los tributos de la tierra. Fiscalidad y agricultura en España (siglos XII-XX)*, Universitat de València, 2008, Valencia, pp. 223-244.

⁸ Ayuntamiento de Fuentespalda - Reconocimientos de deuda. ES/AMFUENTESPALDA - P/00034.

⁹ Ayuntamiento de Fuentespalda - Documentos diversos. ES/AMFUENTESPALDA - P/SN.7.

¹⁰ LALIENA CORBERA, Carlos, *Sistema social, estructura agraria y organización del poder en el Bajo Aragón en la Edad Media (siglos XII-XV)*, Instituto de Estudios Turolenses, 2009, Teruel, pp. 250-255.

Se cultivó con intensidad en la Honor de Huesa en lugares como Muniesa, Blesa, Huesa del Común, Anadón, Josa o Plou según lo atestiguan los numerosos protocolos de los notarios que trabajaron en Muniesa conservados en el Archivo de Montalbán llenos de citas de campos plantados de azafrán en estas localidades¹¹.

Dentro de la Comunidad de Daroca en la meseta que forma la comarca natural del Campo de Romanos hay constancia de su cultivo en las aldeas de Cucalón, Mainar, Villarroya del Campo, Lagueruela, Villahermosa del Campo, Cuencabuena y en Nombrevilla, lugar este último que no pertenecía a la Comunidad de Daroca sino que era una encomienda de la Orden del Santo Sepulcro. También se cultivaba en las cercanas localidades de Bea, Godos, Torre los Negros, Collados, Valverde y Torrecilla del Rebollar, pertenecientes a la Sesma de Barrachina¹². En la Sesma del Río Jiloca se cultivó en localidades como Burbáguena, Navarrete del Río, Ojos Negros, Pozuel del Campo, Calamocha o El Poyo del Cid. En la Sesma del Campo de Gallocanta en Báguena y Gallocanta. En la Sesma de la Trasierra en las aldeas de Loscos, Mezquita de Loscos, El Villar de los Navarros, Nogueras y Rudilla, destacando por encima de las citadas la localidad de Monforte de Moyuela donde se cultivó azafrán con gran intensidad.

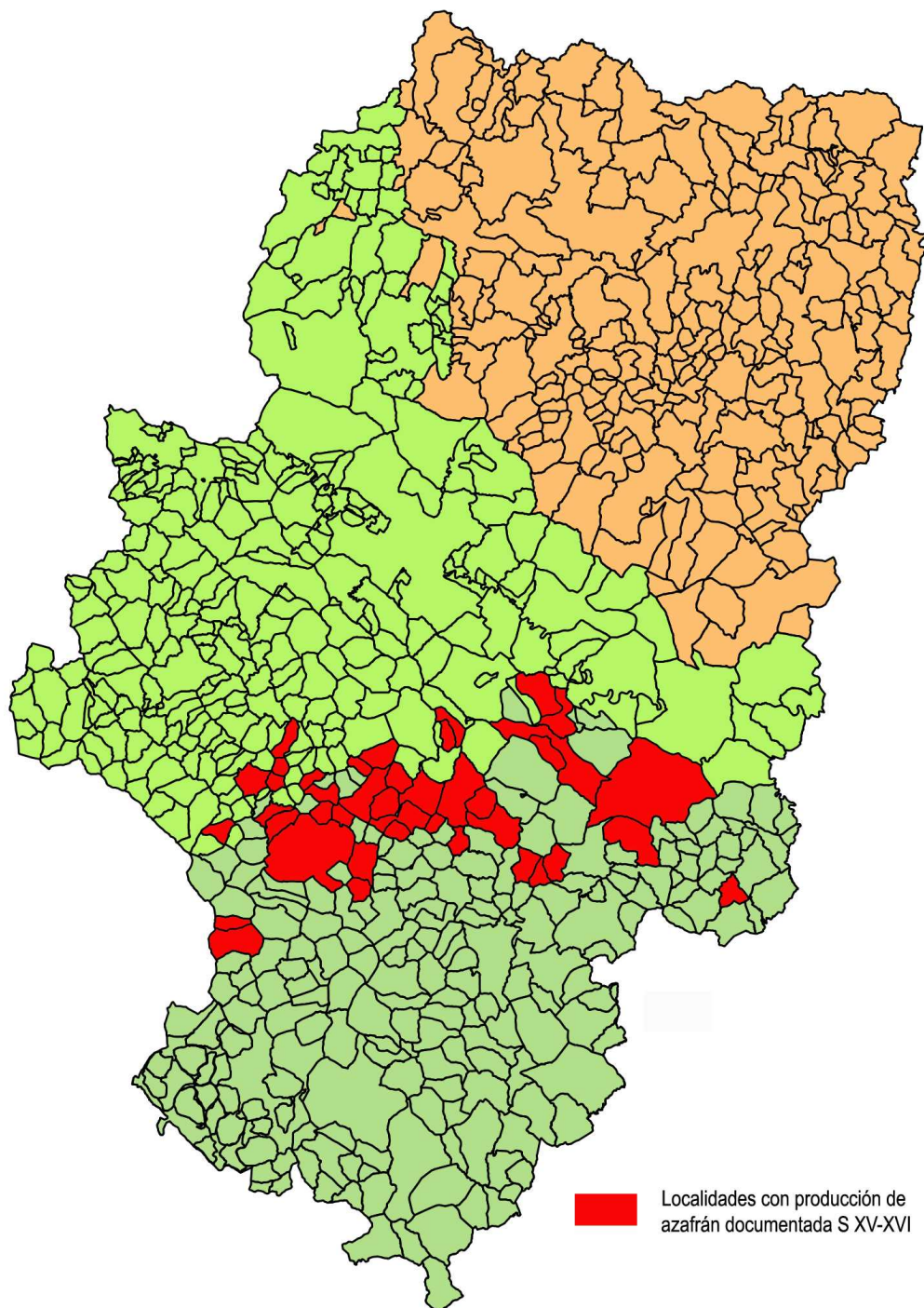
Otras aldeas no pertenecientes pero si limítrofes con la Honor de Huesa y con la Comunidad de Daroca donde el azafrán tuvo también importancia fueron Alacón, Oliete, Lagata, Letux, Plenas, Cutanda, Crivillén, Los Olmos, La Mata de los Olmos¹³ o el despoblado de Otón, perteneciente a la Orden de Uclés. En la actual Comarca del Bajo Martín se cultivó en Híjar, La Puebla de Híjar, Urrea de Gaén, localidades que pertenecieron al señorío de los Fernández de Híjar, y en Azaila¹⁴.

¹¹ Para el caso concreto de Muniesa se documentan unos 500 campos con azafrán para el período 1442-1503, con indicación de la localización, el propietario, el campo donde se cultiva y los propietarios limítrofes, que seguramente también tendrían plantado azafrán. En ITURBE POLO, Guillermo & LORENZO MAGALLÓN, Isabel, *El siglo XV en Muniesa...*, ob. cit., p. 237.

¹² Las sesmas eran los distritos administrativos en los que se dividían las Comunidades medievales aragonesas. Para saber más sobre la Comunidad de Daroca resulta imprescindible la obra de CORRAL LAFUENTE, José Luis, *La Comunidad de Aldeas de Daroca en los siglos XIII y XIV: origen y proceso de consolidación*, Institución Fernando el Católico, 1987, Zaragoza

¹³ El mercader zaragozano Jaime Fanlo operaba en Crivillén, Los Olmos y La Mata de los Olmos y en 1486, entre otros productos, vendió a otro mercader zaragozano 15 libras de azafrán (5 procedían de cada aldea). PALLARÉS JIMÉNEZ, Miguel Ángel, "Control de la producción y distribución de soportes de escritura y otros productos en Aragón. El caso del mercader Jaime Fanlo a finales del siglo XV", en *Industrias y mercados rurales en los reinos hispánicos (siglos XIII-XV)*, Sociedad Española de Estudios Medievales, 2017, Murcia, p. 357.

¹⁴ La presente nómina de localidades no excluye a otras de las mismas zonas de cultivo que, aunque no estén todavía documentadas, sin duda participarían del cultivo de la especia.



Lugares con producción de azafrán documentada en la zona sur de Aragón
(siglos XV y XVI)

Alacón (Señorío) (<i>Teruel</i>)	Letux (<i>Zaragoza</i>)
Alcañiz (Señorío-Orden de Calatrava) (<i>Teruel</i>)	Los Olmos (Señorío-Orden de Calatrava) (<i>Teruel</i>)
Anadón (Honor de Huesa) (<i>Teruel</i>)	Loscos (Comunidad de Aldeas de Daroca) (<i>Teruel</i>)
Azaila (Señorío) (<i>Teruel</i>)	Mainar (Comunidad de Aldeas de Daroca) (<i>Zaragoza</i>)
Báguena (Comunidad de Aldeas de Daroca) (<i>Teruel</i>)	Mezquita de Loscos (Comunidad de Aldeas de Daroca) (<i>Teruel</i>)
Bea (Comunidad de Aldeas de Daroca) (<i>Teruel</i>)	Monforte de Moyuela (Comunidad de Aldeas de Daroca) (<i>Teruel</i>)
Blesa (Honor de Huesa) (<i>Teruel</i>)	Muniesa (Honor de Huesa) (<i>Teruel</i>)
Burbáguena (Comunidad de Aldeas de Daroca) (<i>Teruel</i>)	Navarrete del Río (Comunidad de Aldeas de Daroca) (<i>Teruel</i>)
Calamocha (Comunidad de Aldeas de Daroca) (<i>Teruel</i>)	Nogueras (Comunidad de Aldeas de Daroca) (<i>Teruel</i>)
Calanda (Señorío-Orden de Calatrava) (<i>Teruel</i>)	Nombrevilla (Señorío-Orden del Santo Sepulcro) (<i>Zaragoza</i>)
Collados (Comunidad de Aldeas de Daroca) (<i>Teruel</i>)	Ojos Negros (Comunidad de Aldeas de Daroca) (<i>Teruel</i>)
Crivillén (Señorío-Orden de Calatrava) (<i>Teruel</i>)	Oliete (<i>Teruel</i>)
Cucalón (Comunidad de Aldeas de Daroca) (<i>Teruel</i>)	Otón (Señorío-Orden santiaguista de Uclés) (despoblado en el término de Monforte de Moyuela) (<i>Teruel</i>)
Cuencabuena (Comunidad de Aldeas de Daroca) (<i>Teruel</i>)	Plenas (<i>Zaragoza</i>)
Cutanda (Señorío) (<i>Teruel</i>)	Plou (Honor de Huesa) (<i>Teruel</i>)
Daroca (Comunidad de Aldeas de Daroca) (<i>Zaragoza</i>)	Pozuel del Campo (Comunidad de Aldeas de Daroca) (<i>Teruel</i>)
El Poyo del Cid (Comunidad de Aldeas de Daroca) (<i>Teruel</i>)	Rudilla (Comunidad de Aldeas de Daroca) (<i>Teruel</i>)
Fuentespalda (Señorío) (<i>Teruel</i>)	Torre los Negros (Comunidad de Aldeas de Daroca) (<i>Teruel</i>)
Gallocanta (Comunidad de Aldeas de Daroca) (<i>Teruel</i>)	Torrecilla del Rebollar (Comunidad de Aldeas de Daroca) (<i>Teruel</i>)
Godos (Comunidad de Aldeas de Daroca) (<i>Teruel</i>)	Urrea de Gaén (Señorío-Duques de Híjar) (<i>Teruel</i>)
Híjar (Señorío-Duques de Híjar) (<i>Teruel</i>)	Valverde (Comunidad de Aldeas de Daroca) (<i>Teruel</i>)
Huesa del Común (Honor de Huesa) (<i>Teruel</i>)	Villahermosa del Campo (Comunidad de Aldeas de Daroca) (<i>Teruel</i>)
Josa (Honor de Huesa) (<i>Teruel</i>)	Villar de los Navarros (Comunidad de Aldeas de Daroca) (<i>Zaragoza</i>)
La Mata de los Olmos (Señorío-Orden de Calatrava) (<i>Teruel</i>)	Villarroya del Campo (Comunidad de Aldeas de Daroca) (<i>Zaragoza</i>)
La Puebla de Híjar (Señorío-Duques de Híjar) (<i>Teruel</i>)	
Lagata (<i>Zaragoza</i>)	
Lagueruela (Comunidad de Aldeas de Daroca) (<i>Teruel</i>)	

En definitiva, las tierras del norte de la provincia de Teruel conocieron un gran auge del cultivo de la especia en los siglos bajo medievales hasta convertirse en uno de sus recursos económicos más importantes en unas tierras históricamente con problemas de competitividad en sus producciones agrarias vinculadas a la producción del cereal.

Centrando la atención en la ciudad de Daroca su cultivo sería anterior a mediados del siglo XV aunque empezamos a tener constancia documental del mismo a mediados de esta

centuria. En los años 1450 y 1460 el concejo de la ciudad aprobaba estatutos y ordenanzas municipales que establecían multas que deberían pagar los dueños de animales que causasen destrozos en heredades ajenas. Se buscaba así evitar la proliferación de daños causados en las viñas, campos de cereal, huertas, piezas labradas y campos de azafrán que se cultivaban en la ciudad¹⁵. Medidas preventivas que no siempre evitaban problemas como los sufridos por el clérigo Gaspar de Albareda, racionero de la iglesia de Santo Domingo, que denunciaba en enero de 1490 ante el juez de Daroca que los ganados de dos carniceros de la ciudad habían causado destrozos en un campo suyo plantado de azafrán¹⁶. Atendiendo a la toponimia menor observamos que en Daroca se plantaron campos de azafrán en los parajes de Luco, La Pedrosa, Exalagra, La Plana y en el barranco el Tormo aunque destaca sobre todos ellos el término de Luco donde numéricamente se encontraban la mayoría de azafranales de la ciudad y donde se hallarían las tierras más aptas para su cultivo.

El elevado rendimiento económico constituye una razón fundamental a la hora de explicar el desarrollo del cultivo de azafrán en zonas de la provincia de Teruel y en otros territorios de Aragón durante la Baja Edad Media y los primeros siglos de la Modernidad. Cultivo muy extendido entre el campesinado turolense, en su mayor parte vinculado a una agricultura puramente de subsistencia, normalmente su producción se circunscribía al potencial de trabajo que poseía cada unidad familiar¹⁷. Ello explicaría la gran difusión que tuvo el cultivo de azafrán y, como podemos observar en la documentación, eran muchas las familias de campesinos en los pueblos mencionados que dedicaban sus esfuerzos a producirlo¹⁸.

Además de como condimento culinario el azafrán tuvo otros usos, fue utilizado en el campo de la medicina, por los pintores como colorante para fabricar pigmentos o como tinte de tejidos. Por ello constituía un comercio muy rentable que se dedicaba, en gran medida, a la exportación pues si nos guiamos por la cantidad de dinero que corresponde a las operaciones de compraventa podemos decir que las recolecciones sobrepasaban las posibilidades de autoconsumo de las zonas productoras. ¿Quién gestionaba ese excedente? Sin lugar a dudas mercaderes de pequeño, medio y largo alcance que lo transportaban a las cabeceras comarcales de Huesa del Común, Montalbán, Alcañiz o Daroca y a la ciudad de Zaragoza desde donde salía por los Pirineos hacia el extranjero en dirección a Francia, Centroeuropa o Italia y en cuyo

¹⁵ RODRIGO ESTEVAN, María Luz, *La ciudad de Daroca a fines de la Edad Media. Selección documental (1328-1526)*, Centro de Estudios Darocenses, 2000, Daroca, pp. 520-521 y 527-532

¹⁶ “Et en çafrenal del dicho esponient entro, pacio, folo, piso et fizo danyo una cabanya de ganado menudo de los dichos Polo del Abadia et Pascual Princep, carniceros de la dicha ciudat, una vez”. *Ibidem*, pp. 562-564.

¹⁷ RUBIO TERRADO, Pascual, *El azafrán y la Comarca...*, ob. cit., p. 74.

¹⁸ Se necesitan 250 mil flores para conseguir 1 kilogramo de azafrán. 1 libra larga de azafrán son 367 gramos, 1 libra corta son 355 gramos. 1 onza de azafrán son 28,75 gramos.

transporte en sacas sería especialmente relevante el papel jugado por trajineros experimentados y conocedores del camino.

Otra característica que, sin duda, estaría detrás del interés en su cultivo es su componente de “producto ahorro” que lo convertían en un producto apto para ser conservado durante un cierto número de años sin necesidad de comercializarlo en cada campaña de recolección pudiéndose buscar el momento óptimo de comercialización cuando los precios de venta estuviesen más elevados¹⁹. El alto valor de este “oro rojo” que lo convertía en moneda en especie podría explicar que en numerosas ocasiones el azafrán fuese utilizado para efectuar pagos, como garantía de un préstamo (se utilizaba para avalar las comandas), o su presencia en la dote nupcial.

No solamente la especia sino los campos puestos en cultivo podían servir como garantía de devolución de un préstamo. El 24 de junio de 1471 Miguel Comín, habitante en Plou, reconocía tener en comanda del mercader Miguel de Urrea, habitante en Zaragoza, 40 sueldos jaqueses y ponía como fianza de pago y devolución de dicha cantidad un campo plantado de azafrán situado en las Roturas, término de Plou²⁰. Juan Valero y el notario Miguel Valero, vecinos de Godos, hacían lo propio y al reconocer tener en comanda 90 fanegas de cereal de mosén Juan de la Rosa, clérigo regente la cura del mismo lugar, ponían como fianza de pago y devolución de dicha cantidad un campo plantado de azafrán situado en los Cabezuelos, término de Godos²¹. Sirvan como ejemplos los citados pero en la documentación son realmente abundantes los campos de azafrán que sirven de garantía de devolución. Como ya hemos indicado también el azafrán podía formar parte de la dote matrimonial, es el caso de una novia de la localidad de El Poyo del Cid llamada María Quílez que casó en 1542 y a la cual su tío dio como dote la cuarta parte de los bienes de sus difuntos padres en azafrán, ropa u otras cosas²²(doc. 17 del apéndice documental).

Las plantaciones de azafrán tienen habitualmente un ciclo de cuatro años en cada parcela, ya que a partir del cuarto año la disminución de los rendimientos aconseja reiniciar el ciclo. Ello explicaría que muchos de los contratos de compraventa de cosechas de azafrán registrados establezcan periodos que oscilan entre los tres, cuatro o cinco años como máximo. Es el caso de lo acordado en noviembre de 1492 (doc. 5 del apéndice documental) en el hoy despojado lugar de Otón entre Juan Calderón, alcaide de la villa de Montalbán, y Juan Portoles, vecino de la villa de Otón, acuerdo por el que el segundo vendió al primero las cosechas de

¹⁹ *Ibidem*, pp. 22-23.

²⁰ AHPM, notario Juan de Obón, mayor de días, 1471, f. 18v.-bis.

²¹ AHPM, notario Miguel Valero alias “Xorcano”, 1485, ff. 30r.-30v.

²² AHPC, notario Pedro de Cuéllar, 1542, ff. 37v.-38r.

azafrán de cinco años consecutivos²³. En enero de 1493 en Monforte de Moyuela García de Fortún compraba a sus vecinos Martín de Ejulve, Martín Polo, Jimeno Cámaras, Antón de la Sierra y Juan de Vela las cosechas de azafrán de tres años consecutivos²⁴.

Otro aspecto a reseñar era que se trataba de un comercio estacional al concentrarse la mayor parte de las operaciones mercantiles entre los meses de octubre y diciembre, nada más finalizar su recolección. Los mercaderes y sus trajineros recogían las partidas de azafrán en las aldeas turolenses en torno a fechas que generalmente determinaban las festividades de San Lucas (18 de octubre), San Simón y San Judas (28 de octubre) y para Todos los Santos (1 de noviembre).

Los comerciantes de esos siglos para contratar al por mayor la compra de las futuras cosechas de azafrán utilizaron en numerosísimas ocasiones el procedimiento de la comanda, que era en esencia un contrato de depósito, que no devengaba intereses y que debía ser devuelto por el depositario cuando el depositante se lo solicitara. Cabía la posibilidad de la contracarta, en que se modificaban estas condiciones, fijando plazos de devolución o se condicionaba al incumplimiento del contrato. Tenía la ventaja de que constituía una deuda privilegiada, es decir, que se podía cobrar al depositario con preferencia sobre otras, por lo cual fue muy utilizado como garantía de contratos de todas clases: compraventa, obra, etc. Son innumerables los ejemplos de este procedimiento; el reconocimiento por un agricultor de tener en comanda de un mercader ciertas cantidades de un producto equivalía a una obligación de entrega, que el depositante podía reclamar judicial y, como hemos dicho, preferentemente. Los mercaderes zaragozanos se sirvieron de él para la compra de materias primas como trigo, lana o azafrán. Pactaban una comanda de equis libras con el concejo de un pueblo, a entregar en una serie de años y por su parte encomendaban una cantidad como señal. Y cuando llegaba la época de la cosecha de azafrán, los vecinos acudían al comprador y le entregaban las pequeñas cosechas que habían recogido en sus azafranales, de cuyas cantidades tomaba cuidadosa cuenta, como podemos ver en el doc. 16 del apéndice documental en el que varios vecinos de Cutanda reconocían tener en comanda del mercader zaragozano Juan de Gracia ciertas cantidades de azafrán.

En la zona estudiada a la hora de fijar los contratos de compraventa entre productores y comerciantes solía tomarse como referencia para el pago de la mercancía el precio mayor vigente al que se hallaría la mercancía en la fecha acordada en las localidades de Huesa del Común, Monforte de Moyuela o el Villar de los Navarros²⁵. En otras ocasiones simplemente se

²³ AHPD, notario Lázaro Monterde, 1492, sin foliar, 3 de noviembre de 1492.

²⁴ AHPD, notario Lázaro Monterde, 1493, sin foliar, 2 de enero de 1493.

²⁵ AHPD, notario Lázaro Monterde, 1492, sin foliar, 30 de abril de 1492.

especifica que el azafrán debería pagarse al precio en que estuviese la venta del mismo en la comarca²⁶. En ocasiones quedaba claro que *sería vendido al precio más alto en que se pagase por los mercaderes de fuera de la comarca entre las festividades de San Lucas y de San Simón y Judas*²⁷, *al precio en que lo pagasen Bernat Salinas, mercader de Zaragoza, y la compañía de alemanes que trabajaba en Monforte de Moyuela y en el Común de Huesa*²⁸, o también *al precio de 2 sueldos menos por libra de azafrán del precio que las cuatro compañías de mercaderes alemanes lo compraban en dicho lugar, Monforte de Moyuela*²⁹.

2. EL MERCADO DE AZAFRÁN EN LA ZONA DEL VALLE DEL EBRO

La primera mención a comercio de azafrán que hemos podido encontrar data de 1292, y procede de los aranceles del peaje zaragozano de ese año, que asciende a 6 dineros (medio sueldo) por libra³⁰. Llama la atención que en la documentación procedente de la encomienda santiaguista de Montalbán (1210-1357) publicada por Regina Sáinz de la Maza no aparezca mención alguna a esta especia ni a su cultivo³¹.

Como hemos visto, las comunidades de Daroca y Teruel fueron y siguen siendo las tradicionales productoras de azafrán, que atraían a mercaderes extranjeros. A fines del siglo XV otras comarcas aragonesas decidieron dedicarse a este rentable cultivo, ampliando así la zona productora. La primera de que se tiene constancia es la villa de Fuentes de Ebro que aparece en 1471 junto con el vallecillo del río Ginel, en que se encuentran Mediana de Aragón y Rodén, poblados por mudéjares, de los que constan operaciones de compraventa de la especia desde 1464 a 1522 y pueblos ribereños del río Ebro, como Pina de Ebro, Sástago, Cinco Olivas y Alborge, en la década de los 1540. Velilla de Ebro aparece en 1473-1474. Ignacio de Asso escribía a fines del siglo XVIII: *“Las grandes plantaciones de olivos, que han aumentado tanto la cosecha de aceite en Caspe, se han subrogado con ventajas en lugar del azafrán, que ocupaba antiguamente gran parte de sus tierras”*³². Y al decir Caspe, podemos pensar que se refiere a la villa y su comarca, pues a mediados del siglo XV aparecen citados Chiprana y Maella como productores.

²⁶ AHPD, notario Lázaro Monterde, 1505, sin foliar, 4 de enero de 1505.

²⁷ AHPD, notario Lázaro Monterde, 1492, sin foliar, 21 de febrero de 1492.

²⁸ AHPD, notario Lázaro Monterde, 1492, sin foliar, 3 de noviembre de 1492.

²⁹ AHPD, notario Lázaro Monterde, 1493, sin foliar, 2 de enero de 1493.

³⁰ NAVARRO ESPINACH, Germán, “Los aranceles del peaje de Zaragoza de 1292”, en *Crecimiento económico y formación de los mercados en Aragón en la Edad Media*, Grupo de Investigación C.E.M.A., 2009, Zaragoza, p. 416.

³¹ SÁINZ DE LA MAZA, Regina, *La orden de Santiago en la Corona de Aragón*, Institución Fernando el Católico, tomo I, 1980, tomo II, 1988, Zaragoza.

³² ASSO, Ignacio Jordán de, *Historia de la economía política de Aragón*, 1798, Zaragoza, edición J.M. Casas Torres, 1947, Zaragoza, p. 100.

A mediados del siglo XV y hasta fines del XVI se produce una expansión hacia el norte del cultivo, que casi podríamos calificar de “burbuja del azafrán”. Los agricultores, atraídos por la creciente demanda y elevados precios, y quizás animados por los comerciantes zaragozanos y extranjeros que acudían a buscar la preciada especia a nuestra tierra, ampliaron sus cultivos, que permitían que terrenos esteparios, antes poco productivos, rindieran buenos beneficios.

En la zona de Monegros encontramos desde los últimos años del siglo XV nuevos azafranales: Lanaja en 1492 y Alcubierre en 1494. Pero la gran expansión por esta zona tuvo lugar en la primera mitad del siglo, con apariciones documentales de Leciñena (1525-1567), Albero (1525), Peñalba o Sariñena. Merece especial mención la zona en torno a Almudévar: Tardienta y Torralba de Aragón, cuya cosecha monopolizó el acaudalado comerciante Gabriel Zaporta, una de las primera fortunas de Zaragoza, si no la primera, que en la década de los 40 contrataba la adquisición de todas las cosechas de Tardienta y Torralba. Por una escritura de poder datada en 1548 (doc. 18 del apéndice documental) faculta a un administrador suyo a cobrar *qualesquiere cantidades de pecunias, comandas, panes, safranes, obligaciones, bienes e cosas de qualquiere natura o specie que sean mias*³³. La mención específica de los *safranes*, entre otros negocios del prócer, indican la importancia de este sector en sus actividades mercantiles. Podría pensarse que don Gabriel fomentó este cultivo.

En los alrededores de la capital del reino no aparece más mención de productores que la de Valmadrid, en 1475. Y en el valle del río Jalón solo se menciona Plasencia. Evidentemente, las zonas de huerta y regadío no eran las más aptas para este cultivo estepario, que sin embargo encontraba excelentes condiciones en una zona tan árida como la de Valmadrid. Incluso aparecen menciones esporádicas en zonas del Somontano barbastrense: Hoz de Barbastro en 1499, Pertusa, en los límites con Monegros, en 1536, aunque el silencio posterior de las fuentes haga pensar que se trató de intentos fallidos, sin continuación.

Hoy en día y a causa del cambio total que ha experimentado el paisaje nos hace difícil pensar que en los amplios regadíos de los canales de Monegros-Cinca se pudiera cultivar una planta esteparia como es el azafrán. Pero los testimonios documentales dejan bien claro que, durante el siglo XVI, se cultivó el azafrán con buenos resultados en esa comarca.

En 1783, el economista aragonés Arteta de Monteseuro escribía: “Antes se cogía también bastante en los Monegros, llanos de Fuentes de Ebro y Quinto, en donde se ha perdido casi del todo esta cosecha y se debiera restaurar”³⁴ y lo que demuestra que en el siglo de la Ilustración se había ya desinflado la “burbuja” y, por los datos que proporciona el citado autor, el cul-

³³ AHPZ, notario Bartolomé Malo, 1548, ff. 139v.-140r.

tivo se había replegado en sus tradicionales límites darocenses-turolenses, con una producción de 13.095 libras en 1787, según los citados autores. El azafrán debía haber bajado de precio, como lo indica el testimonio de Jordán de Asso de su sustitución en Caspe por olivares, lo que demuestra que el aceite resultaba más rentable que la especia.

3. EL AZAFRÁN Y LAS MINORÍAS DE JUDÍOS Y MUDÉJARES

El interés de las minorías de judíos y musulmanes que habitaron en la zona meridional del reino de Aragón por la producción y mercado de una especia que generaba pingües beneficios se hace patente en la documentación notarial y municipal. Al contrario que los mudéjares, productores de azafrán, la minoría judía se dedicó sobre todo al negocio de mercader con la especia.

3.1. Judíos

Al hablar de la expansión del cultivo por el Bajo Aragón ya hemos mencionado el papel activo de los judíos de Alcañiz en el comercio de la especia. Interés que también fue notorio entre los judíos de la ciudad de Daroca donde son numerosas las referencias que muestran el papel activo de esta minoría en su cultivo y mercantilización. En 1475 los hermanos Jaco, Salomón y Abrahán de la Portilla reconocían tener en comanda del mercader y ciudadano darocense Alfonso Díaz 530 sueldos jaqueses. Como fianza de pago y devolución de dicha cantidad el tejedor Salomón de la Portilla ponía un azafranal que poseía en la ciudad de Daroca en el término de Luco³⁵.

En la ciudad de Daroca y su zona de influencia es destacable, por encima del resto de miembros de su comunidad, la actividad en torno al azafrán desarrollada por el judío Osua Barahón al que el estudioso Fabián Mañas localiza en un tracto cronológico entre los años 1467 hasta el año 1492³⁶, fecha en la que seguramente, como muchos otros vecinos, saldría de la ciudad tras el decreto de expulsión. De oficio zapatero la práctica del préstamo³⁷ y las activi-

³⁴ ARTETA DE MONTESEGURO, Antonio. *Discurso instructivo sobre las ventajas que puede conseguir la industria de Aragón con la nueva ampliación de puertos...*, Imprenta Real, 1783, Madrid, edición facsímil de la Diputación General de Aragón, 1985, Zaragoza, p. 57

³⁵ AHPD, notario Juan Gimeno, 1475, f. 19r.

³⁶ MAÑAS BALLESTÍN, Fabián, *Los Judíos de Daroca. V Centenario de la expulsión*, Ayuntamiento de Daroca, 1992, p. 8.

³⁷ El 15 de febrero de 1490 en Báguena por medio de una carta de comanda prestaba a dos vecinos de las aldeas de Used y de Santed la cantidad de 160 sueldos jaqueses. AHPC, notario Juan Castillo, 1490, f. 2v.

dades comerciales con cereales³⁸ y azafrán son una constante en la vida de este judío darocense. En 1479 Osua Barahon compró a un matrimonio musulmán de Daroca la cebolla y la renta de una pieza plantada de azafrán en el término municipal de Luco por 100 sueldos jaqueses³⁹. Años más tarde, en marzo de 1486, Ferrando Carço, vecino de Anento, y Pedro Carço, vecino de Cuencabuena, reconocían tener en comanda de Osua Barahon 3 libras y ½ de azafrán y 22 sueldos jaqueses⁴⁰. El 17 de noviembre del mismo año Domingo Ferrero, vecino de Retascón, reconocía tener en comanda del judío darocense 80 sueldos jaqueses y 1 libra de azafrán⁴¹. Ese mismo día el labrador Antón de Mezquita, vecino de Villarroya del Campo, juraba pagar a Osua Barahón 24 sueldos jaqueses, 3 fanegas de centeno y 2 libras de azafrán⁴². En febrero de 1487 era el labrador Bartolomé Franco, vecino de Bea, quien reconocía tener en comanda de Osua Barahón 50 sueldos jaqueses y como prestatario ponía como fianza de pago y devolución de dicha cantidad un campo suyo plantado de azafrán situado en la Elvira, término de Bea⁴³.

3.2. Mudéjares y moriscos

Los mudéjares aragoneses y entre ellos los que habitaban las tierras más meridionales del reino también tuvieron su cuota de protagonismo en el cultivo y mercado de la especia.

Los mudéjares de Huesa del Común, como sus vecinos cristianos, dedicaron su atención a su cultivo. El cañameñero huesino Alí de Çat reconocía en octubre de 1465 tener en comanda del mercader darocense Antón Moreno 324 sueldos jaqueses a la vez que ponía como fianza de pago y devolución de dicha cantidad un campo plantado de azafrán situado en Campo de Montels, término de Huesa del Común⁴⁴. En 1464, dos moros de Calanda, el alfaquí Mahoma Alfadari y Adorramen del Conde, acordaban con un mercader de Alcañiz la venta de 6 libras de azafrán⁴⁵.

Sobre las actividades vinculadas al azafrán de la comunidad musulmana darocense tenemos noticias de varias familias ocupadas en su cultivo. La primeras menciones datan del año

³⁸ También en Báguena el 15 de febrero de 1490 a través de otro contrato de comanda acordaba la compra a un vecino de Castejón de Tornos de 20 fanegas de trigo. AHPC, notario Juan Castillo, 1490, f. 2r.

³⁹ RODRIGO ESTEVAN, María Luz, *La ciudad de Daroca...*, ob. cit., p. 534

⁴⁰ AHPD, notario Domingo Cit, 1486, f. 6r.

⁴¹ AHPD, notario Domingo Cit, 1486, f. 22r.

⁴² AHPD, notario Domingo Cit, 1486, f. 22v.

⁴³ AHPD, notario Domingo Cit, 1487, ff. 7v.-8r.

⁴⁴ AHPD, notario Juan Gimeno, 1465, ff. 53v.-54r.

⁴⁵ AHPZ, notario Juan Ram, 1464, ff. 81v.-82r.

1462 cuando Abdalá de Arévalo y Mahoma de Arévalo, moros, habitantes en Daroca, reconocieron tener en comanda del mercader Garci López de Villanova, ciudadano de Zaragoza, 200 sueldos jaqueses. Abdalá de Arévalo puso como fianza de pago y devolución de dicha cantidad un campo plantado de azafrán situado en La Plana, término de Daroca⁴⁶. Ese mismo año, en el mes de agosto, los darocenses Mahoma El Gomero, Mahoma de Muça e Mahoma Rebollo acordaban con el infanzón Pedro de Esplugas recibir un huerto de este durante cuatro años a cambio del pago de un tributo anual de 60 sueldos jaqueses y dos onzas de azafrán seco que deberían ser satisfechas el día de San Martín⁴⁷.

Merecen especial atención las transacciones llevadas a cabo por la familia Haquén. Sabemos que en 1475 Mahoma Haquén era propietario de un azafranal en el término de Luco que lindaba con campos de azafrán que pertenecían al también musulmán conocido como Talega, moro de Villafeliche, al pintor Juan de Bonilla y al judío Salomón de la Portilla⁴⁸. Como ya hemos comentado en marzo de 1479 Mahoma Haquén, menor de días, y su mujer Xenci Belvis vendían al judío Osua Barahon la cebolla y la renta de una pieza plantada de azafrán en el término municipal de Luco por 100 sueldos jaqueses. En octubre de ese mismo año en Daroca Ali de Haquén, padre del citado Mahoma Haquén, vendía al zapatero Antón Bueso 33 fanegas de cebolla de azafrán plantadas en una pieza en el término de La Pedrosa y por precio de 80 sueldos jaqueses. A continuación el zapatero firmaba una comanda por la cantidad de la compra y tomaba en arriendo el huerto donde estaban plantadas las cebollas, quedando cancelada dicha comanda el 10 de enero de 1480⁴⁹.

Otro musulmán darocense vinculado a la producción de azafrán fue el calderero Abdalá Alcardón, el cual reconocía en abril de 1486 tener en comanda de Huda Aruet, judío habitante en Daroca, 46 sueldos jaqueses. El prestatario puso como fianza de pago y devolución de dicha cantidad la cebolla de un azafranal situado en Exalagra, término de Daroca⁵⁰.

4. MERCADERES

El comercio de especias era de los más florecientes de la época y motivaba innumerables intercambios, tanto locales como internacionales. Esta demanda comercial será determinante para la difusión del cultivo del azafrán en las tierras de Teruel conformándose en los lugares

⁴⁶ AHPD, notario Gabriel Remírez, 1462, ff. 42r.-42v.

⁴⁷ AHPZ, notario Juan Ram, 1462, ff. 99r.-99v.

⁴⁸ AHPD, notario Juan Gimeno, 1475, f. 19r.

⁴⁹ RODRIGO ESTEVAN, María Luz, *La ciudad de Daroca...*, ob. cit., p. 535-536.

⁵⁰ AHPD, notario Domingo Cit, 1486, f. 10r.

de producción una élite local en torno al producto y que intervendrá decisivamente en los mercados de corta distancia⁵¹.

En el comercio a media y larga distancia serán los comerciantes de las principales ciudades de la Corona de Aragón, fundamentalmente barceloneses y zaragozanos, y por otro los cada vez más numerosos mercaderes extranjeros venidos de más allá de los Pirineos los que encontrarán en el comercio de esta especia una oportunidad de negocio con grandes beneficios.

4.1. De la Corona de Aragón

Como ya hemos citado anteriormente los mercaderes catalanes encontraron en Aragón desde el siglo XIV una zona de aprovisionamiento que adquirirá mayor relevancia en el siglo XV cuando la Guerra Civil Catalana (1462-1472) se extienda por el campo catalán y los centros de comercio azafranero se desplacen a Zaragoza y Valencia. Después del conflicto civil el Principado intentó recuperar el liderazgo que había tenido años antes pero el azafrán aragonés ya había tomado el relevo a la producción catalana⁵². En la década de los años cuarenta del siglo XV diversos mercaderes catalanes operaron en Muniesa. En 1442 el mercader barcelonés Juan Feniza compraba algo más de 250 libras de azafrán que 70 vecinos de la localidad se comprometían a entregarle en seis cosechas desde 1442 a 1447. Hacían negocio por entonces en Muniesa los también catalanes Juan de Lobera y Anthoni de Alzamora, mercaderes de Barcelona⁵³.

Encontramos mercaderes de Zaragoza como el escudero Jaime Sánchez de Calatayud comprando en 1457 azafrán en Blesa⁵⁴. A Garci López de Villanueva haciendo negocio en Daroca⁵⁵ o Pedro Torrero comprando azafrán en Muniesa en 1471⁵⁶. El zaragozano Miguel de Urrea también en 1471 comprando azafrán cultivado en las localidades de Plou⁵⁷ y de Munie-

⁵¹ La creación de esta élite local en Muniesa y el control de la producción y venta por parte del concejo está ampliamente estudiado en el citado estudio de MARTÍNEZ GARCÍA, Sergio, "Producción y mercado de azafrán...", *ob. cit.*, pp. 319-344.

⁵² VERDÉS PIJUAN, Pere, "Una espècia autòctona: el comerç del safrà...", *ob. cit.*, pp. 759-760.

⁵³ ITURBE POLO, Guillermo & LORENZO MAGALLÓN, Isabel, *El siglo XV en Muniesa...*, *ob. cit.*, pp. 235-236.

⁵⁴ AHPZ, notario Juan de Barrachina, 1457, f. 24v.

⁵⁵ AHPD, notario Gabriel Remírez, 1462, ff. 42r.-42v

⁵⁶ AHPM, notario Juan de Obón, mayor de días, 1471, f. 18r.-bis.

⁵⁷ AHPM, notario Juan de Obón, mayor de días, 1471, f. 18v.-bis. y 19r.

sa⁵⁸. Bernat Salinas⁵⁹ y Guillén de Santa Fé⁶⁰ trabajaban en Monforte de Moyuela y en el Común de Huesa en 1492. Juan Lerés en febrero de 1497 hacía lo propio en Muniesa⁶¹ y volvía a comprar azafrán en 1503⁶². El zaragozano Juan de Gracia compraba en 1517 en Cutanda ciertas cantidades de azafrán a través de contratos de comanda firmados con varios vecinos de la localidad⁶³. Juan de Villanueva compraba azafrán a vecinos de Cutanda en 1517⁶⁴ y 1518⁶⁵. Diego López de Calatayud, mercader zaragozano y tesorero de la Santa Cruzada, comerciaba 106 libras de azafrán en Calamocha en 1545⁶⁶. En 1573, los zaragozanos Antonio Atrosillo y el infanzón Sebastián Atrosillo capitulaban con el concejo de Muniesa por valor de 955 libras y 3 onzas de brin de azafrán a razón de 32 sueldos jaqueses por libra a pagar en tandas iguales durante 6 años consecutivos⁶⁷ (doc. 19 del apéndice documental).

De Daroca era el ciudadano Juan Jiménez de Rueda que en febrero de 1475 compraba a su vecino el zapatero Pedro de Mencia un azafranal y 9 onzas de la especia por precio de 120 sueldos jaqueses⁶⁸. El mercader darocense Diego Alonso arrendaba a mosén Ferrando de Arioya, vicario perpetuo de Rudilla, 40 fanegas de trigo, 40 fanegas de ordio y la mitad de la décima de azafrán que se cogería en dicho lugar durante los años 1499, 1500 y 1501, todo ello por precio de 400 sueldos jaqueses⁶⁹. Residente en Alcañiz era el mercader Tomás Ram que en 1464 compraba azafrán a mudéjares de Calanda⁷⁰.

De la lugares menores como Muniesa era el mercader Juan de Atrosillo que en 1510 se hacía con 4 libras de azafrán a través de un contrato de comanda acordado con un vecino de Oliete⁷¹. De Alcorisa procedía el mercader Miguel Ferrer que por el mismo procedimiento de comanda se hacía con 6 libras de azafrán en Muniesa en 1512⁷².

⁵⁸ AHPM, notario Juan de Obón, mayor de días, 1471, f. 19v.

⁵⁹ AHPD, notario Lázaro Monterde, 1492, sin foliar, 3 de noviembre de 1492.

⁶⁰ AHPD, notario Lázaro Monterde, 1492, sin foliar, 16 de enero de 1492.

⁶¹ AHPM, notario Juan de Obón, 1497, ff. 11v.-12r. y 12v.

⁶² AHPM, notario Juan de Obón, 1503, ff. 5v.-6v. y 7v.

⁶³ AHPD, notario Antón Alegre, 1517, ff. 64v.-66r.

⁶⁴ AHPD, notario Antón Alegre, 1517, ff. 69r. y 70v.

⁶⁵ AHPD, notario Antón Alegre, 1518, f. 75v.

⁶⁶ AHPC, notario Martín Hernando alias "Navarro", 1545, ff. 33r.-34v.

⁶⁷ AHPM, notario Domingo Lumbierre, 1573, ff. 98v.-106r.

⁶⁸ AHPD, notario Juan Gimeno, 1475, ff. 5r.-5v.

⁶⁹ AHPC, notario Juan Martínez, 1496, f. 39v.

⁷⁰ AHPZ, notario Juan Ram, 1464, ff. 81v.-82r.

⁷¹ AHPM, notario Juan de Obón, 1510, f. 46r.

⁷² AHPM, notario Juan de Obón, 1512, f. 13v.

Fueron estos y muchos otros, pero sirvan los citados como muestra del interés que suscitó entre los comerciantes de la Corona Aragonesa el mercado de la especia.

4.2. Extranjeros

Las grandes compañías de comerciantes alemanas que desembarcaron en la Corona de Aragón durante el siglo XV también llegaron al campo turolense. Documentada su presencia en la última década del siglo XV seguramente su actividad fue anterior. En noviembre de 1492 una compañía de alemanes trabajaba en Monforte de Moyuela y en el Común de Huesa y el precio de pago del azafrán fijado por esta compañía condicionaba las transacciones económicas llevadas a cabo con la especia en la comarca⁷³. Dos meses más tarde, en enero 1493, son cuatro compañías las compañías que operan en Monforte y compran el azafrán de sus vecinos⁷⁴.

Sergio Martínez da noticia de dos mercaderes alemanes llamados Luis y Gaspar Solicofer procedentes de la ciudad de Constanza, situada al sur de la Alemania de aquella época, que en 1498 operaron en el Común de Huesa y en la Comunidad de aldeas de Daroca. Del primero, Luis Solicofer, se contabilizan solamente 5 libras 7 onzas y 2 cuartales de azafrán seco del Común, comprado a campesinos de Muniesa⁷⁵. Del segundo, Gaspar Solicofer, sabemos que el 22 de abril de 1498 adquirió 28 libras y 2 onzas de azafrán al concejo de Moyuela, en la Comunidad de aldeas de Daroca⁷⁶.

En 1510 Luis Solicofer continuaba operando en la zona acompañado de un nuevo miembro de la familia llamado Tomás Solicofer que había fijado su residencia en Zaragoza. A parte las actividades directamente relacionadas con el comercio del azafrán sabemos que el mercader alemán Luis Solicofer comerciaba con pieles y con lana tal y como queda reflejado en un documento del día 5 de abril del año 1510 en el que denunciaba ante el justicia de Muniesa no haber recibido las “pelletas negras” que había acordado que recibiría de un vecino de la villa y por las cuales había dado de señal 1 ducado⁷⁷.

⁷³ AHPD, notario Lázaro Monterde, 1492, sin foliar, 3 de noviembre de 1492.

⁷⁴ AHPD, notario Lázaro Monterde, 1493, sin foliar, 2 de enero de 1493.

⁷⁵ El 29 de enero de 1498 en Muniesa, Miguel Blasco y su hijo Miguel Blasco, habitantes en el lugar de Muniesa, reconocían tener en comanda del mercader alemán Luis Solicofer, habitante en la ciudad alemana de Constanza, 3 libras de brin de azafrán. AHPM, notario Juan de Obón, 1498, f. 55r.

⁷⁶ MARTÍNEZ GARCÍA, Sergio, “Producción y mercado de azafrán...”, *ob. cit.*, p. 333.

⁷⁷ AHPM, notario Juan de Obón, 1510, f. 48r.

El citado Tomás en abril de 1510 mediante comanda acordaba con un vecino de Muniesa la compra de 3 libras de azafrán⁷⁸. En febrero de 1512 (doc. 11 del apéndice documental) también en Muniesa el mercader alemán adquiriría 4 libras azafrán⁷⁹. El 21 de julio de 1516 Tomás Solicofer absolvía a Antón Pérez, vecino del hoy en día despoblado de Otón, de cualquier demanda civil o criminal que tuviese contra él interpuesta⁸⁰. No sabemos el contenido de los problemas habidos entre el mercader y el lugañero aunque seguramente estuvieran relacionados con el incumplimiento de algún acuerdo de compraventa de azafrán. Dos días más tarde, el 23 de julio (doc. 14 del apéndice documental), el mercader alemán otorgaba dos documentos ante notario. Por un lado, vendía al también comerciante Juan de Atrosillo, vecino de Muniesa, un memorial de deudas de dineros y cantidades de azafrán por precio de 1.349 sueldos jaqueses⁸¹. Y, además, el mencionado Juan de Atrosillo y su mujer Martina Cebrián se comprometían a pagar en cuatro años y cuatro tandas a Tomás Solicofer y a otro mercader alemán llamado Jacobo Rotiner la cantidad de 4.521 sueldos 1 dinero jaqueses, siendo la primera tanda de 1.349 sueldos⁸².

Entre abril y mayo de 1510 la compañía de otro alemán afincado en Zaragoza llamado Anrich Oretine realizaba transacciones en Muniesa donde se hacía con dos libras de brin de azafrán en Muniesa⁸³.

Del reino de Francia procedía Pere Viner, mercader de Montpellier, que en enero de 1457 compraba a un mercader de Zaragoza todos sus derechos sobre la cosecha de azafrán de las localidades de Híjar, La Puebla de Híjar y Urrea de Gaén por espacio de cinco años por precio de 300 libras jaquesas⁸⁴.

También operó al sur de Aragón el galo Pedro Ronger, vecino de la localidad francesa de San Cristóbal (quizás Saint Christophe en Oisans, en la región de Ródano-Alpes), que mediante dos cartas de comanda contratadas en Muniesa en diciembre de 1516 concertaba las compras de 8 (doc. 15 del apéndice documental) y 6 libras de brin de azafrán a dos vecinos de la citada localidad turolense⁸⁵.

⁷⁸ AHPM, notario Juan de Obón, 1510, f. 47v.

⁷⁹ AHPM, notario Juan de Obón, 1512, f. 12v.

⁸⁰ AHPD, notario Lázaro Monterde, 1516, sin foliar, 21 de julio de 1516.

⁸¹ AHPD, notario Lázaro Monterde, 1516, sin foliar, 23 de julio de 1516.

⁸² AHPD, notario Lázaro Monterde, 1516, sin foliar, 23 de julio de 1516.

⁸³ AHPM, notario Juan de Obón, 1510, ff. 48v. y 51r.

⁸⁴ AHPZ, notario Juan de Barrachina, 1457, f. 14r.

⁸⁵ AHPM, notario Juan Blasco, 1516, ff. 75v.-76r.

La exportación hacia Alemania se realizaba a través de los puertos pirenaicos de Somport y Benasque, principalmente de este último, mediante el sistema de recuas o caravanas de mulos que pasaban de Benasque a Bagnères-de-Luchon, Toulouse, Lyon y de allí a los Alpes, concretamente a Constanza, junto al lago de este nombre, de donde procedía la mayoría de los mercaderes activos en nuestro reino. En 1470 el procurador de dos comerciantes florentinos requería a Juan Ortín, mercader zaragozano, que les entregara 300 libras de azafrán, de las 800 que se había obligado por cédula. Los italianos hicieron valer que estaban a punto de partir para la feria de Lyon y este retraso les podía causar graves perjuicios⁸⁶. En 1492 y en Zaragoza, se decidían mediante un laudo arbitral las diferencias entre un comerciante alemán y otro zaragozano por no haber este entregado al alemán 300 libras de azafrán puestas en Lyon⁸⁷. Por otro contrato, de 1457, un mercader zaragozano vendía a otro alemán un fardo de azafrán de 181 libras que tenía depositada en la ciudad de Ginebra⁸⁸ (doc. 2 del apéndice documental). En Lyon se celebraban cuatro ferias anuales: Epifanía (6 de enero) Domingo de Quasimodo (primer domingo tras el de Resurrección), 4 de agosto y 3 de noviembre. Comenzaron en el siglo XIV, pero su época de esplendor abarcó de 1500 a 1550.

Un interesante documento de 1513 contiene el acuerdo entre las compañías de los alemanes y el procurador de las villas de Benasque y Bañeras (Bagnères-de-Luchon) sobre el paso del azafrán por el collado de Benasque. Los germanos se obligaban a pasar hasta el 15 de noviembre por dicho puerto pirenaico todo el azafrán que pudieran reunir *a las primeras flores*. El resto del año podían llevarlo por otros puertos, como veremos más adelante. Se determinaba minuciosamente el plazo del paso de la mercancía y los derechos a pagar: la leuda de Benasque: 22 sueldos, 20 sueldos por *fagot* (fardo) de 60 libras, con reciprocidad por tejidos y otras mercancías que vinieran de Lyon. Una cláusula un tanto enigmática dice: *Item, que al tiempo que el dicho puerto se pudiere pasar por muletos, que no sean obligados de pasar dichos fagotes sino pagarles solamente la leuda y responsión*. Y para la travesía se fijaba el plazo de un día a partir de la llegada a la villa ribagorzana, salvo caso de no poder pasar por temporal, *y en este caso no pueda detenerse de tres días adelante el azafrán que no pase*. Hay que tener en cuenta que la altitud del puerto es de unos 2.400 metros y la primera quincena de noviembre constituía el límite temporal antes de que la nieve cerrara el puerto. La cláusula antes citada parece prever la sustitución de las acémilas por porteadores humanos, para garantizar la llegada de la especia a Francia a tiempo para la feria lyonesa. Se registran otras complicadas operaciones entre comerciantes cesaraugustanos y tolosanos, de intercambio de azafrán y lana por pastel (hierbas para teñir tejidos) o trueques de azafrán y lana aragoneses por tejidos franceses, más pagos parciales en metálico, todos ellos a través del puerto benasqués, con plazos de entrega adapta-

⁸⁶ AHPZ, notario Juan del Vayo, 1470, ff. 16r.-20r.

⁸⁷ AHPZ, notario Juan de Aguas, 1492, ff. 102v.-103r.

⁸⁸ AHPZ, notario Juan de Barrachina, 1457, ff. 189r-193r.

dos a los meses de cierre y apertura del collado por las nieves invernales. Por ejemplo, el 11 de noviembre de 1492 el germano Clement de Augarente (probablemente Augarten) reclamaba al zaragozano Guillén de Aragón la entrega de 300 libras de azafrán que este se había comprometido a poner en Lyon, al parecer para la feria de Reyes, obligación que había incumplido. El laudo obligó al aragonés a indemnizar al alemán con los 224 escudos, valor de la mercancía, más el 1'5 % de esta suma que es la diferencia del peso de Lyon al de Aragón⁸⁹. El 31 de octubre de 1513 (doc. 12 del apéndice documental) el comerciante tolosano Juan Carrera permutaba 200 cargas de pastel, colocado en la ciudad de Narbona cargado y puesto *en la gran mar* (el Mediterráneo) por 400 libras de azafrán a entregar en el lugar de Benasque, más 53 sacas de lana de 10 libras jaquesas cada una⁹⁰.

Otra vía de salida estaba constituida por el puerto de Somport, sobre Canfranc, de 1.640 metros de altura del que se encargaban los mercaderes de Olorón, tradicionales operadores comerciales con Zaragoza. En 1437 ya se registraba el paso por esta vía, pues el arancel del peaje que regía en el Campo de Jaca, Sallent y el valle de Tena menciona el pago de 6 sueldos por libra de azafrán que salga hacia el reino vecino⁹¹. Y en 1581 un laudo del concejo de Jaca sobre los derechos a pagar por la apertura de camino en la nieve en el Somport para permitir el tráfico durante el invierno menciona dos sueldos por carga de azafrán, lo que demuestra que continuaba el comercio por esta vía⁹². En el Archivo Municipal de Zaragoza (AMZ) se conservan varios documentos sobre este comercio: en 1488 los habitantes de Borce, en el valle de Aspa, arrebataron al mercader zaragozano Bernat Salinas una carga de azafrán de 400 libras de peso, que llevaba a los condados de Foix y Bigorra. Trece años después, el peajero francés ocupó al mismo y polémico comerciante una mula de silla y 9 cargas de azafrán. El intento de contrabando le salió caro, pues fue condenado al pago de la enorme cantidad de 7.250 florines de oro para cuyo pago ejecutaron y vendieron la carga. En 1506 el ya mencionado mercader alemán Tomás Solicofer, de San Galo, sometió a un tribunal arbitral sus diferencias con el canfranqués Pedro Guallart, alias Mingot, sobre una carga de azafrán que el montañés había tomado del alemán y al parecer no había pagado⁹³.

En la segunda mitad del siglo XV aparecen asimismo mercaderes florentinos negociando en Aragón. En 1469 consta la permuta de 20 paños de Londres, negros y de colores, por 800 libras de azafrán a 30 sueldos por libra. El 7 de abril del año siguiente otros dos italianos ur-

⁸⁹ AHPZ, notario Juan de Aguas, 1492, ff. 102-103.

⁹⁰ AHPZ, notario Miguel de Villanueva, 1513, ff. 467v.-468r.

⁹¹ ALVAR, Manuel, *Estudios sobre el dialecto aragonés*, tomo II, Institución Fernando el Católico, 1978, Zaragoza, p. 244.

⁹² GÓMEZ DE VALENZUELA, Manuel, *Estatutos y actos municipales de Jaca y sus Montañas (1417-1698)*, Institución Fernando el Católico, 2000, Zaragoza, doc. 121, p. 275.

⁹³ AHPZ, notario Miguel de Villanueva, 1506, ff. 312-313.

gen a un comerciante zaragozano que les entregue 300 libras de las 800 a que se había obligado, aducen que van a salir para la feria de Pascua de Lyon y el retraso en el suministro les puede producir graves perjuicios. En 1480 un corredor zaragozano declaraba dos operaciones de venta a sendos mercaderes toscanos por valor de 160 y 130 libras. En marzo de 1482 un zaragozano reconoce que debe entregar 12 libras de azafrán a Bernardo Bernardi, que en octubre de 1485 acusa recibo a un platero alcañizano de las 100 libras que se había comprometido a entregarle. A partir del año 1500, aproximadamente, dejan de aparecer los mercaderes florentinos, que quizás buscaron otros proveedores.

Hay también constancia de exportaciones a otros reinos peninsulares. En 1573 el administrador del General del Reino denunciaba a dos vecinos de Almonacid de la Sierra por el intento de contrabando de azafrán y cera a Castilla. En los registros de aduanas de mediados del siglo XV, publicados por José Ángel Sesma, se registran asimismo pequeñas cantidades de exportaciones a Navarra y Castilla. Un curioso documento refiere el intento fallido de contrabando de 50 libras de azafrán desde Calatayud a Deza, en la actual provincia de Soria: *Item, a XIII de abril M CCCC LI me dixo el alfaqui de Terer que Çalema el de Lama, moro de Belxit, levo a Deça L libras de çafrañ en qual se saco del reyno Juçe el Luengo, moro de Terer, e pudiesse provar con Marien, muller de Alomoravi, moro de Terer, este çafrañ fue envuelto entre figas sequas, las quales porque sabian tanto al çafrañ no se pudieron vender*⁹⁴.

5. CONTROL DE CALIDAD DEL AZAFRÁN COMERCiado Y EXPORTADO

El azafrán, materia cara y preciosa, como ya hemos dicho, fue objeto de intentos de adulteración y manipulación en el peso. Constituía una fuente nada desdeñable de ingresos para el General del Reino, desde 1436, en que fijan por acto de cortes los aranceles de los peajes en Aragón, se fijó en 6 sueldos por libra el derecho a pagar por el azafrán, con algunas variaciones en algunos lugares. Llama la atención que en los peajes de Calatayud y Canfranc se cobraba la crecida cantidad de 20 sueldos por carga lo que puede indicar el furor recaudatorio del General en las exportaciones a Castilla y Francia. La relevancia de los ingresos por este concepto para la hacienda real y su influencia en la economía del reino, hicieron que su comercio fuera objeto, desde las cortes de Calatayud de 1461, de una estricta regulación. El fuero “*De ponderatoribus crocei*” (pesadores del azafrán) dispone: *Querientes proveyr a los abusos que en las compras e vendas de los çafrañes en el regno se cometen [...] en cualquier lugar donde se recoja azafrán los jurados deben nombrar una persona hábil y de confianza que sea veedor y pesador del azafrán que en ese año se venderá. El peso será homologado por los administradores de*

⁹⁴ LOZANO GRACIA, Susana, “Fraudes y licencias en el comercio aragonés a mediados del siglo XV”, en *Aragón en la Edad Media*, XVIII, Universidad de Zaragoza, 2004, Zaragoza, p. 151.

las generalidades del reino, no se podrá vender azafrán sin pasar por ese peso y el pesador puede reconocerlo sin ser requerido por el comprador. Si resulta falso, los jurados lo podrán quemar. Los especieros o botigueros pueden venderlo al menudo, no más de una libra por pesada, si más debían recurrir al peso del lugar. El que quiera sacarlo del reino deberá informar al *collidor del General* que podrá dar el visto bueno o quemarlo si resulta “encamarado”. Y una vez reconocido, haya de *cloquillar o bullar* (precintar) la bala o saco del azafrán con el sello del reino. De julio de 1450 (doc. 1 del apéndice documental) es una venta de azafrán embalado en sarpilleras o aludas (sacos de badana)⁹⁵. En los lugares de moros donde no haya concello de cristianos que el alcaide o procurador del señor se trobe present con los jurados a la election del pesador, e haya de jurar sobre el Coran⁹⁶. Es decir, la función de este inspector era doble: pesador, para comprobar que no se había cometido fraude en el peso de la materia y veedor, para evitar cualquier manipulación de los brines. En 1511 el veedor zaragozano nombró tres guardas para vigilar que no saliera azafrán de Zaragoza sin conocimiento e inspección del citado oficial⁹⁷. Y en 1607 un furioso mercader francés demandaba judicialmente a un corredor zaragozano por darle en permuta por paños de tejidos una partida de azafrán falso, mezclado con miel y almidón. En el siglo XVIII Arteta de Monteseuro denunciaba: “Los españoles lo malean con el aceite que se mezcla, multiplicándolo fraudulentamente en perjuicio del consumidor”. También debía vigilar que los brines fueran de primera calidad, pues existía otra clase llamada *azafrán borde*, como opuesta al *azafrán fino* que encontramos en inventarios de boticas del siglo XVI y también se menciona el *çafrañ en meajadas*, quizás fragmentos de los brines. Nada hay nuevo debajo del sol y estos trapicheos con el azafrán recuerdan irresistiblemente a la actual adulteración de las drogas.

El fuero se cumplió al menos en lo referente al nombramiento de pesadores en los lugares de producción. El pesador cobraba 1 dinero (1/12 de sueldo) por libra. En la documentación, lógicamente, se encuentran numerosas referencias al de Zaragoza, aunque a lo largo del tiempo aparecen en Calatayud, Mediana de Aragón, Monforte de Moyuela, Letux, Belchite y Azuara, es decir, en los principales centros productores o en las zonas de comercialización (Zaragoza) y exportación (Calatayud).

El auge de las exportaciones a mediados del siglo XVI, con su consiguiente secuela de trampas y triquiñuelas en el producto, obligó a las Cortes a promulgar un nuevo Fuero en 1564 sobre la venta de azafrán falso, que dice así: “Proveyendo de remedio condeciente contra

⁹⁵ AHPZ, notario Pedro Monzón, 1450, ff. 47r. y 47v.

⁹⁶ SAVALL y DRONDA, Pascual y PENÉN y DEBESA, Santiago, *Fueros, observancias y actos de Corte del reino de Aragón*, edición facsimilar realizada con ocasión de IV centenario de la ejecución de D. Juan de Lanuza, Justicia de Aragón, Zaragoza, El Justicia de Aragón e Ibercaja, 1991, Tomo I, p. 217.

⁹⁷ AHPZ, notario Luis Navarro, 1511, f. 201v.

los que hazen o venden çafrañ falso, en perjuyzio de la Republica, Su Magestad de voluntad de la corte estatuece y ordena que contra qualquiere que fuere hallado hazer o vender çafrañ falso, el procurador de qualquier universidad del reyno sea obligado a hazer parte y acusarle criminalmente y a los tales se les de pena de açotes”⁹⁸. Y en 1653, quizás como consecuencia de otra oleada de falsificaciones, el concejo de Zaragoza daba a conocer el nombramiento de don Diego Gómez de Mendoza, como veedor del azafrán “*para que el dicho azafran sea limpio, licito, bueno y que pueda ir a dondequiera sin frau, de manera que en todo se guarden los fueros del presente reyno de Aragon y los estatutos y ordinaciones de la pressente ciudad*” (doc. 20 del apéndice documental). Reiteraba la obligación de que el oficial inspeccionara “*todo y qualquiere açafrañ que en aquella de presente estuviere para vender y que de aqui adelante estara y se vendera, ninguno pueda ni sea osado de reconocer, pessar, vender ni sacarlo ni dar albaran para la salida en generalidad, sino que primero sea yntimado y notificado al dicho Diego Gomez de Mendoza, veedor y pessor del açafrañ de la dicha ciudad, para que por el sea visto, reconocido y apessado primero, si es limpio, bueno o mercader y sin fraude alguno y sellado con el sello de la dicha ciudad*”⁹⁹. Que estas precauciones no eran ociosas nos lo demuestran, además de los ejemplos antes citados, el proceso instado por el veedor en 1562 nada menos que contra don Gabriel Zaporta, a quien se incautaron 11 cargas y media del producto, que enviaba fuera del reino sin que hubiera sido reconocido y sellado. En 1587 se querelló contra un vecino de Calatayud por defraudar los derechos de las Generalidades (aduanas), sacando 50 libras de azafrán del reino, (sin duda a Castilla), sin declarar. Puede pensarse que estas exportaciones fraudulentas se debieran al deseo de no pagar ni las tasas del peso ni los derechos aduaneros del General del Reino.

6. CONCLUSIONES

Ya hemos dicho al principio que estos datos constituyen los primeros resultados de una futura investigación más amplia sobre este tema. No obstante, de los datos expuestos se pueden extraer algunas conclusiones:

- 1.- El núcleo de la producción de azafrán fue y es la actual provincia de Teruel y el sur de la de Zaragoza: Comunidades de Teruel y Daroca.
- 2.- Desde mediados del siglo XV a mediados del XVI se produjo un aumento espectacular de las superficies cultivadas debido al incremento de la demanda: a sus límites tradicionales se añadieron otros en la ribera del Ebro, Monegros, límite oriental del reino de Aragón e incluso en el Somontano barbastrense, que sin duda obedeció al decidido in-

⁹⁸ SAVALL y DRONDA, Pascual y PENÉN y DEBESA, Santiago, Fueros, observancias..., ob. cit., Tomo I, p. 400.

⁹⁹ AMZ, Libro de cridas, 1650-1666, signatura PRE-17, ff. 124r.-126r.

cremento de la demanda de reinos peninsulares y extranjeros, como lo revela la presencia de mercaderes florentinos, franceses y alemanes que llevaban a cabo cuantiosas operaciones de exportación a sus países.

3.- Las autoridades centrales y locales del reino tuvieron en cuenta esta saneada fuente de ingresos para el erario público, creando inspectores y pesadores que vigilaran y custodiaran el comercio exterior, cuidando de que se pagaran los impuestos y evitando fraudes en la calidad, según el antiguo principio de “no matar la gallina de los huevos de oro”.

4.- En el siglo XVIII decayó la producción, sustituida por otros productos (caso de Caspe y los olivares que reemplazan a los azafranales), aunque los economistas ilustrados abogaron por la restauración de este cultivo.

7. APÉNDICE DOCUMENTAL

I

1450.07.14. Zaragoza

El mercader Enrique de Valmont, habitante en Zaragoza, vende 342 libras, 3 onzas y 2 cuartos de brin de azafrán a Juan de Valmont, ciudadano de la misma ciudad, a precio de 25 sueldos/libra. A continuación nombra apoderados para presentar la franqueza a los colectores de peajes y de las generalidades del reino.

- AHPZ, notario Pedro Monzón, 1450, ff. 47r.-47v.

Compra de çafra. Eadem die, Anrrich de Valmont, mercader habitant de present en la ciudat de Çaragoça, de mi cierta scientia et agradable voluntat, certificado et cetera vendo et vendiendo et cetera, luego de present livro e desemparo a vos Johan de Valmont, ciudadano de la dita ciudat, son a saber trezientas quaranta dos livras, tres onzas, dos quartos de brin de çafra et cetera con sarpilleras, aludas, et cetera a razon o precio de XXV sueldos por livra. El qual dito precio atorgo haver havido et contant en poder mio recebido et de aquel et de la aliara atorgo seyer bien et entregament pagado et satisfseyto, renunciand et cetera. Et del dreyto del dito çafra me spullo et fuera gito et en el dreyto de aquel invisto a vos dito Johan et cetera. *(Cláusulas de ratificación y garantía).*

Testes, don Anthon de Prusia, mercader, ciudadano, et don Domingo Sant Martin, vezino de la ciudat de Çaragoça.

1457.05.03. Zaragoza

El mercader zaragozano Juan Vidal vende al mercader alemán Paulo Fixar una bala de azafrán de peso de 181 libras, que Juan tenía en la ciudad de Ginebra, encomendada al francés Cristóbal de Perobonelle y al florentino Jacobo Patti por 68 sueldos y 3 dineros la libra. En la escritura insiste en la transmisión de la propiedad del azafrán al alemán.

- AHPZ, notario Juan de Barrachina, 1457, ff. 189r.-193r.

Concordia. (*Data crónica y tónica*). En presencia de mi Johan de Barrachina, notario, e de los testimonios d'iuo scriptos, fueron personalment constituidos los honorables Johan Vidal, mercader e ciudadano de la ciudat de Çaragoça, de la una part et Paulo Fixar, mercader alemany, habitant de present en la dita ciudat de Çaragoça, de la otra part. Los quales dixieron que como a cinco dias del mes de abril cerqua passado el dito Johan Vidal haviessse fecho vendicion al dito Paulo Fixar de una bala de çafran d'Orta de peso de cient huytanta una livra o de cient huytanta dos livras çaragoçanas a precio de cinco florines derrin e dos sueldos jaqueses mas por cada una libra, peso de la ciudat de Ginevra, razonando los ditos trezete florines de brin a trezete sueldos et tres dineros jaqueses por cada un florin, que era el precio de cada una livra de çafran, peso de Ginevra, sixanta e ocho sueldos e tres dineros jaqueses. La qual dicha bala de çafran el dicho Johan Vidal tenia en la dicha ciudad de Ginevra e por comission suya aquella havia acomandado a Christoforo de Perobonelle, mercader, habitant en la ciudat de Tolosa, et a Jacobe Patti, mercader florentin, de la qual dicha vendicion e precio de aquella el dito Paulo Fixar havia fecho albaran de su mano scripto e dadolo al dito Johan Vidal.

Et por quanto la dita bala de çafran stava et sta a risch et buena ventura del dito Paulo Fixar, despues que aquella por el dito Christoforo fue acomendada al dito Jacobo Patti el dito Johan Vidal haviessse tornado el dito albaran, el qual dito Paulo aquel atorgava et atorgo haver havido.

Por tanto, el dito Johan Vidal, atorgando las sobreditas cosas passar assi en verdat dixo que ratificando e confirmando aquella dita vendicion, fecha por el al dito Paulo de la dita bala de çafran, que a superabundant cautela del dito Paulo con la present fazia, vendia e vendio aquella dita bala de çafran de suso mencionada al dito Paulo Fixar e renunciava e renuncio en el dito Paulo todos e qualesquiere dreytos, nombres e acciones que el haya e le pertenecian e haver e pertenecer le podian en aquella dita bala de çafran et en lo proveydo en aquello por el dito precio de sixanta ocho sueldos e tres dineros jaqueses por cada una livra de peso de Ginevra. Del qual dito precio el dito Johan Vidal atorgava et atorgo haver stado pagado et satisfeyto a toda su voluntat et queria e quiso que el dito Paulo haviessse la dita bala de çafran e todo lo proveydo de aquella, pagando el dito Paulo todas las expensas justas e razona-

bles que fecho se havran despues que el dicho çafrañ fue en Ginevra acomandado al dito Jacobo Patti, pora haver, tener, dar, vender, alienar et pora fazer de aquel dito çafrañ e de lo proveydo de aquel a su propia voluntat como de cosa suya propia, segunt que lo sobredito millor podia et devia seyer dito et entendido a proveyto del dito Paulo Fixar.

Et que mandava et intimava et mando et intimo por tenor de la presente al dito Johan Vidal, al dito Jacobo Patti et a otros qualesquieren tenientes en su poder la susodita bala de çafrañ o lo proveydo de aquel e de aquella o de aquel respondiessen e respondan, paguen e satisfagan entegrament al dito Paulo assi et segunt que a el el dito Johan Vidal eran tenidos responder, pagar et satisfacer ante del dito cinqueno dia del mes de abril mas cerqua passado como el dito Johan Vidal assi lo havia et huvo por firme. Et que dava e dio el dito Johan Vidal al dito Paulo todos sus dreytos, todas sus voces, nombres, razones, e acciones, ordinarias et extraordinarias et otras qualesquiere de e con las quales e con la present el dito Paulo Fixar pudiesse e pueda usar e exercir en juicio e fuera de juicio a su arbitrio e voluntat, contituyendo londe senyor verdadero e procurador como en cosa suya propia. Et que dava et atorgava, segunt que dio e atorgo, al dito Paulo Fixar acerca lo sobredito pleno, libero, franquo et bastant poder de demandar, defender et generalment todas e cada unas otras cosas fazer que bueno e bastant procurador e senyor en cosa suya propia puede e deve fazer et que el dito Johan Vidal faria et fer poria ante de la confeccion de la present carta publica de la dita venda, fecha el dito cinqueno dia del mes de abril mas cerqua passado, segunt dito havia, personalment constituydo.

Et entramas las ditas partes dixieron que atorgavan e atorgaron e quisieron que si empacho alguno era stado puesto o movido en la dita bala de çafrañ o en partida de aquel de ante del dito cinqueno dia del mes de abril que fue fecha, segunt dito havian, la dita vendicion entre ellos del dito çafrañ fasta el dito dia cinqueno de abril, por el qual empacho todo el dito çafrañ o qualquiere part de aquel se haviessse perdido o se perdiessse o expensas algunas por la dita razon se havrian fecho o se farian en qualquiere manera que todo aquello que se perderia e perdido se havria fuesse a risch et periglo de entrellos los ditos Johan Vidal e Paulo Fixar egualment. Et assi mesmo que qualesquiere marcas o avinencias que pagado se havran por el dito çafrañ que aquello, quantoquiere sia, se haviessse egualment por entramas las ditas partes. *(Cláusulas de ratificación y garantía)*

Testimonios fueron a las sobreditas cosas los honrados Anthon d'Altabas, tendero, et Bartholome Sanchez Bonet, calçatero, vezinos de la dita ciudat de Çaragoça.

(A continuación Paulo Fixar reconoce tener en comanda de Juan Vidal 9.420 sueldos jaqueses con las cláusulas habituales en escrituras de comanda)

3

1476.04.12. Zaragoza

Contrato entre el mercader zaragozano Bernat de Ribas y los dos apoderados mudéjares de la aljama y concejo de Mediana de Aragón para la venta de la cosecha de azafrán del pueblo al citado comerciante.

- AHPH, notario Antón Calvo de Torla, 1476, ff. 66r.-69v.

Vendicion de çafrañ del lugar de Mediana. Eodem die, que nos Mahoma de Anceyt et Mahoma de Lop, moros, habitantes en el lugar de Mediana, en nombres nuestros propios et así como procuradores qui somos de los justicia, jurados, concello et aljama del dito lugar de Mediana et singulares de aquel constituydos con carta publica de procuracion feyta en el sobredicho lugar a ocho dias de los presentes mes et anyo infraescriptos M CCCC LXXVI et por el discreto Pedro de Torres, habitant en la villa de Fuentes de la rivera del rio de Ebro et notario publico por los regnos de Aragon et de Valencia, recibida en los ditos nombres et cetera. Et certificados de todo el dreyto nuestro et del dito concello et cetera vendemos et cetera con los pactos e condiciones, tiempo e precio en los capitoles infraescriptos todo el çafrañ que en el dito lugar se collira durant de dicho tiempo en los ditos capitoles mencionado. Los quales capitoles son del tenor siguiente:

Con los capitoles infraescriptos son concordados entre los justicia, jurados e hombres buenos del lugar de Mediana assi de cristianos como de moros de la hunibersidad del lugar de Mediana he Bernat de Ribas, menor, escudero, mercader, habitant en Çaragoça sobre la venda del çaffrañ del dito lugar de Mediana.

Primerament el dito concello e singulares de aquel venden al dito Bernat de Ribas, menor, todo el çafrañ que se cullira en el dito lugar et termino de aquel, eceptado aquel que viene al drecho con part del Senyor del dito lugar ni aquel del vicario del dito lugar ensamble con aquel que devido a quitaciones ni hotra manera de deudos fins a la presente jornada.

Item, hes concordado que la dita venda del dito çafrañ sia por tiempo de quatro anyos digo quatro cullidas que començara la primera en el mes de octubre primero que se contara anyo M CCCC LXX seys a raçon o precio de vint hi cinco sueldos livra et dita livra de doze honças.

Item, hes condicion quel dito çaffrañ del dito lugar sia et haya a ser seco, limpio, el qual aya a ser hadobado o colorado con la flor de aquel et no con hotra cosa ni mestura ninguna. Et si el contrario hi faran o mestura alguna hi posaran que en aquel caso aquel quel contrario fara que aya e sia perdido el dito çafrañ el qual sia adquirido en dos partes, la huna para el senyor del dito lugar, la hotra para el dito comprador.

Item, hes condicion que si por ventura el dito çaffran baxaba del dito precio de XXV sueldos que en aquel caso no puedan conprar ni meter çaffran de hotra part fuera del dito lugar antes el dito comprador ho hotri por el los puedan compellir si quera a que hayan a jurar marido hi muxer quel çaffran que trayra es de la cullida suya et del termino del dito lugar et que los ditos no tienen quitaciones ningunas ni menos hi ya cosa alguna en frau del mercader dito. Et si el contrario sera encora en pena de perder el dito çaffran el qual dito comprador se pueda tomar et aquel le sia adquerido. Et en la senblant forma se haya hoservar en casso quel dito çaffran puye de los ditos vint hi cinco sueldos a suso lo que se ha de servar en la baxa.

Item, hes condicion que todos aquellos que havran tomado ni deveran quitaciones de çaffran ni hotros deudos ningunos los quales hayan a pagar çaffran sean tuvidos mediant acto publico darne quien son hi en quanta cantidat hi quando fueron hi cuando fueron presos et a quien se deven a fin que frau alguno al dito comprador no se pueda fazer. Hi esto dentro tiempo de quinze dias contaderos de la jornada habant.

Et el dito comprador no sia tenido de obtemprar quitacion alguna hi hotro deudo de ally abant fecho eceptado aquellas quitaciones o deudos que dentro el dito tiempo le seran intimadas.

Item, hes concordado que si algunos quieran fer quitacion de çaffran, los contratos de los quales hayan ha venir en poder del dito comprador el qual pueda facer los ditos quitamientos ho dar permiso con acto publico, los fagan con quien bien visto les sera. Et no puedan facer quitacion con ninguna persona que al peso digo de los ditos que avran el çaffran se hayan ha pagar. Et las ditas quitaciones se entienden no pueden ser presas sino para comprar bestia o para quitar algun deudo devan a judio con carta.

Item, hes condicion quel dito comprador sia tuvido de dar en cada hun anyo durant el tiempo de la dita compra por senyal del dito çaffran diez sueldos por livra, los cinco sueldos por el mes de mayo, los hotros cinco por el mes de agosto de aquellas livras que el dito mercader se havra trobado haver recebido el anyo pasado eceptadas las que son devidas en quitaciones o deudos hi esto sean tuvidos tomar dos jurados los quales hayan a segurar dita cantidat qui lebaran et de aquel dar conto hi razon en la recepta del dito çaffran. Et el dito mercader haya ha pagar a los ditos de res que devra al pueblo por el dito çaffran.

Item, hes condicion quel dito pueblo haya ha facer lohar y aprobar los presentes capitoles al senyor o senyores del dito lugar. Et que fecha la dita compra ni antes el dito senyor ho procurador suyo ho jurados ho otro hoficial no fagan ni manden fer mandamiento que ninguno no sea hosado facer quitaciones, antes el dito senyor e sus hoficiales desistan e den licencia del mandamiento por esa raçon fecho et que las ditas quitaciones no puedan ser fechas sino con el dito comprador. El qual sia tenido de recibir el dito çaffran por todo el mes de noviembre. Et si antes lo quera sean tuvidos de darselo.

Item, hes condicion quel dito çaffran se haya ha pessar con el pesso que hoy tiene el dito pueblo con el qual peso el anyo passado et el dito çaffran se prese se reciba alla do bien bisto sera al dito comprador. Et que senyales ni hotros deudos tenga el dito comprador se hayan a pagar receviendo dito çaffran, los quales sian primero pagados que hotros deudos ningunos. Et si caso sera que si el dito comprador tenia algunos present ho de hotra part traya ho mercaderia alguna que cada hora quel quisiere saquar aquellos fuese en su mano. Et no fuese detenido por senyor ni por el pueblo ni por hotra persona alguna.

Item, hes condicion que dos personas del dito lugar hayan ha veyer todo el çaffran que al peso venra primero que aquel se reciva et aquel que no sera pora recibir lo hayan ha facer emendar de aquella falta quel dito çaffran tenra, las quales dos personas se ayan a diputar por el dito comprador. Et si diferencia alguna habra o debat entre el dito pueblo et el dito comprador en ese caso les pare mediant los presentes capitoles se conosca et se haya de determinar por quatro personas diputados dos por el dito pueblo et dos por el dito mercader. Et en la determinacion de las quales las ditas partes se hayan ha tener e servir.

Yo Bernat de Ribas, menor. (*Firma en caracteres árabes de Muhamed Al Zauir y Muhamed Alí*).

4

1492.01.19. Daroca

Martín Benedit, vecino de Villarroya del Campo, reconoce tener en comanda de Osua Barahón, judío de Daroca, 13 onzas y ½ de azafrán de Horta. Pone como fianza de pago y devolución de dicha cantidad una pieza con la cebolla de azafrán plantada situada en la aldea de Mainar.

- AHPD, notario Domingo Tomás, 1492, f. 9v.

Eadem die et loco, Martin Benedit, vezino del lugar de Villarroya, aldea de Daroca, de su cierta sciencia et cetera, atorgo tener en comanda de Osua Barahon, jodio, habitante en Daroca, son a saber treze onças media de çafrañ bueno, limpio, mercadero de dar y recibir çafrañ d'Orta. Las quales en su poder atorgo haver recebido et cetera. Special una pieça de tierra con la cebolla de çafrañ stant en aquella sitiada en el termino de Maynar, aldea de Daroca, affruenta con pieça de Garcia de Chalez, alcayde de Villafelix, y con pieça de Johan Ferrero. Juro et cetera.

Testes, Johan de Vallezillo y Anthon d'Ablanc, studiant, y Brahem de Calo, jodio, habitante en Daroca.

5

1492.II.03. Otón (hoy en día despoblado)

Capitulación entre Juan Calderón, alcaide de la villa de Montalbán, y Juan Portoles, vecino de la villa de Otón, por la que el segundo vende al primero las cosechas de azafrán de cinco años consecutivos que serán pagadas al precio en que lo paguen Bernat Salinas, mercader de Zaragoza, y la compañía de alemanes que trabaja en Monforte de Moyuela y en el Común de Huesa.

- AHPD, notario Lázaro Monterde, 1492, sin foliar.

Eadem die, loquo proxime dicti

Capitulacion.

Noverint universi que en presencia de mi notario publico et testimonios infrascriptos fueron personalment constituydos los honrados Johan de Calderon, alcayde de la villa de Montalban, de una part et Johan Portoles, vezino de la villa de Othon del orden de Huncles, de otra part. Las quales dichas partes de sus ciertas sciencias et agradables voluntades dixieron que davan et de fecho daron et livraron en poder de mi dicho et infrascripto notario una capitulacion et cedula de concordia en paper scripta. La qual es del tenor siguiente:

Ihesus.

Capitulacion et concordia fecha entre el magnifico Johan Calderon, alcayde de la villa de Montalban, et Johan Portoles, vezino de la villa de Othon.

Primerament es capitulado et concordado entre los dichos Johan Calderon, de una part, et Johan Portoles, de la otra part, que el dicho Johan Portoles vende et por titol de vendicion haya de dar et livrar al dicho Johan Calderon, alcayde sobredicho, todo el çaffran que el en cinco anyadas siquiere coxidas coxera et que se lo haya de dar et livrar bueno, limpio, mercader, de dar et tomar principia-deras a correr las dichas cinco anyadas et coxidas a los çaffranes primero venientes del anyo de la Natividad de nuestro senyor Mil CCCC LXXXIII et en la villa de Othon et d'alli adelante las cinco coxidas inmediate siguientes fasta cumplimiento de aquellas.

Item, mas es concordado entre las dichas partes que el dicho Johan Portoles haya de dar et livrar al dicho senyor alcayde o a qui el mandara todo el dicho su çaffran en cada uno de los sobredichos anyos fasta el dia de Todos Sanctos o dos dias apres. Et por aquel precio et a razon de como quiere que valdra el çaffran con dineros de Bernat Salinas, mercader de Caragoça, y de la companya de los alamanes en Moffort y el Comun de Huesa. Et el dicho senyor alcayde assin se lo tenga de pagar.

Item mas, es concordado entre las dichas partes que el dicho Johan Portoles haya de livrar el dicho çaffran suyo al dicho senyor alcayde o a qui el mandara todo el que en cada uno de los sobredichos cinco anyos coxera et partida alguna de aquel no pueda aturarse ni vender directament ni indirecta por mayor ni menor precio a otro alguno dius pena de perjurio exceptada media libra que se pueda aturar su muxer para lo que bien visto le sera.

Item mas, es concordado entre las dichas partes que el dicho senyor alcayde aya de dar et da realment et de fecho al dicho Johan Portoles en et por senyal et pago del dicho su çaffran una mula de tiempo de cinco a seys anyos poco mas o menos. La qual el dicho Johan Portoles ya en su poder tiene por precio de XXI florines de Aragon de buen oro. En aquesta manera que el dicho Johan Portoles le haya de pagar et quitar los dichos XXI florines en çaffran en todos los sobredichos cinco anyos. A saber es en cada uno de los dichos quatro anyos primeros quatro florines y tres sueldos et el çaguer anyo quatro florines y quatro sueldos et lo que mas montare el dicho çaffran se lo tenga de pagar en la forma susodicha.

Item mas, es concordado que si el dicho Johan Portoles havra menester en cada uno de los dichos cinco anyos dineros que el dicho senyor alcayde le tenga de vistrاهر cada un anyo si los demandara dos florines y aquellos tenga de quitar en çaffran aquel mesmo anyo que se los vistrاهرre.

Et assi dada et livrada la dicha preinserta capitulacion et cedula por las dichas partes en poder de mi dicho et infrascripto notario segunt dicho es. En continent las dichas partes et cada una dellas por si dixieron que atorgavan et firmavan segunt que de fecho atorgaron et firmaron en poder de mi dicho et infrascripto notario todas et cada unas cosas en la preinserta capitulacion et cedula contenidas iuxta su serie ordenant et tenor. Et prometieron et se obligaron cada una de las dichas partes a la otra dellas ad invicem et vicisimi en poder de mi dicho et infrascripto notario assi como publica persona et cetera la present capitulacion et concordia haver por firme et cetera. Et si por fazerse tener cada una de las dichas partes a la otra dellas et a los suyos ad invicem et cetera misiones et cetera. Et por tener et cetera obligaronse ad invicem et vicisimi prout convenit referendo et cetera sus personas et todos sus bienes et de cada una dellas por si et por su part. Et renunciaron sus juges et cetera atorgaronla largament.

Testes qui supra proxime de prefacta comanda.

6

1498.01.29. Muniesa

Miguel Blasco, mayor de días, y su hijo Miguel Blasco, habitantes en el lugar de Muniesa, reconocen tener en comanda del mercader alemán Luis Solicofer, habitante en la ciudad alemana de Constanza, 3 libras de brin de azafrán.

- AHPM, notario Juan de Obón, 1498, f. 55r.

Die XXVIII mensis januari en Muniesa.

Eadem die, que nos Miguel Blasco, mayor de dias, et Miguel Blasco, fillo suyo, habitantes en el lugar de Muniesa et cetera, entramos ensemble e cada uno de nos por si e por el todo atorgamos que tenemos en comanda de vos el magnifico Loys Solicofer, alaman, mercader habitante en la ciudat de Gostañça sitiada en el regno de Alamanya, son a saber tres livras de brin de çafrañ seco mercadero de dar e de tornar livra del Comun de Huesa et cetera. Et a esto tener e complir obligamos a vos nuestras personas e todos nuestros bienes et cetera. Et en special tenencia e retorno obligo yo Miguel Blasco, mayor, hun campo con el çafrañ sitiado Carrera Cortes que afruenta con campo de Joan Monyo e con campo de Miguel d'Ovon, menor. Yo Miguel Blasco, menor, obligo hun campo con el çafrañ sitiado a las Clochuelas, termino del dito lugar, que afruenta con campo de Joan d'Aranda e con campo de Jayme Ferrandez et cetera. Prometemos e nos obligamos fazer vos complimiento de dreyto e de justicia por las cosas aqui contenidas et cetera. Renunciamos a todas e cada unas dilaciones, excepciones, defensiones et cetera. Et a mayor firmeza juramos a Dios de no pleytiar ni firmar de dreyto contra la present comanda ni cosas en aquella contenidas et cetera. Posse ordinandi largament et cetera. Fiat large.

Testes, Bertholomeu Cibrian e Domingo Gargallo, habitantes en el lugar de Muniesa.

7

1502.11.01. Monforte de Moyuela

García Álvarez, vecino de Monforte de Moyuela, se queja ante los oficiales del concejo de dicho lugar de la nueva ordinación municipal que hace pagar a los vecinos que compran azafrán en el peso del concejo 1 dinero por libra por el derecho de peso, pues ve injusto que únicamente paguen los compradores y no los vendedores.

- AHPD, notario Lázaro Monterde, 1502, sin foliar.
Carta publica.

In Dei Nomine. Noverint universi que anno a Nativitate Domini millesimo quingentesimo secundo die videlicet intitulata prima mensis novembris appud locum de Monfort ante la presencia de los honorables Martin Ferrando, jurado, et Johan Alvarez, procurador del dicho lugar de Monfort, presentes mi Lazaro Monterde, notario, et de los testimonios diuso scriptos fue personalment constituydo el honorable Guarcia Alvarez, vezino del dicho lugar de Monfort. El qual propuso et dixo ante los dichos jurado et procurador tales o semblantes paraulas o quasi en effecto contenientes “que como a su noticia nuevament huviesse venido como el concejo del dicho lugar de Monfort huviesse fecho hun stablimiento siquiere ordinacion el tenor del qual contiene en effecto que todos los vezinos e habitantes del dicho lugar de Moffort que compraran çafrañ tenguan de recibir el çafrañ que compraran en el peso del concejo del dicho lugar y de pagar por drecho del peso hun dinero por libra”. El qual stablimiento e ordinacion dixo el dicho Garcia Alvarez havie seydo fecho contra el uso e pranta antigua que en el dicho lugar se havie servado. Et en ausencia de aquel et en grant danyo et perjudicio suyo como en el dicho lugar no haya otros que compren çafrañ sino es el. Et encara dixo et dize el dicho Guarcia Alvarez que el dicho stablimiento siquiere ordinacion era et es desegual que pora seyer egual era razon que assi huviesse de pagar drecho de peso el vendedor como el comprador del çafrañ. Et que assi era et es franco del peso el comprador como el vendedor segunt la pranta antigua e lo que en el dicho lugar siempre se havia servado. Por tanto dixo el dicho Guarcia Alvarez que protestava segunt que de de fecho protesto contra el dicho stablimiento e ordinacion. Et en aquel no consintia ni consintio ante que dentro el tiempo de la ordinacion de la Comunitat expressament et de cierta sciencia ad aquel contradizia et contradixo.

Testes, Martin Adam et Pedro Valient, vezinos de Moffort.

8

1503.01.16. Muniesa

Manuel de Daroca, habitante en Cortes de Aragón, como procurador del mercader Juan Lerés, ciudadano de Zaragoza, reconoce haber recibido las 21 libras y 6 onzas de brin de azafrán que Juan Catalán, Francisco Cerdán, Juan Magallón, Jaime Rodilla, Juan Galindo, Juan Gastón, Miguel Izquierdo, menores de días, Domingo Serrano y Domingo Sánchez, vecinos de Muniesa, debían a su principal según carta de comanda hecha el día 6 de marzo del año 1502.

- AHPM, notario Juan de Obón, 1503, f. 7v.

Eadem die, que yo Manuel de Daroqua, habitante en el lugar de Cortes et cetera, assi como a procurador qui so del magnifico Joan Leres, mercader, ciudadano de la ciudat de Caragoça, segunt que largament consta e parece por carta publica de procuracion que feyta fue en la ciudat de Caragoça a XVIII dias del mes de noviembre anno a Nativitate Domini millesimo quadringentesimo nonagesimo septimo, recebida e testificada por el honorable e discreto Miguel de Soria, habitante en la ciudat de Caragoça, por auctoridades del archiepiscopeal e de Aragon, havient poder en aquella a las cosas infrascriptas. En el dito nombre de mi cierta sciencia atorgo haver havido e en mi poder recebido de vos Joan Catalan, Francisco Cerdan, Juan Magallon, Jayme Rodiella, Joan Galindo, Joan Gaston, Miguel Ezquierdo, menores de dias, Domingo Serrano e Domingo Sanchet, habitantes en el lugar de Muniesa, son a saber todas aquellas vinti e una libra seys onzas de brin de çafrañ seco que vosotros soys obligados al dito mi principal con carta de comanda que feyta fue en el lugar de Muniesa a VI dias del mes de março anno millesimo quingentesimo secundo recebida e testificada por Rodrigo d'Exulbe, habitante en Muniesa, notario publico por Aragon e Valencia et cetera. E porque es verdat atorgo el present albaran et cetera. Encara quiero que sia canzellada como si feyta ni testificada non fuese. Pose ordinando large et cetera. Fiat large et cetera.

Testes qui supra proxime nominati.

9

1510.04.09. Muniesa

Miguel de Cortes, habitante en Muniesa, reconoce tener en comanda del mercader alemán Anrich Oretine, habitante en Zaragoza, 1 libra de brin de azafrán.

- AHPM, notario Juan de Obón, 1510, f. 48v.

Die VIII mensis aprilis in loco de Muniesa.

Eadem die, que yo Miguel de Cortes, habitante en el lugar de Muniesa et cetera, de mi cierta sciencia atorgo que tengo en comanda et cetera de vos el magnifico Anrich Oretine, mercader alaman, habitante en la ciudat de Caragoça, es a saber huna livra de brin de çafrañ seco mercader de dar e de tornar livra del Comun de Huesa. Obligo mi persona e todos mis bienes et cetera. Obligo en special retorno hun campo e tierra con el çafrañ que es de Ferrerico el Sordo sitiado al Cabeço la Fragua, termino del dito lugar, que affruenta con campos de Joan Yago e de Pascual de Seta de Granada et cetera. Obligo fazer cumplimiento de dreyto e de justicia ante qualesquiere judge o judges eclesiasticos o seglares et cetera. Renuncio a todas e cada unas otras excepciones, defensiones et allegaciones de fuero et de dreyto et cetera. Posse ordinandi largament et cetera. Fiat large.

Testes, Joan d'Atrosillo et Pedro de Plop, barbero, habitantes en el lugar de Muniesa.

10

1511.01.04. Zaragoza

Benedit Chapaler, alemán procedente de la localidad de San Galo y de presente habitante en Zaragoza, solicita examinar los libros de cuentas del mercader zaragozano Miguel de la Spluga en los que aparece que este había dado cierta cantidad de azafrán a Fadrich Coffier, mercader alemán de San Galo.

- AHPD, notario Miguel de Alcocer, mayor de días, 1511, sin foliar.

Die IIII januari anno M^o D^o XI^o Cesaraguste.

Carta publica.

Eadem die, que ante la presencia de mi Miguel de Alcocer, notario, et de los testigos infrascriptos encara en presencia del honorable Bertholomeu Deva alias "Ayerbe", mercader, habitante en la ciudat de Caragoça, comparescio el honorable Benedit Chapaler, alaman de Sant Gala de la provincia de Alamania, habitante de present en la ciudat de Caragoça, el qual endreçando sus palabras al dicho Bertholomeu dixo que como en la dicha provincia se aya querido dezir por algunas personas aunque falsamente que Miguel de la Spluga, mercader quondam habitante en la ciudat de Caragoça, que havia fecho dita plana a Domingo Aznar, mercader, habitante en la dicha ciudat, de cierta cantidat por el honorable Federich Coffier, alaman, mercader de Sant Gala, por cierto caffran que el dicho Fadrich havia comprado del dicho Domingo Aznar por tanto que rogaba y requeria al dicho Bertholomeu el qual tenia los libros del dicho Miguel de la Spluga que demostrasse el libro donde estava la quanta del dicho Fadrich para que yo dicho notario hiziesse testimonio de lo que alli estava scripto. Et luego el dicho Bertholomeu nos fizo ostensio del libro e aquel visto, leydo y examinado por mi dicho notario. Empero no halle escripto que el dicho Miguel de la Spluga hubiesse fecho tal dita como arriba se contiene antes estava scripto como el dicho Fadrich havia recibido del dicho Miguel de la Spluga cierta cantidat de çaffran et cetera. Et dicti Benedit requisibit per me fieri seu confici publicum instrumentum et cetera.

Testes, los honorables Garcia de Roncesvalles et Carlos Ququemaster, alaman, mercaderes, habitantes en Caragoça.

II

1512.02.26. Muniesa

Francisco de Alcaine, habitante en Muniesa, reconoce tener en comanda del mercader alemán Tomás Solicofer, habitante en Zaragoza, 4 libras de brin de azafrán.

- AHPM, notario Juan de Obón, 1512, f. 12v.

Eadem die, loco, mense et anno ut supra proxime. Que yo Francisco d'Alcayne, habitante en el lugar de Muniesa et cetera, de grado e de mi cierta sciencia atorgo que tengo en comanda de vos el magnifico Thomas Solicofer, alaman, mercader habitante en la ciudat de Caragoça, son a saber quatro livras de brin de çafrañ seco mercadero livra del Comun de Huesa et cetera. Obligo mi persona et todos mis bienes muebles e sedientes et cetera, obligo en special retorno hun campo e tierra mio con el çafrañ sitiado al Plano Joan d'Uesa, termino del dito lugar, que afuenta con campos de Anthon Serrano e de Miguel Ezquierdo et cetera. Prometo e me obligo en el tiempo de la exsecucion fazedera haver, dar e asignar bienes mios muebles propios, franquos, quitos et cetera. Obligo fazer complimiento de dreyto et de justicia ante qualesquiere judge o judges eclesiasticos o seglares et cetera. Renuncio a todas e cada unas excepciones et cetera. Et a mayor firmeza juro de no pleytiar ni firmar de dreyto contra la present comanda ni cosas en aquella contenidas. Et posse ordinandi large et cetera. Fiat large et cetera.

Testes qui supra proxime.

II

1513.10.31. Zaragoza

Juan Julian, como apoderado de Juan Carrera, mercader de Tolosa en Francia, trueca con Gracián de San Esteban 200 cargas de pastel puestas en Narbona. A cambio recibe una carga de 400 libras de azafrán puesto en Benasque más 53 sacas de lana de 10 libras jaquesas la unidad.

- AHPZ, notario Miguel de Villanueva, 1513, ff. 467v.-468r.

Vendicion. Eadem die, yo dicho Joan Julian, factor e como procurador sobredicho, certificado et cetera vendo a vos dicho Gracian de Sant Stevan dozientas cargas de pastel de ley de vint y ocho florines a precio de ocho florines de oro en oro del peso e cunyo de Aragon la carga gruessa que monta mil seyscientos florines de oro en oro del peso de Aragon. El qual pastel hos dare puesto en la ciudad de Narbona, cargado y puesto en la grant mar a costas y

spensas del dicho mi principal, en pago del qual me dareys una carga de çafra que es quatrocientas libras. La qual me heveys de dar fasta el quizenno dia del mes de noviembre primero venient, puesto en el lugar de Benasch del reyno de Aragon, franquo y quito del general de Aragon a precio de treinta y seis sueldos la libra, que monta setecientas y veinte libras moneda jaquesa. Et para cumplimiento del pago me haveys ya dado por manos de Cerveto generalero de Benasa cinquenta y tres sacas de lana a diez libras jaquesas por saca que montan quinientas y sixanta libras jaquesas, que es toda la quantia mil dozientas y ochenta libras jaquesas.

A lo qual tener y cumplir yo dicho Johan Julian en el dicho nombre obligo mi persona y bienes del dicho mi principal, renuncio et cetera, diusmetome et cetera.

Et yo dicho Gracian de Sant Stevan acepto la dicha et present vendicion de pastel et cetera, prometo tener y cumplir lo susodicho, lo que a mi se guarda tener y cumplir obligo et cetera, renuncio et cetera, diusmetome et cetera. Fiat large ad utilitatem partium et cetera.

Testes, Domingo de Sant Stevan, mercader, et Gaspar Perez, scrivient, habitantes en Çaragoça.

13

1515.01.08. Daroca

La viuda Axa la Gomera junto con sus hijos Brahem de Haquén y Ahmet de Haquén, moros, habitantes en Daroca, venden al molinero darocense Pedro Martínez la recolección de azafrán de una pieza suya por espacio de dos años y por precio de 100 sueldos dineros jaqueses.

- AHPD, notario Martín de Lezcano, 1515, sin foliar.

Die VIII januarii anno M^o D^o XV en Daroca.

Vendicion.

Axa la Gomera, vidua, mujer que fue de Ali Haquen, quondam, Brahem de Haquen, Hamet de Haquen, fijos suyos, moros, habitantes en Daroqua, todos ensemble y cada uno por si et cetera, vende a Pedro Martinez, molinero, habitante en la dicha ciudat, la coxida del çafra de una pieca que ellos tienen sitiada en Xalagra, termino de Daroca, que affruenta con pieça del senyor de Sisamon y con pieça de Lazaro Martin y con pieça de la viuda de Joan Cristian. El qual çafra le venden de dos anyadas solamente dos coxidas levantadas la primera anyada es del anyo presente de mil quinientos y quinze, la segunda del anyo mil quinientos y setze, por precio de cient sueldos entramas las anyadas. Los quales atorgaron haver rece-

bido et cetera obligaronse a eviction de acto tracto o contracto et cetera renunciaron et cetera diusmetieronse et cetera obligaron et cetera. Large et cetera.

Testes, Anton de Ojos Negros, cristiano, et Brahem del Axarich, moro, habitante en Daroca.

Apoca.

Eadem die, los dichos Axa la Gomera, Brahem de Haquen et Amet de Haquen ator-garon haver recibido del dicho Pedro Martinez, molinero, cient sueldos jaqueses et cetera. Los quales son por razon de las dichas dos anyadas del dicho çafrañ que le vendieron segunt parece por la vendicion suso inserta et cetera. E porque es verdat et cetera.

Testes qui supra.

14

1516.07.23. Muniesa

El mercader alemán Tomás Solicofer, habitante en Zaragoza, vende a Juan de Atrosillo, vecino de Muniesa, un memorial de deudas de dineros y cantidades de azafrán por precio de 1.349 sueldos jaqueses.

- AHPD, notario Lázaro Monterde, 1516, sin foliar.

Die XXIII mensis julii anno M^o D^o XVI en Muniesa.

Venda

Eadem die, que yo Thomas Solicofer, mercader, habitante en Caragoça, de mi cierta sciencia de mi drecho, certificado et cetera vendo a vos Johan d'Atrosillo, vezino de Muniesa, las deudas siguientes del present memorial et cetera por precio de M CCC XXXX VIII sueldos.

Estos son las deudas que Johan de Atrosillo ha de fazer buenas en devicios.

Primo, Pero Montanies de barbera de Moniesa ---- I libra XV sueldos VIII.

Item, de Hamet el Royo, menescal de Guesa ---- II libras XVII sueldos.

Item, de Pablo Gomis, de Pascual el Rubio dizian devian C XIII sueldos XI dineros.

Pago VIII sueldos III dineros con III onzas de çafrañ restan ---- V libras III sueldos VII.

Item, de Hamet el Royo de Guesa ---- XVII sueldos.

Item, Alli de Fozen del Baranquo ---- I libra II sueldos.

Item, Mahoma Catinel ---- XVII sueldos VIII.

XII libras XIII sueldos.

Estas son las deudas que Johan de Trosillo a de fazer buenas en çafra.

Primo, la de Johan Serrano y Johan Lasero de Alacon ---- II libras III onzas I.

Item, dize que deben Johan Escierdo malyarquin ---- VIII onzas.

Item, dize que Johan de Molinos de Muniesa ---- I libra.

Item, de Johan Galindo el joven de Muniesa ---- II libras.

Item, de Anton de Lumbierre de las carneceryas ---- I libra V onzas.

Item, de la Montanesa de Muniesa ---- V onzas II.

Item, Anthon de Monsanta de Guesa ---- II libras II onzas.

Item, de Benito Garces de Azuara ---- VII libras VIII onzas III.

Item, de Pedro Catallan de Azuara ---- VI libras VI onzas.

Item, de Casin carnecero por restan ---- III libras II onzas III.

Item, de Sura Crabas ---- I libras VII onzas II.

Item, de Brem Calderon y su yerno ---- V libras.

Item, de Ferando de Salmeron ---- III libras X onzas III.

Item, de July de Ruiz ---- VI onzas II.

Item, Hamet el fustero ---- VIII onzas I.

Item, Brem d'Arcequa ---- VI onzas.

Item, Alli d'Oliet ---- VI onzas I.

Item, Johan Royo de Blesa ---- XI onzas.

Item, de Ally de Janero Goroy ---- III onzas.

XXXXI libras VIII onzas II.

Item mas, dizen que deben Alli de Çalema ---- I libra.

Item, del Royo, de Johan Laseron y de Pero Beltran ---- I libra VIII onzas II.

Item, la muyer de Galceran de Pugo ---- I libra III onzas.

III libras, o onzas II

Item mas ay de latra part en la present comun siguiet XXXX I libras VIII onzas II.

XXXXV libras VIII onzas.

Testes, mossen Johan Domingo alias "Pastor", vicario de Plop, et Gil Beltran, vezino de Muniesa.

15

1516.12.10. Muniesa

Paulo Beltrán, tejedor, vecino de Muniesa, reconoce tener en comanda del francés Pedro Ronger, vecino de la localidad francesa de San Cristóbal y habitante de presente en Muniesa, 8 libras de brin de azafrán.

- AHPM, notario Juan Blasco, 1516, ff. 75v.-76r.

Die qui supra.

[Al margen] Comanda.

Eadem die, que yo Paulo Beltran, vezino del lugar de Muniesa, de mi cierta ciencia et cetera atorgo tener en comanda de vos el honorable Pedro Ronger, vezino de Sant Cristobal del regno de Francia e habitant de present en el \dicho/ lugar de Muniesa, son a saber ocho libras de brin de çafrañ limpio mercader et cetera. Las quales el present dia de oy me abeys encomendado et yo aquellas de vos en comanda atorgo haver recebido et cetera. Renunciant et prometo et me obligo restituyros las et cetera dius obligacion de mi persona et cetera. En especial obligacion pongo hunas casas mias sitias en el dicho lugar que afruentan con casas de Domingo Avel y con casas de Pedro de Ovon. En tal manera et cetera, renuncio mi juge et cetera, diusmetome et cetera. Et juro a nuestro senyor Dios sobre la cruz et cetera de no pleytiar et cetera. Large et cetera.

Testes, mastre Anthon Sastre e Miguel Garcia, vezinos del lugar de Muniesa.

16

1517.11.04. Cutanda

Varios vecinos de Cutanda reconocen tener en comanda del mercader Juan de Gracia, habitante en Zaragoza, ciertas cantidades de azafrán.

- AHPD, notario Antón Alegre, 1517, ff. 64v.-66r.

Comandas de Johan de Gracia, mercader, abitante de la ciudat de Caragoça.

Sia todos manyfiesto que yo Mateo Villanueva, vezino de Cutanda, atorgo tener en comanda et cetera de vos senyor Johan de Gracia, mercader, abitante en la ciudat de Carago-

ça, son a saber quatro lybras y media de brin de çafrañ bueno mercadero. Lo qual me oblygo tornar e restituyr en poder vuestro o de quien vos quereys et cetera ius oblygacion de persona y bienes et cetera. Fiat large.

Fecho en Cutanda a IIII de noviembre de M D XVII.

Testes, Johan Ferrero, vezino de Cutanda, y Anton Lazaro, moço, texedor, vezino de Cutanda.

En la mesma forma atorga tener en comanda Anton Colas, mayor, vezino de Cutanda, VIII libras de çafrañ et cetera.

Dia et testes ut supra.

En la mesma forma obliga Domingo Colas, mayor, al dito mercader, seys libras de çafrañ. Oblyga largament et cetera.

Dia et testes ut supra.

En la mesma forma oblyga Johan Guyllen, mayor, al dito mercader tres libras de çafrañ. Oblyga largament ut supra.

En la mesma forma oblyga Mateo Gorriz, vezino de Cutanda, al dito mercader quatro libras y media çafrañ. Largament ut supra.

En la mesma forma oblyga Garcia Sarnes, vezino de Cutanda, quatro libras y media çafrañ. Fiat large ut supra.

En la mesma forma obliga Anton Marin, vezino de Cutanda, al dito mercader quatro libras y media de çafrañ. Fiat large ut supra.

En la mesma forma obliga Miguel Gomez, vezino de Cutanda, VIII libras de çafrañ al dito mercader. Fiat large et ut supra.

En la mesma forma obliga Johan Gomez, mayor, al dito mercader quatro libras de çafrañ. Fiat large.

Testes ut supra.

En la mesma forma obliga Johan Soler, vezino de Cutanda, al dito mercader quatro libras y media çafrañ. Fiat large.

Testes ut supra.

En la misma forma obliga Miguel Camares al dito mercader, vezino de Cutanda, al dito mercader quatro libras y media çafra. Fiat large.

Testes ut supra.

En la mesma forma obliga Martin Guylen al dito mercader una lybra y media de çafra al dito mercader.

Testes ut supra.

En la mesma forma obliga Anton Torres, vezino de Cutanda, al dito mercader tres libras de çafra. Fiat large.

Testes ut supra.

En la mesma forma obliga Johan Marco al dito mercader quatro libras y media al dito mercader. Fiat large.

Testes ut supra.

En la mesma forma obliga Jayme Colas, menor, al dito mercader una libra y media. Digo 1 libra media. Fiat large.

Testes, Johan Guylen y Anton Gorritz, vezinos de Cutanda.

Dia ut supra.

En la mesma forma obliga Johan de Lagueruela, vezino de Cutanda, al dito mercader tres libras de çafra. Fiat large. Dia ut supra. Testes, mosen Ferando, clerigo, y Johan Alegre, menor, abitante en Cutanda.

En la mesma forma obliga Anton Colas, menor, al dito mercader 1 libra y media de çafra. Fiat large dia y anyo.

Testes, Johan de Lagueruela y Anton Gomez, vezinos de Cutanda.

17

1542.03.08. El Poyo del Cid

Capítulos para el matrimonio entre el tejedor Valero Serrano y María Quílez, ambos del lugar de El Poyo del Cid. Él aporta todos sus bienes, ella la cuarta parte de los de sus difuntos padres, que le da su tío, en azafrán o en otras cosas. Pactan firmar unidad tras haber oído la misa nupcial.

- AHPC, notario Pedro de Cuéllar, 1542, ff. 37v.-38r.

Die VIII mensis marcii anno M^o D^o XXXXII en El Poyo.

[Al margen] Capitulacion.

Capitulacion y concordia hecha y seyda concordada y concloyda y concordada mediante Dios y buenas perssonas entre Valero Serrano, texedor, de la una parte y Maria Quilez de la parte otra en la forma y manera siguiente et cetera.

Et primo trae el dicho Valero, novio, en ayuda y contemplacion de su matrimonio todos sus bienes mobles y sitios que Dios le a dado en ayuda y contemplacion de su matrimonio a propia herencia suya y de los suyos.

Item, trae la dicha Maria Quilez et su tio Dominguo Quilez le da en ayuda y contemplacion de su matrimonio la quarta parte de todos los bienes que eran de su padre y madre, con esto que apreciado los ayan de tomar en la casa que era de su padre en el çafrañ o en ropa o en aquello que les parecera, con esto que sea apreciado por buenas perssonas lo que tomaran por su justo precio y valor et cetera y mas seys anyos la casa.

Item, es condicion entre las dichas partes que siempre que solemnizaran el santo ayuntamiento de matrimonio en faz de la santa madre yglesia que haran cartas de unedades segund es uso y costumbre en tierra de Daroca.

A lo qual tener y complir hobligan sus personas y todos sus bienes con renunciacion y sumission de juezes et cetera y juramos a Dios et cetera. Fiat large ut decet.

Testes, Anthon Andres et Blas Sanchez, vezinos del lugar d'El Poyo.

18

1548.02.22. Zaragoza

El mercader zaragozano Gabriel Zaporta otorga poderes a su criado Pedro Castillo para cobrar todo lo que se le debiere de dineros, cereales, azafrañes, comandas y bienes, otorgar albaranes y a presentar su carta de franqueza, con posibilidad de jurar.

- AHPZ, notario Bartolomé Malo, 1548, ff. 139v.-140r.

Eadem die, que yo Grabiell Çaporta, mercader, ciudadano de Çaragoça, no revocando et cetera fago procurador mio a Pedro Castillo, mi criado, presente et acceptante specialmente y expresa a demandar, haver, recibir y cobrar por mi y en nombre mio todas e qualesquiere cantidades de pecunias, comandas, panes, safranes, obligaciones, bienes e cosas de qualquiere natura o specie que sean mias e a mi en qualquiere manera pertenescentes e devydas e que

de aqui adelante me pertenesceran e se me deveran de qualesquiere persona o personas de qualquiere stado o condicion que sean que sean cuerpos, collegios y universidades e de lo que asi recibiere fazer, firmar e otorgar qualesquiere apocas, albaranes de paga e de recepta e cancellaciones.

Item, a presentar por mi y en nombre mio a qualquiere persona o persona de qualquiere stado o condicion que sean la letra testimonial de franqueza a mi como a ciudadano de la dicha ciudad de Çaragoça atorgada et en virtud de aquella, scusar qualesquiere mercaderias, bienes y cosas mias de qualquiere natura o specie que sean de qualesquiere drechos. E a jurar en anima mia que las dichas mercaderias, bienes y cosas que asi escusaran son mias propias e que en ellas no interviene frau alguno e a requerir, e protestar e cartas publicas fer fazer et ad lites large cum posse substituendí, prometiente et cetera, so obligacion et cetera. Large.

Testes, Francisco Bicana e Martin de Arano, mercaderes Cesarauguste.

19

1573.01.11. Muniesa

Capitulación entre el concejo de Muniesa y el mercader Antonio Atrosillo, domiciliado en Zaragoza, como procurador del infanzón Sebastián de Atrosillo, mercader, domiciliado en la misma ciudad, sobre la venta que dicho concejo hace a ambos mercaderes de 955 libras y 3 onzas de brin de azafrán a razón de 32 sueldos jaqueses por libra a pagar en tandas iguales durante 6 años consecutivos.

- AHPM, notario Domingo Lumbierre, 1573, ff. 98v.-106r.

Capitulacion y concordia hecha, tractada y concertada por et entre los jurados, concejo, vezinos y havitadores y singulares personas del lugar de Muniessa, de la una parte, et el magnifico Antonio Atrossillo, mercader, havitante en la ciudad de Caragoça, en nombre suyo propio y como procurador del magnifico Sabastian de Atrossillo, mercader domiciliado en la dicha ciudad de Caragoça. En et sobre la vendicion que el dicho lugar de Muniessa haze de nuebecientas cinquenta cinco libras y tres onzas de brin de çafran bueno, seco, limpio y mercadero de dar y recibir pesso de Aragon. La qual capitulacion se declarara con los capitoles del tenor siguiente:

Et primeramente esta tractado, capitulado y concertado que los dichos jurados y concejo del dicho lugar de Muniessa an de dar y pagar las dichas nuebecientas cinquenta cinco libras y tres onzas de brin de çafran a los dichos Antonio Atrossillo y a Sabastian de Atrossillo o a quien su poder tubiere en seis anyos consecutibos y seis pagas iguales por el dia de senyor San Martin en cada un anyo e començaran de hazer la primera paga el dia de San Martin del anyo primero biniente de mil y quinientos seten-

ta y tres y la segunda paga el dia de senyor San Martin del anyo de mil quinientos setenta y quatro y assi de alli adelante en los dichos seys anyos ciento cinquenta y nueve libras, dos onzas, dos quartos de brin de çafrañ el qual sea bueno, limpio y mercader del pesso de Aragon.

Item, es condicion que el dicho çafrañ lo ayan de dar cogido y plegado dicho dia las personas qui por los jurados seran nombrados para el dicho dia de senyor San Martin en cada un anyo.

Item, es condicion que si las dichas personas nombradas no daran cogido el dicho çafrañ que los dichos

Antonio y Sabastian de Atrossillo no puedan pidir ni executar a los dichos jurados ni concejo sino en caso que todos los obligados no tubieren bienes y se hobiere passado por ellos para lo qual en la comanda que el pueblo attorgara hayan de hazer contracarta que no se ayudaran sino de la forma y manera que arriba se contiene.

Item, es condicion que el dicho çafrañ se vende a razon de treynta y dos sueldos por libra que hazen suma en dinero de treynta mil quinientos sesenta y ocho sueldos dineros jaqueses. Los quales estan cargados sobre el pueblo y dichos Anton y Sabastian de Atrossillo los an de luyr y quitar y dar luydos y quitados dentro del dicho tiempo de los dichos seys anyos. Y por quanto sobre el dicho pueblo ay dos censales el uno de doze mil sueldos de propiedad y el otro de veynte mil sueldos de propiedad que se hazen y responden al magnifico Agostin Bastista, mercader de Caragoça, pagaderos a diez y siete y a diez y ocho dias del mes de janero segun que mas largamente consta y parece por instrumentos publicos de dicho censales que fechos fueron en el dicho lugar de Muniessa a dizisiete dias del mes de janero de mil y quinientos sesenta y ocho y por el magnifico Luys Navaro, notario publico y de los del numero de la dicha ciudad de Caragoça recibidos y testificados. Y porque desde los trenta mil quinientos sesenta y ocho sueldos que monta el çafrañ hasta trenta y dos mil sueldos que montan los dos censales van mil quatrocientos trenta y dos sueldos y esta tractado con dichos jurados y concejo que lo que fuere mas de la cantidad del açafrañ hasta dichos trenta y dos mil sueldos que son los censales lo han de dar dichos jurados y concejo de contado a los dichos Antonio y Sabastian de Atrossillo que son los dichos mil quatrocientos trenta y dos sueldos dineros jaqueses segun que luego presente se los dan y libran y con la presente los ottorgan haver recibido. Y prometen y se obligan luyr y quitar y dar luydos y quitados los dichos dos censales de parte de arriba calendados a propias costas suyas y de los suyos dentro del tiempo arriba recitado.

Item, es condicion que los dichos Antonio y Sabastian de Atrossillo ayan de dar buenas y bastantes fianças a voluntad de los dichos jurados y concejo del dicho lugar de Muniessa. Los quales dichos Anton y Sabastian de Atrossillo y sus fianças simul et insolidum se an de obligar a los dichos jurados y concejo del dicho lugar de Muniessa en la suma de quarenta y un mil y seyscientos sueldos dineros jaqueses con contracarta que el dicho concejo a de atorgar a los dichos obligados que no se ayudaran de la dicha comanda sino en caso que no luyran y quitaran y daran luydos y quitados los dichos y de parte de arriba callendados dos censales assi en pension como en propiedad. Y daran los actos de los dichos censales cissos y las luyciones dellos en publica forma saquados a propias costas y expensas de los dichos Antonio y Sabastian de Atrossillo y las fianças que a ello se obligaran.

Et ansi dada y librada la dicha et presente capitulacion y concordia en poder y manos de mi Domingo Lumbierre, notario, presentes los testigos infrascriptos como dicho es las di-

chas partes y concejo y cada una dellas dixeron que lohaban, aprobaban, ratificaban y confirmaban aquella y todas y cada unas cosas en ella contenidas desde la primera linea fasta la ultima inclussibe. Y prometieron y se obligaron de tener, serbarguardar y cumplir lo que a cada una de dichas partes les toca y guarda tener, serbarguardar y cumplir adinbicem et viceversa so obligacion et cetera. Renunciaron et cetera, iusmetieronse et cetera. Fiat large et cetera ad consilium sapientium cum clausulis de precario constituto y apprehension, manifestacion, inbentariacion et cum omnibus clausulis necessariis in similibus apponi solitus.

Testes, Pero Ruiz, notario, y Domingo Aguillon, vezinos de Moyuella.

Yo Domingo Lumbierre, notario, hago fe ser verdad todo lo sobredicho.

20

1653.01.07. Zaragoza

Los jurados de Zaragoza pregonan la obligación de someter a la inspección del veedor del azafrán cualquier cantidad de esta especia que se vaya a vender o entre en la ciudad.

- AMZ, Libro de cridas, 1650-1666. Signatura: PRE-17, ff. 124r.-126r.

Pregon del veedor del azafran.

Oyd que os hacen a saber de parte y por mandamiento de los muy illustres señores jurados de la ciudad de Çaragoça que conforme a los estatutos della ha sido extracto en veedor y reconozedor de açafran don Diego Gomez de Mendoza, ciudadano de la mesma ciudad, para ber y reconocer qualquiere açafran que en ella se vendiera y entrara, iuxta las ordinaciones y estatutos, para que el dicho azafran sea limpio, licito, bueno y que pueda ir a dondequiera sin frau, de manera que en todo se guarden los fueros, del presente reyno de Aragon y los estatutos y ordinaciones de la pressente ciudad.

Por tanto, se intima y notifica a todas y qualesquiere personas de qualquiere estado, condicion sean de la misma ciudad y de sus lugares y varrios y otros, que todo y qualquiere açafran que en aquella de presente estuviere para vender y que de aqui adelante estara y se vendera, ninguno pueda ni sea osado de reconocer, pessar, vender ni sacarlo ni dar albaran para la salida en generalidad, sino que primero sea yntimado y notificado al dicho Diego Gomez de Mendoza, vedor y pessador del açafran de la dicha ciudad, para que por el sea visto, reconocido y apessado primero, si es limpio, bueno o mercader y sin fraude alguno y sellado con el sello de la dicha ciudad a el encomendado por los señores jurados della, so pena de quinientos sueldos de qualquiere que lo contrario haga por cada vez y el açafran del contrafaziente perdido y otras penas arbitrarias a los dichos señores jurados, dividideras en tres par-

tes, iuxta tenor de los dichos estatutos de la dicha ciudad. Y porque ignorancia et cetera. (*Acta de preconización*).

(Actas con idéntico texto en todos los libros de pregones al menos desde 1549).

El Museo del Jamón y la Cultura Popular de Calamocha. Gestación y realización del proyecto

FRANCISCO MARTÍN DOMINGO ¹

1. EL EDIFICIO

La idea de construir un museo dedicado al jamón se gesta desde el Ayuntamiento de Calamocha de forma prácticamente paralela a la construcción de un polígono industrial especializado en la industria agroalimentaria.

El edificio se inauguraría en el año 2003 con dos partes diferenciadas: la parte que albergará el museo que se construye a imitación de una casa solariega y la parte que desempeñara otras funciones paralelas al mismo. En origen se piensa en la posibilidad de albergar un restaurante, aunque es una idea que posteriormente se desecha, para optar por la adecuación de espacios para diferentes oficinas y crear un vivero de empresas.

No será hasta el año 2016 cuando se encarga un proyecto museográfico y museológico al Centro de Estudios del Jiloca para poder dotar de contenido al edificio, pudiendo realizar su apertura en agosto de 2017.

¹ Centro de Estudios del Jiloca.



Fig 1.: Vista exterior del museo.

2. EL ESPACIO Y LA COLECCIÓN

A pesar de los años trascurridos desde la idea original hasta la puesta en marcha del museo, no se había conseguido hacer colección para su futuro uso. La creación de la colección será paralela al diseño expositivo, buscando aquellos elementos que resulten de interés para dotar de singularidad al espacio.

Se planteó que la creación de un museo monográfico dedicado al jamón, debía ir vinculada a la cultura popular que ha dedicado tanto tiempo a saber aprovechar cada una de las partes del cerdo. Una cultura que se plasma en diferentes aspectos, desde la disposición de las viviendas, la estructura de las mismas, reservando espacios a la crianza de los animales que serán la base de la alimentación familiar, o el espacio para curar estos alimentos, sin olvidar el conservante principal de las carnes, la sal.

El edificio alberga tres plantas, con una escalera central que distribuye los espacios.

En planta baja se ha dispuesto una introducción a la arquitectura y urbanismo del Jiloca, las tradiciones festivas, el papel de la mujer en la casa, las tareas agrícolas, la matanza del cerdo, la cocina comedor y la despensa.

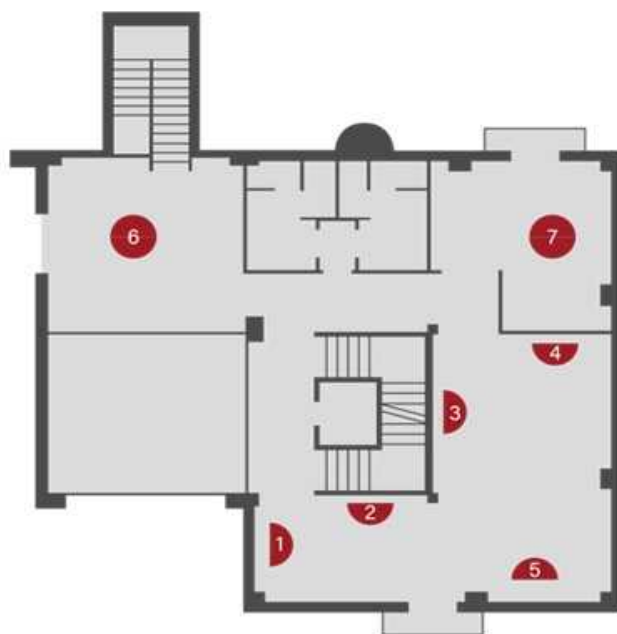


Fig 2.: Planta baja del edificio.

Una vez que se tenía claro los contenidos que iban a incluirse dentro de la planta se comenzó a buscar las piezas acordes con los mismos. Para hablar de arquitectura y urbanismo lo más factible era la disposición de fotografía actual y maquetas que acompañasen la explicación de este contenido. Las tradiciones festivas en cambio se apoyarán en fotografía antigua, mostrando romerías, fiestas de quintos, bandas municipales, grupos escolares, carreras pedestres, así como el baile de San Roque. Este baile sigue teniendo presencia en varias localidades de la zona, como son Ferreruella, Cutanda y Calamocho. Vinculado a este baile se consiguió localizar el arca donde se guardaba tradicionalmente la Virgen de la Cama, una imagen privada de la familia Angulo que posteriormente fue donada a la parroquia. Se trata de un elemento de escaso valor artístico, pero de una gran carga simbólica para la localidad. Afortunadamente su actual propietario no tuvo problemas en depositarla en el museo.

Otro rincón importante es el que se decidió crear vinculado con los principales momentos dentro de la vida de la familia, bautismo, comunión y bodas. Se consiguieron localizar varias piezas vinculadas a estos momentos como son el traje de cristianar y dos trajes de boda, uno negro y otro blanco en función de la moda.

Tras esto se accede a las cuadras, donde se concentra el espacio dedicado a la matanza. Se pueden apreciar las dos formas de limpieza del cerdo que se realizan en el Jiloca, mediante el depilado por escaldado o mediante el socarrado del pelo. Se ha conseguido mostrar una gamella y un banco de matanza, lugar donde se realizaba el sacrificio según el sistema a utilizar. También se disponen terrizos de diferentes puntos de producción así como los útiles del martarife. Una de las piezas más importantes es una capoladora con vidriado porcelámico de los años 20-30, una de las más antiguas localizadas.

Otro de los espacios es la cocina comedor, donde entre diferentes útiles de la cocina se encuentran una serie de calderos de cobre que se piensa han sido realizados en la zona. Todavía se conservan piezas de este tipo en uso, ahora con la función específica de la cocción de las morcillas. En la comarca se establecieron varios martinetes de cobre desde mediados del XVII que surtieron de estos objetos a toda la zona, motivo por el cual se piensa que se trata de producciones locales las conservadas.



Fig 3.: Hogar del museo.

El elemento que se ha destacado en la exposición, disponiendo las piezas en el hall es la cerámica. Dentro de las piezas que han pasado a la colección del museo destacan las procedentes de Calanda, sobre todo piezas de gran tamaño como tinajas de agua y cocios para la ropa. También hay un cocio procedente de Gea de Albarracín. La cerámica más común que se ha localizado dedicada al almacenamiento de conservas es la procedente de Segorbe, una de las más tardías en llegar, pero con una facilidad de comercio desde la construcción del ferrocarril Central de Aragón a principios del XX.

Dentro de esta colección etnográfica de la planta baja destaca el espacio dedicado a la recepción, donde se ubican varias piezas que formaron parte del rodaje de la película *Jamón Jamón* de Bigas Luna. La vinculación afectiva de este director con personas de la zona ha hecho que llegaran estas piezas hasta el museo, habiéndose dedicado la avenida de la puerta al director.



Fig 4.: Vista de la segunda planta.

La segunda planta centra el discurso en la elaboración del jamón. Se cambia el contenido expositivo centrándolo en la producción de jamón para la venta, a diferencia del curado tradicional que se centraba en una producción de autoconsumo. Para la explicación se apoya en recreaciones de pilas de salado o en fotografía. Uno de los paneles explica el cambio producido a partir de la construcción del matadero de Calamocho a finales de los 60. Esto

supuso la proliferación de industrias especializadas al sector cárnico, ya sea en la producción de jamón o bien en la elaboración de embutidos, a lo que se sumaba otras industrias del sector que habían nacido en los años anteriores.

La parte principal de la sala se dedica a la explicación del jamón Denominación de Origen Protegida Jamón de Teruel/Paleta de Teruel. Dentro de este panel se han dispuesto piezas originales como son diferentes estrellas de marcado, así como crotales y sellos para el seguimiento de la trazabilidad del producto. En total estamos hablando que se han conseguido más de 350 piezas, estando en constante crecimiento dicha colección, existiendo aproximadamente la mitad de las piezas como depósito cedido por diferentes particulares y la otra mitad que se han donado o pertenecen al Ayuntamiento de Calamocha.

Por último se precisaba una sala de exposiciones temporales, función que desempeña la parte superior de la vivienda.



Fig 5.: Rincón destinado al papel de la mujer en el hogar.

3. SISTEMA EXPOSITIVO

Se ha conjugado un sistema expositivo en el que se alterna el museo convencional con el centro de interpretación, mediante videos didácticos, pantallas táctiles y panelería como forma de realizar un discurso atractivo a todos los públicos. La panelería y los audiovisuales permiten tener un conocimiento de las piezas y del discurso expositivo de forma autónoma.

Los espacios no permiten musealizar piezas procedentes de la industria de los últimos años, pero si se que han podido recoger elementos tan importantes como las estrellas de marcado del jamón DOP.



Fig 6.: El hall hace las funciones de recepción, punto de información turística y rincón dedicado a Bigas Luna.

4. FUNCIONES DEL MUSEO

Las funciones de todo museo son investigar, conservar y difundir tanto las piezas que alberga como los aspectos que puedan girar alrededor de las mismas. Para la disposición de la colección museológica ha sido necesario realizar investigación en diferentes colecciones de piezas como la cerámica, clasificación de la misma en función de los alfares productores y en el sistema de comercialización de la misma. Otras labores de investigación se han visto facili-

tadas por las realizadas previamente por el Centro de Estudios del Jiloca, como son todos los aspectos relativos a los martinetes de cobre del Jiloca, aunque falta indagar en las piezas conservadas para poder afirmar que los conservados son de producción local. A la hora de catalogar las piezas se ha detectado la carencia de estudios y dificultad en la catalogación en ciertos aspectos que se quieren solucionar como pueden ser las mantas procedentes de la fábrica de mantas de Calamocha. Uno de los retos futuros es poder realizar una exposición temporal que permita indagar en el tema y profundizar en uno de los aspectos de la historia local que ha quedado olvidado hasta la fecha. De gran utilidad en la investigación de la matanza ha sido la colección gráfica de la fototeca del Xiloca para poder ver diferentes aspectos de la matanza del cerdo en las localidades del valle del Jiloca.

La conservación de las piezas se ha visto garantizada mediante la restauración previa de aquellas que ha sido necesario. Además se va a realizar un seguimiento de las mismas, contando con restauradores que forma cíclica puedan evaluar el comportamiento de las piezas expuestas. Esto es especialmente interesante para las piezas textiles que se albergan.

A estas funciones hay que sumar que al ser un punto de visita con una amplia apertura destinado a un público de fuera de la zona implica la necesidad de actuar como punto de información turística.

5. RETOS FUTUROS

Para un futuro los principales retos en un museo en el que prima el componente etnográfico pasan por realizar ciertos cambios en la exposición. Esto no es una tarea sencilla, que debe ir definiéndose ya desde que ahora, contando con una planificación a un futuro de unos cinco años.



Fig 7.: Logotipo del Museo del Jamón y de la Cultura Popular de Calamocha.

La realización de exposiciones temporales debe configurarse como una forma de atraer público que ya ha visitado el espacio, pero a su vez queremos que sirva como forma de investigar aspectos de la cultura local que se detectan que precisan de ella.

Otro de los retos es la programación de actividades, donde la alimentación es un componente fundamental. Para ello se están programando para el próximo año diferentes talleres de catas, poniendo el énfasis en productos alimentarios más allá del jamón. También se pretenden realizar cursos de cocina y fiestas populares, estas últimas centradas en la matanza y el jamón.



Fig 8.: Curso de corte de jamón en noviembre de 2017.

6. CONCLUSIONES

A pesar de los inconvenientes que suponen supeditar la construcción a la colección, se ha conseguido dotar de piezas atractivas y singulares al museo. A esto hay que añadir que se tiene muy presente que el patrimonio material es un contenedor que alberga numerosas enseñanzas del patrimonio inmaterial, menos visible pero igual de presente en el mismo. La cerámica supone un sistema de trabajo, una especialización por zonas, un comercio de la

misma, etc. El metal supone una mina, una fundición, un trabajo y un uso de cada pieza en concreto. Es aquí donde se quiere seguir trabajando.

Por último, hay que citar todas aquellas personas que se han implicado en el proyecto para que se pueda ver la colección como son:

El Ayuntamiento de Calamocha, Celia Orós, Centro de Estudios del Jiloca, DOP Jamón de Teruel/Paleta de Teruel, Emilio Benedicto, familia Latorre Fuertes, familia León Sebastián, familia Benito Layunta, Félix Barrado, Francisco Martín, Isabel Ruiz, Jacobo Berges, Jesús Guill, José María Carreras, José María de Jaime, Luis Loma, M^a Angeles Catalán, Manuel Fuertes de Gilbert, Manuel Pérez Morales, Oscar Pamplona, Remedios Agustín, Silvia Lario y Tomás Guitarte.

El porqué de las cosas: Proyecto Guernica. Reinterpretar una obra intemporal en su 80 aniversario.

CARMEN MARTÍNEZ SAMPER ¹

PROFESORA DE EDUCACIÓN PLÁSTICA. I.E.S. LOBETANO DE ALBARRACÍN

Con motivo de la 7ª Jornada sobre el Patrimonio Inmaterial de la Sierra de Albarracín tenemos la oportunidad de reunirnos para compartir nuestras experiencias, en mi caso una experiencia de aula, con la que podremos dar a conocer cómo trabajamos e incorporamos el arte de las vanguardias para establecer vínculos con diferentes contenidos relacionados con temáticas desarrolladas en otras materias. Unos resultados que han pasado por diferentes etapas para conformar un proyecto donde el alumnado del instituto de Albarracín ha situado sus logros a una altura reseñable.

En primer lugar, agradecer a las instituciones y a la organización esta invitación para participar y exponer la experiencia que desarrollamos durante el curso pasado (2016/2017) en el instituto de Albarracín dentro del programa de la asignatura de Educación Plástica, Visual y Audiovisual. Mi intervención pretende hacer visible el proyecto Guernica, junto a los alumnos y alumnas de 2º curso de la ESO, sobre todo porque la implicación del grupo fue tal que bien merecen unos minutos de nuestra atención.

¹ Actualmente es profesora en el Grado en Bellas Artes. Universidad de Zaragoza.

La presentación de esta actividad se inicia en la primera diapositiva con una frase entrecuillada en la que podemos leer la frase: “El porqué de las cosas”. En ella queremos expresar, por una parte, la metodología aplicada y, por otra, una reflexión en la que se relacionan el arte y la historia. Por medio de la imagen leemos el mensaje que se generó en un momento concreto de la historia, un episodio muy oscuro de nuestro pasado. Hay un punto de partida que nos llevará a encontrar el “porqué” de la actividad planteada de tal forma que “así conocemos de dónde venimos para decidir, en lo posible, hacia dónde vamos”.

En cierto modo, el acontecimiento histórico en sí, y también la obra de arte y su simbolismo, nos conduce a uno de los objetivos principales de la materia, aprender a leer imágenes, la alfabetización visual.

Motivados por el 80 aniversario del bombardeo de Guernica, y de la creación de la obra de Picasso que lo representa, se propuso al grupo de 2º de la ESO la posibilidad de reinterpretar la obra trabajando las fases de un pequeño proyecto artístico.



Fig 1.: Guernica del IES Lobetano de Albarracín.

Antes de embarcarnos en esta actividad era imprescindible tomar una decisión unánime entre todos; un acuerdo responsable. Se les explicó que, en 2017, el cuadro de Picasso cumplía 80 años y que su aniversario sería el motivo para trabajar sobre una obra emblemática del siglo XX, vinculada a un acontecimiento histórico marcado por la guerra. Con esta actividad

se les iniciaba en la “lectura” de obras de las Vanguardias del siglo XX y cómo este lienzo cobraba sentido cuando investigábamos el contexto que rodeaba a la obra.

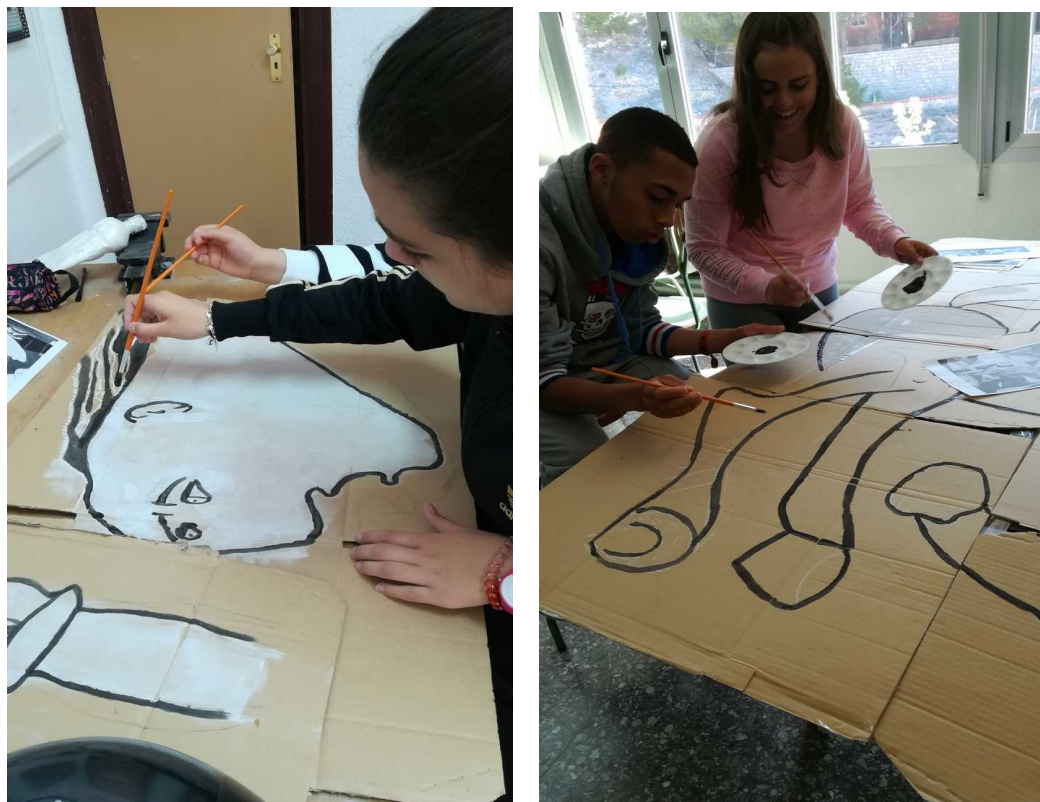


Fig 2 y 3.: Proceso de creación del Guernica del IES Lobetano de Albarracín.

Comenzamos a establecer relaciones entre el blanco y negro y la prensa escrita de la época, las líneas quebradas de los contornos de las figuras y la tragedia que se representaba dentro de sus contornos; las llamas, las mujeres...y en un detalle casi imperceptible “una flor que simboliza esa pequeña esperanza que siempre nos queda...”; para los vascos sucedía algo similar con el árbol de Guernica y la Casa de Juntas, representación simbólica de sus valores como pueblo, y que se mantuvo después de aquella destrucción como la esperanza a la que aludíamos; al espíritu de la comunidad.

En la presentación inicial hemos mostrado dos imágenes clave para explicar lo que se debatía dentro de nuestro trabajo. Las separaban 80 años. Se trataba, como verán, de la ciudad de Guernica y la de Aleppo (Siria). A primera vista no hay grandes diferencias salvo que una está en blanco y negro y la otra en color (data de 2017).

Guernica, Belchite, Griegos, Teruel, ... población civil que sufre las guerras como Aleppo y como tantas otras ciudades donde, en muchos casos, los más jóvenes nunca han vivido en paz; no conocen esa sensación que nosotros disfrutamos desde hace años. Esta reflexión era clave dentro del proyecto. Entre los objetivos planteados al diseñar el mismo buscamos:

- Ofrecer, desde edades tempranas, instrumentos básicos de comunicación vinculados a la creatividad y al arte contemporáneo.
- Sacar a la luz el potencial del alumnado.
- Aplicar el aprendizaje basado en el descubrimiento, o la resolución de problemas, como impulsores de un “aprender haciendo”. Incidir, por tanto, en el proceso y en el resultado.
- Promover el trabajo grupal para elaborar obras de gran envergadura y el desarrollo de contenidos interdisciplinares.
- Experimentar con materiales sencillos y económicos (potenciar el reciclado).
- Abrir la posibilidad a la expresión de pensamientos, inquietudes y emociones, sin olvidar la posibilidad de empatizar con temas vinculados a los valores éticos.



Fig 4.: Detalle de Guernica del IES Lobetano de Albarracín.

El trabajo temático, dentro del proyecto artístico, permite dinamizar el tiempo en el aula y genera retroalimentación en las puestas en común que se realizan a lo largo del proceso.

En el área de la “expresión artística” por medio de metodologías activas se trabaja la creatividad e implicación grupal, respondiendo a temáticas que activan la reflexión en valores éticos como en este caso.

El grupo de 2º de la ESO era heterogéneo por lo que había que desarrollar el proyecto a diferentes niveles. No por mejores ni peores dibujantes sino para que todos pudiesen aportar lo que mejor sabían hacer y, con ello, mejorar el trabajo grupal sin distinciones. De ellos destacaría sus ganas por participar en propuestas nuevas y su valentía. Con edades entre 13 y 14 años nunca se habían enfrentado a un gran formato; al formato mural.

Desarrollamos el trabajo en el taller de plástica y tecnología, espacio por el que sentían especial apego puesto que trasladarnos allí significaba “pintar”. Utilizamos las mesas de trabajo, el suelo, las estanterías... debido a las dimensiones de las figuras ya que un pupitre no nos resulta útil. También nos permitía mayor libertad de movimiento y una observación del conjunto con la distancia necesaria para comprobar la escala y la composición, que se iba construyendo por partes: un total de cinco partes en la que dividimos el trabajo artístico y de investigación.

Dentro de esta actividad también tuvo en cuenta la interdisciplinariedad. Desde las artes se pueden establecer puentes para relacionar distintas áreas. Estudiamos documentales en la asignatura de francés, escribieron unas descripciones de cada símbolo representado, y explicaron a sus compañeros de 4º curso, que estudiaban la Guerra Civil Española, todo lo concerniente al contexto histórico de la obra y su simbología, su deambular por exposiciones, su tardanza en llegar a España, lo que le llevó a ser considerado “el último exiliado en volver a España”.

Del trabajo en sí había dos aspectos importantes que eran: la interpretación de la obra y la implicación del grupo. A partir de la presentación, el grupo de alumnos/as debían investigar sobre aspectos relacionados con el tema como:

- Los espacios representados; la madre con el hijo muerto (una Piedad contemporánea); el toro imparable; las imágenes en blanco y negro junto a las notas de prensa; etc. Aquellas noticias que fueron el detonante de una verdad oculta por el humo y el terror. Pero también Guernica, el MOMA y el Museo Reina Sofía forman un triángulo, como la composición en tríptico del propio cuadro, que culmina con el símbolo de la luz que también tiene tres puntos: el candil, la bombilla y el fuego. Cada uno se ocupó de un tema como verdaderos especialistas, capaces de comentar los datos principales que habían estudiado.

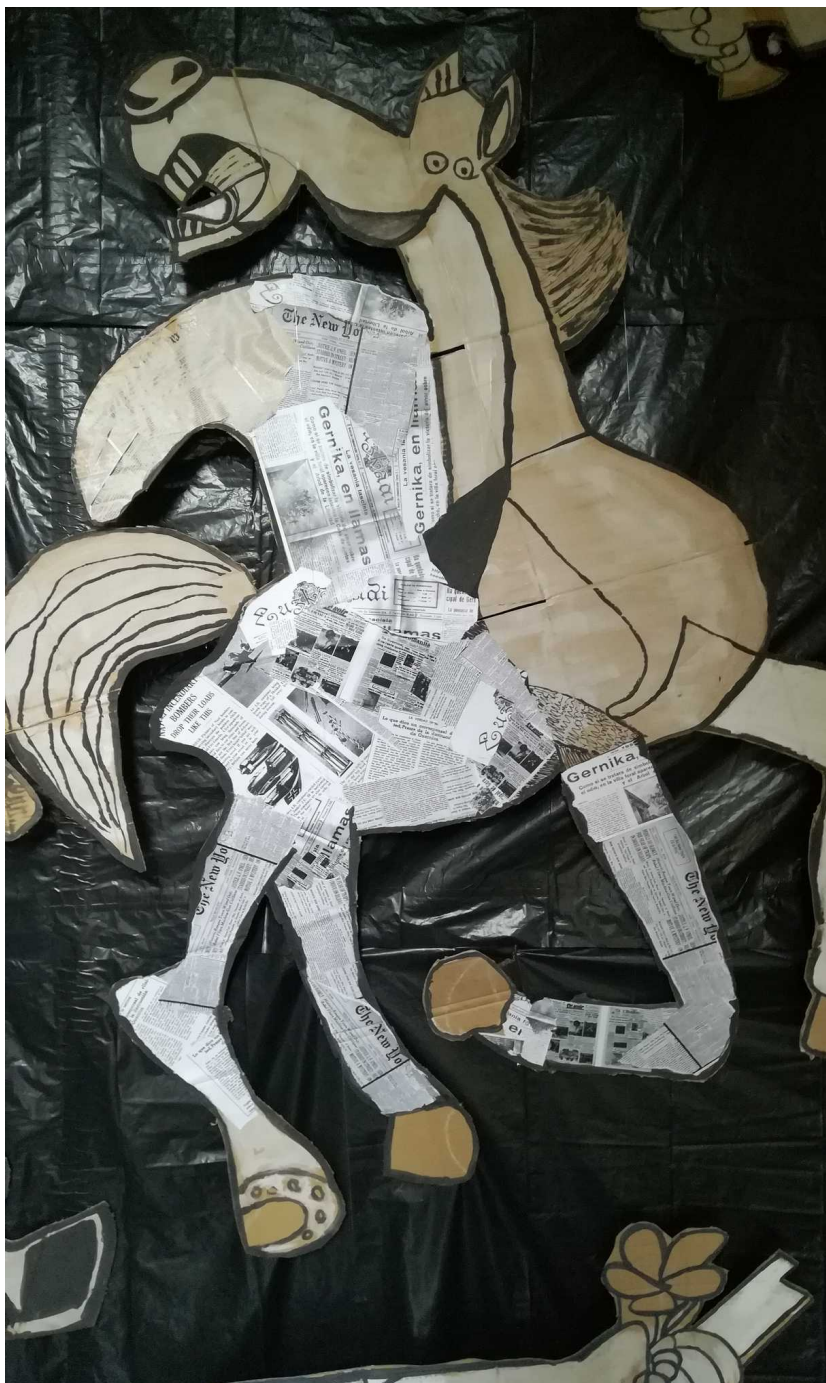


Fig 5.: Detalle de Guernica del IES Lobetano de Albarracín.

Poco a poco, la implicación fue cada vez mayor. De unos dependía el trabajo de los otros y, de todos nosotros, el resultado final. La responsabilidad adquirida, era la clave por la que debíamos responder. En siete sesiones se concluyó la propuesta gracias a la colaboración, la creatividad, la emoción y el aprendizaje, que se mantuvo vivo todo el tiempo invertido. Desarrollamos el “aprender a aprender” y “aprender haciendo”. El resultado así lo muestra.

Los grupos no trabajaban de forma hermética, tenían movilidad. Si en un grupo se requiera la ayuda de algún miembro de otro, se podían cambiar para colaborar. La parte de collage con la que se cubre el caballo es destacable pues está formada por páginas fotocopiadas de notas de prensa de la época en la que se narran los hechos. Se hace hincapié en la importancia de los reporteros de guerra. Su aportación desveló una verdad, que de otra forma se hubiese ocultado. La autoría de aquel bombardeo había sido obra de la aviación alemana e italiana y no de los propios españoles, como se intentó hacer creer.

Dentro del cuadro hay referencias constantes a la prensa en el blanco y negro, en las texturas...son invitaciones que nos abren vías para trabajar en el aula. Con los materiales formalizamos el proceso. Cartón reciclado, collages con fotocopias, pintura acrílica, tiza, hilo de pescar...costes mínimos para un mural de tres metros por dos de alto.

Guernica, como obra, es un encuentro con la historia y el arte. Como punto final: el montaje del mural, su presentación y la difusión en los medios.

Mi agradecimiento al equipo del IES Lobetano; por su apoyo; por permitir que nos embarquemos en estas actividades; por su ayuda en el proceso. Y mi agradecimiento especial a los verdaderos protagonistas de esta historia:

Nerea Aguirre.
Eloisa Almazán.
Jonathan Concepción.
Mario Doñate.
Mireya Garrido.
Marcos Lozano.
M. Kamila Plazas.
Susana Sáez.
Camila Samboni.
Blanca Soriano.



Fig 6.: Participantes del I.E.S. Lobetano de Albarracín en el Proyecto Guernica.

Proyecto Resistiré: Maquis Lobetanos en el Campamento Escuela de Ródeno.

SILVIA MARTÍN PARRA

PROFESORA DE GEOGRAFÍA E HISTORIA DEL IES LOBETANO DE ALBARRACÍN

PROYECTO RESISTIRÉ

El tema elegido, los Maquis, partió del departamento de Historia ya que entendíamos que era un tema que estaba muy presente en la Historia local y que los alumnos debían conocer. Además, contábamos con un recurso potente, el Campamento- escuela del Rodeno, muy próximo. Posteriormente lo planteamos al claustro de profesores del centro para pedir su participación y la respuesta no pudo ser mejor, el entusiasmo de los compañeros nos alentó a crear un proyecto ambiciosos que abarcara el máximo número de departamentos. Ese es el punto de partida del proyecto **RESISTIRÉ**.

Teníamos la idea, nos faltaba materializarla en un proyecto, para ello durante el curso escolar, los docentes estuvimos formándonos en nuevas metodologías activas en el marco de nuestro Plan de Formación de Centro. Gracias al fervor que nuestra Coordinadora de Centro y a la vez profesora del Departamento de Lengua profesora por su trabajo y la necesidad de la implantación de esas nuevas metodologías activas en la educación, y contando con la colaboración del CIFE a través de nuestra UFI M^a Dolores Gómez, conseguimos dar forma a nuestro proyecto.

Se trataba de conseguir pasar un día como los maquis, para ellos los alumnos de 4º ESO dirigidos por la profesora Silvia Martín Parra del Departamento de Historia trabajó el tema y preparó a los alumnos para convertirse en maquis por un día; los alumnos de 3º ESO desde Geografía con la profesora María Cardona recordaron cómo era el trabajo de la resina, desde Literatura los alumnos de 4º ESO realizaron lecturas que hablaban de maquis, La voz dormida de Dulce Chacón; los alumnos de música aprendieron piezas ambientadas en la época y todos los alumnos del centro aprendieron el himno guerrillero; desde Educación Física trabajaron la orientación y finalmente los alumnos de FP Básica estudiaron la comida que podían realizar. Para llevar todo esto a la práctica los profesores nos reunimos en recreos, horas libres... para planificar hasta el más mínimo detalle.

El proyecto cuenta con dos partes, una llevada al aula, basada en el autoaprendizaje, en la puesta en práctica de rutinas de aprendizaje y cooperación, gamificación... Por otra parte, la guinda, el Proyecto Final, que parece que es todo, pero tiene detrás mucho trabajo desarrollado que consistía en la visita al Campamento- escuela del Rodeno para poner en práctica todo lo trabajado en el IES.

El miércoles 31 de Mayo un bus nos recogía en el centro y partíamos rumbo a la Masía de Ligros, desde allí comenzamos la andada que nos llevaba hasta el campamento, por el camino los alumnos fueron entonando cánticos guerrilleros para amenizar el trayecto. Una vez llegamos al monolito que anuncia el acceso al campamento, los alumnos de 4º ESO se separaron del grupo para preparar la visita, mientras el resto recibieron la explicación teatralizada de cómo se obtenía la resina por parte de los alumnos de 3º ESO. Dividimos a los alumnos en dos grupos para facilitar el movimiento por las distintas zonas del campamento y comenzamos a subir, de repente dos maquis nos esperaban para guiarnos hacia su morada, la sorpresa por parte de los alumnos fue máxima, ya que vieron como sus compañeros se había ataviado con ropa maqui y conocían la historia a la perfección. La visita consistía en ir recorriendo el campamento y en puntos estratégicos los maquis hacían parada para explicar su historia y recrear escenas de su día a día, trabajo en la escuela, cocina, corral e incluso una persecución de la Guardia Civil.

Una vez finalizadas las dos visitas los alumnos de música nos deleitaron con las piezas musicales que habían trabajado con Laura Tornero la profesora de Música del IES.

A la vuelta nos esperaban otras gratas actividades, por un lado, Manuel Galindo el profesor de Educación Física les había preparado una actividad de orientación por equipos; y por otro, la profesora de Biología, Silvia Martín Santafé, les pidió una recogida de flora de la zona para su posterior estudio en el aula. Dos trabajos que dirigieron a los alumnos hacia el autobús que nos recogía para terminar nuestra jornada en la Balsa de Rubiales con una succulenta

comida maqui preparada por Tino Guerra, profesor de Cocina, y sus aplicados y dispuestos alumnos.

Hasta el tiempo parece que nos acompañó, un día cambiante, con nubes y claros, como la vida de los maquis.

Queremos agradecer a Paco Sánchez, Presidente de la Asociación Pozos de Caudé que quiso acompañarnos durante toda la jornada y nos completó la visión de los maquis con testimonios que él ha recabado gracias a las largas conversaciones que ha mantenido con maquis de este y otros campamentos.

Un día genial en el que los alumnos pusieron en práctica los conocimientos adquiridos en el aula, convivimos en un día campero y concluimos un proyecto que llevábamos muchos meses preparando y con el que constatamos que los alumnos pueden adquirir conocimientos jugando y siendo los protagonistas de su propio aprendizaje.

A continuación se adjunta una síntesis de los canvas elaborados por los compañeros para el proyecto:

CANVAS COCINA

COMPETENCIAS CLAVE

- Realizar las operaciones básicas de recepción, almacenamiento y distribución de materias primas en condiciones idóneas de mantenimiento hasta su utilización, a partir de las instrucciones recibidas y los protocolos establecidos.
- Poner a punto el lugar de trabajo, preparando los recursos necesarios y lavando materiales, menaje, utillaje y equipos para garantizar su uso posterior en condiciones óptimas higiénico- sanitario.
- Ejecutar los procesos básicos de preelaboración y/o regeneración que sea necesario aplicar a las diferentes materias primas, en función de sus características y la adecuación a sus posibles aplicaciones.
- Aplicar técnicas culinarias sencillas para obtener preparaciones culinarias elementales y de múltiples aplicaciones, teniendo en cuenta la estandarización de los procesos.

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Conoce aspectos básicos del modo de vida de los guerrilleros maquis.

- Conoce pautas alimentarias propias de los maquis y de la situación en la que se encontraban.
- Conoce los métodos de cocinado utilizados en la época.
- Valora las dificultades para el desempeño de dichas tareas.
- Participa activamente en las actividades y respeta a los compañeros/as.

MÉTODOS DE EVALUACIÓN

- Diario de control.
- Autoevaluación (diario del profesor).
- Cuestionario grado de satisfacción del alumnado con la U.D.

DESAFÍO Y PRODUCTO FINAL

- Se han descrito y clasificado las diversas técnicas de cocción.
- Se han identificado y relacionado las técnicas elementales de cocción con respecto a sus posibilidades de aplicación a diversos géneros.
- Se han ejecutado las diversas técnicas de cocción siguiendo los procedimientos establecidos.
- Se han identificado y relacionado las técnicas elementales de cocción aplicadas con respecto a las posibilidades del entorno.
- Se ha interpretado correctamente la información necesaria.
- Se ha justificado el uso de la técnica en función del alimento a procesar.
- Se han mantenido los diversos productos en condiciones óptimas de servicio, según instrucciones recibidas o procedimientos establecidos.

TAREAS

- Conocimiento de los aspectos de la vida y la alimentación de los guerrilleros maquis.
- Conocimiento de las características del entorno y la disponibilidad de medios para la realización de la actividad.
- Capacidad de diseñar un listado de ingredientes y material necesario para el desarrollo de la actividad.
- Realización de juegos de postas con planos y tarjetas de control.
- Participación activa en las clases y en la excursión, así como respeto a compañeros/as.

RECURSOS

- Recursos humanos: Compañeros del grupo de trabajo que nos acompañarán en la excursión y ayudarán en la logística de la actividad.

- Recursos Materiales: Material de cocina(parrillas, sartenes parisien, instrumentales de cocina, sartenes, etc.) .
- Ingredientes para la preparación de la comida campestre.

HERRAMIENTAS TIC

- Uso de ordenadores para la consulta de información.

DIFUSIÓN

- Prensa local y pagina web del instituto.

AGRUPAMIENTOS/ORGANIZACIÓN

- Actividades individuales, por parejas, pequeños grupos.

CANVAS MÚSICA

COMPETENCIAS CLAVE

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia para aprender a aprender.
- Competencias sociales y cívicas.
- Competencia de conciencia y expresiones culturales.

INDICADORES DE EVALUACIÓN

1º ESO:

- Desarrollar las capacidades y habilidades técnicas básicas para las actividades de interpretación vocal, instrumental y corporal, aceptando y cumpliendo las normas que rigen la interpretación en grupo y aportando ideas musicales que contribuyan al perfeccionamiento de la tarea común.
- Apreciar y respetar la riqueza y variedad del folclore musical.

3º ESO:

- Explorar las posibilidades de distintas fuentes y objetos sonoros.
- Apreciar la importancia del patrimonio artístico y musical español y aragonés comprendiendo el valor de conservarlo y transmitirlo.

4º ESO:

- Ensayar e interpretar, en pequeño grupo, una pieza vocal o instrumental aprendida de memoria a través de la audición u observación de grabaciones de audio y vídeo o mediante la lectura de partituras.

- Distinguir las diversas funciones que cumple la música en nuestra sociedad y en la vida de las personas atendiendo a diversas variables: intención de uso, estructura formal, medio de difusión utilizado.

DESAFÍO Y PRODUCTO FINAL

- Reproducir y recrear la música y el paisaje sonoro que rodeaba al grupo social guerrillero de los maquis.

TAREAS

- Canto del himno guerrillero de los maquis “a capella” y de memoria.
- Interpretación instrumental de una canción popular, “Romance”.

MÉTODOS DE EVALUACIÓN

- Para evaluar se distinguen dos partes: el proceso, y el producto final. Cada parte será valorada en un 50 % de la nota final.
- Ambas partes evaluadas a través de una rúbrica.
- Las dos partes median independientemente de la nota conseguida en cada una. La media ponderada debe ser igual o mayor a 5 para aprobar.
- En 1º curso el proyecto representa un 10.5 % de la nota del tercer trimestre, y en 3º y 4º un 13%.

RECURSOS

- Para la interpretación instrumental será necesario contar con guitarras, flautas dulces e instrumentos de percusión como maracas, güiro, ábaco, cajas chinas, bongós y una botella de anís vacía. También se usarán partituras y grabaciones de audio durante los ensayos.

HERRAMIENTAS TIC

- No se han utilizado herramientas TIC.

DIFUSIÓN

- Puesta en escena el día de la celebración del proyecto (día de convivencia entre profesores y alumnos).
- Realización de fotografías y grabación con posterior exposición en la web del instituto IES Lobetano de Albarracín.

AGRUPAMIENTOS/ORGANIZACIÓN

- Agrupación de los cursos 1º, 3º y 4º para conseguir una actuación más homogénea.
- Ensayos por grupos y después en conjunto.
- Canto del himno en movimiento, con colaboración de profesores y demás alumnos.
- Interpretación del “Romance” en el campamento maqui, sentados en semicírculo.

CANVAS MÚSICA

COMPETENCIAS CLAVE

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia para aprender a aprender.
- Competencias sociales y cívicas.
- Competencia de conciencia y expresiones culturales.

INDICADORES DE EVALUACIÓN

1º ESO:

- Desarrollar las capacidades y habilidades técnicas básicas para las actividades de interpretación vocal, instrumental y corporal, aceptando y cumpliendo las normas que rigen la interpretación en grupo y aportando ideas musicales que contribuyan al perfeccionamiento de la tarea común.
- Apreciar y respetar la riqueza y variedad del folclore musical.

3º ESO:

- Explorar las posibilidades de distintas fuentes y objetos sonoros.
- Apreciar la importancia del patrimonio artístico y musical español y aragonés comprendiendo el valor de conservarlo y transmitirlo.

4º ESO:

- Ensayar e interpretar, en pequeño grupo, una pieza vocal o instrumental aprendida de memoria a través de la audición u observación de grabaciones de audio y vídeo o mediante la lectura de partituras.
- Distinguir las diversas funciones que cumple la música en nuestra sociedad y en la vida de las personas atendiendo a diversas variables: intención de uso, estructura formal, medio de difusión utilizado.

DESAFÍO Y PRODUCTO FINAL

- Reproducir y recrear la música y el paisaje sonoro que rodeaba al grupo social guerrillero de los maquis.

TAREAS

- Canto del himno guerrillero de los maquis “*a capella*” y de memoria.
- Interpretación instrumental de una canción popular, “*Romance*”.

MÉTODOS DE EVALUACIÓN

- Para evaluar se distinguen dos partes: el proceso, y el producto final. Cada parte será valorada en un 50 % de la nota final.
- Ambas partes evaluadas a través de una rúbrica.
- Las dos partes median independientemente de la nota conseguida en cada una. La media ponderada debe ser igual o mayor a 5 para aprobar.
- En 1º curso el proyecto representa un 10.5 % de la nota del tercer trimestre, y en 3º y 4º un 13%.

RECURSOS

- Para la interpretación instrumental será necesario contar con guitarras, flautas dulces e instrumentos de percusión como maracas, güiro, ábaco, cajas chinas, bongós y una botella de anís vacía. También se usarán partituras y grabaciones de audio durante los ensayos.

HERRAMIENTAS TIC

- No se han utilizado herramientas TIC.

DIFUSIÓN

- Puesta en escena el día de la celebración del proyecto (día de convivencia entre profesores y alumnos).
- Realización de fotografías y grabación con posterior exposición en la web del instituto IES Lobetano de Albarracín.

AGRUPAMIENTOS/ORGANIZACIÓN

- Agrupación de los cursos 1º, 3º y 4º para conseguir una actuación más homogénea.
- Ensayos por grupos y después en conjunto.
- Canto del himno en movimiento, con colaboración de profesores y demás alumnos.
- Interpretación del “*Romance*” en el campamento maqui, sentados en semicírculo

CANVAS HISTORIA

COMPETENCIAS CLAVE

- Comunicación lingüística.
- Competencia digital.
- Conciencia y expresiones culturales.
- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- Competencia e interacción con el mundo físico y natural.
- Aprender a aprender.

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Analizar textos y documentales de manera crítica.
- Aplicar técnicas de resolución de problema.
- Mostrar iniciativa personal.
- Mostrar interés y respeto por el patrimonio inmaterial y natural en general, y al próximo en particular.
- Ser capaces de evaluarnos y evaluar a compañeros.

MÉTODOS DE EVALUACIÓN

Rúbrica de evaluación que comprende:

- Registros de observación de trabajo diario.
- Evaluación de la actitud en el grupo.
- Evaluación del portfolio.
- Evaluación del producto final

DESAFÍO Y PRODUCTO FINAL

- Seleccionar y procesar la información obtenida con un objetivo claro.
- Recrear la vida diaria en el campamento maqui.
- Realizar una visita guiada al Campamento maqui.

TAREAS

- Encontrar textos relacionados con la temática, comprender y analizar su significado.
- Definir los conceptos clave.
- Buscar y analizar la información obtenida de los medios audiovisuales.
- Analizar la información oral obtenida.
- Crear nuevas informaciones a partir del material trabajado.

- Seleccionar los elementos que pueden ambientar el espacio maqui.
- Buscar el atrezzo para el día de la representación.
- Puesta en escena en clase de la visita al Campamento.

RECURSOS

RECURSOS HUMANOS

- Familiares y conocidos de alumnos que tienen información sobre el tema tratado

RECURSOS MATERIALES

- Documentación recogida por los alumnos.
- Textos y documentales para extraer información.
- Ropa e instrumentos para recrear un maqui o enlace.

HERRAMIENTAS TIC

- Ordenadores para consulta.
- Publicaciones on-line.
- Consulta de páginas web, blogs y documentales relacionados con el tema.

DIFUSIÓN

- Puesta en escena el día de la celebración del proyecto.
- Realización de videos y fotografías expuestas posteriormente en la web del instituto y en la prensa local.

AGRUPAMIENTOS/ORGANIZACIÓN

- Actividades individuales y en pequeños grupos y ejercicios de gran grupo.

CANVAS EDUCACIÓN FÍSICA

COMPETENCIAS CLAVE

- Competencia e interacción con el mundo físico y natural.
- Conocimiento de los aspectos básicos de la orientación, interpretación de mapas y otros indicios en la naturaleza.

- Valoración, respeto y mejora del medio natural mediante el acercamiento a los deportes en la naturaleza.
- Competencia para la autonomía e iniciativa personal.
- Capacidad de analizar la semejanza entre el mapa y el medio.
- Valoración de la importancia de realizar actividad.

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Conoce aspectos básicos del deporte de orientación.
- Conoce diferentes técnicas de rastreo e interpretación de la naturaleza.
- Valora los deportes en la naturaleza como una opción más del ejercicio físico y disfrute de tiempo libre.
- Participa en juegos y carreras adaptadas de orientación utilizando correctamente el material específico (plano, pinzas, tarjetas de control, balizas...)
- Realiza un plano del patio del instituto.
- Es capaz de encontrar dada con la brújula.
- Participa activamente en las actividades y respeta a los compañeros/as.

MÉTODOS DE EVALUACIÓN

- Diario de control.
- Rúbrica de la Unidad Didáctica.
- Autoevaluación (diario del profesor).
- Cuestionario grado de satisfacción del alumnado con la Unidad Didáctica.

DESAFÍO Y PRODUCTO FINAL

- Conocer los aspectos reglamentarios básicos de la orientación como deporte.
- Conocer el funcionamiento y características de los materiales específicos de este deporte.
- Realizar juegos y carreras adaptadas de orientación utilizando el material específico (plano, pinzas, tarjetas de control, balizas...)
- Valorar los deportes en la naturaleza como medio de disfrute del tiempo libre y mejora de la salud.
- Participar de forma activa en las actividades y respetar a los compañeros/as.
- Conocer y aplicar las normas de prevención y cuidado de la naturaleza.

TAREAS

- Conocimiento de los aspectos reglamentarios de la orientación.

- Conocimiento de las características de los materiales específicos para poder utilizarlos de forma óptima.
- Capacidad de diseñar un plano del patio del IES Lobetano con buenas proporciones.
- Realización de juegos de postas con planos y tarjetas de control.
- Valoración de los deportes en la naturaleza como medio de disfrute del tiempo libre y mejora de la salud.
- Participación activa en las clases y en la excursión, así como respeto a compañeros/as.

RECURSOS

RECURSOS HUMANOS

- Compañeros del grupo de trabajo que nos acompañarán en la excursión y acompañarán a los distintos grupos durante la realización del juego de orientación.

RECURSOS MATERIALES

- Material de orientación (mapas, brújulas, balizas.) Material de seguridad (Botiquín, silbatos,)
- Material para realizar actividades al aire libre (calzado de montaña, crema de sol, gafas de sol, gorras.).

HERRAMIENTAS TIC

- www.geocaching.com (Página oficial de geocaching, juegos de orientación y localización de geocachés o “tesoros” escondidos).
- www.ign.es (Página del Instituto Geográfico Nacional).
- Utilización de GPS mediante la aplicación www.flow.polar.com

DIFUSIÓN

- Prensa local.
- Página web del instituto.

AGRUPAMIENTOS/ORGANIZACIÓN

- Actividades individuales, por parejas, pequeños grupos y ejercicios de gran grupo.

CANVAS BIOLOGÍA

COMPETENCIAS CLAVE

- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- Competencia para aprender a aprender.

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Comprende y diferencia la importancia de cada función para el mantenimiento de la vida.
- Aplica criterios de clasificación de los seres vivos, relacionando las plantas más comunes con su grupo taxonómico.
- Identifica y reconoce ejemplares característicos de cada uno de estos grupos, destacando su importancia biológica.
- Identifica ejemplares de plantas y animales propios del ecosistema.
- Clasifica plantas a partir de claves de identificación.

MÉTODOS DE EVALUACIÓN

- Cuadernillo de las especies de vegetales más características de la sierra de Albarracín.
- Material recogido durante la salida a campo y su posterior clasificación.

DESAFÍO Y PRODUCTO FINAL

- Recogida de ejemplares de vegetales a lo largo del recorrido y su posterior clasificación empleando claves dicotómicas.
- Identificación de ejemplares “in situ” mientras se realizaban el resto de actividades.

TAREAS

- “Compara y contrasta” de la respiración y la fotosíntesis.
- “Las partes y el todo” de las partes de los vegetales.
- “Compara y contrasta” de monocotiledóneas y dicotiledóneas.
- Búsqueda de las especies de vegetales más característicos de la Sierra de Albarracín y elaboración de un cuadernillo resumen.
- Clasificación, mediante claves dicotómicas, de ejemplares de vegetales del patio y de los campos colindantes al instituto.

RECURSOS

- Libros.
- “Nuestros amigos los árboles”. Carrasquer, J.
- “Claves para la determinación de plantas vasculares”. Bonnier, G.
- Libro de texto.

HERRAMIENTAS TIC

- Páginas web

DIFUSIÓN

- Realización de videos y fotografías expuestas posteriormente en la web del instituto y en la prensa local.
- Exposición en el centro.

AGRUPAMIENTOS/ORGANIZACIÓN

- Grupos de trabajo de 4 alumnos.







¿El arte contemporáneo no sirve para nada, o sí?

FRAN QUIROGA ¹

Además de coordinador artístico de Naturalizarte, proyecto del que luego hablaremos y que estamos impulsando en Guadalaviar (Teruel), también soy investigador y comisario. Actualmente dirijo el #SalóndoMARCO en el Museo de Arte Contemporáneo de Vigo y también coordino otros proyectos como el CulturaLab del Máster en Servicios Culturales de la Universidade de Santiago de Compostela, así como el Programa de Estudios de Mano Común y diferentes proyectos que transitan en torno a la participación social, el arte contemporáneo y la investigación militante. En la mayoría de los casos se produce un cruce entre el arte contemporáneo, los conocimientos que provienen de la academia o aquellos que emergen de los movimientos sociales.

Titulábamos la charla en torno a si el ¿Arte contemporáneo no sirve para nada, o si? Es una cuestión latente que resuena en determinadas conversaciones, eso sí, no esperes encontrar una respuesta es este texto, sino más bien una invitación al diálogo. Quizá deberíamos empezar situando qué entendemos por arte contemporáneo y aquí debemos ir más allá de la idea de lo sublime, de la estética por la estética, concebir al arte como una palanca que sea capaz de cuestionar el mundo en el que vivimos y enfrentarse a los retos que como sociedad tenemos en la actualidad.

¹ Coordinador Proyecto Naturalizarte Guadalaviar. Se puede conocer parte de su trabajo en www.franquioga.gal

Estamos en un *impasse*, como decía el Colectivo Situaciones, en un cambio de paradigma, condicionado claramente por la irrupción de lo digital, lo cual supone un cambio en nuestro quehacer diario. Las distancias se diluyen y a la vez emergen aparatos de control tan sofisticados como son las redes sociales, el *big data*, etc. El cambio climático supone una alteración de la biodiversidad y de afectación a los ciclos de vida y a la par que se están experimentando otras expresiones políticas, que traspasan esa visión de la representación ensanchando la democracia, también se están generando procesos antagónicos en la que el autoritarismo y un cada vez mayor conservadurismo está limitando la ya de por sí débil democracia actual. Ante esta situación, esbozada de forma muy sucinta, el arte contemporáneo ni puede ni debe estar ajeno. El arte contemporáneo, las instituciones arte, y no solo los museos públicos, han de ser espacios críticos de pensamiento, lugares que abren infinitas posibilidades para imaginar, pensar nuevas formas de hacer o construir otros relatos no hegemónicos. El arte contemporáneo tiene que ser ese espacio de posibilidad en el que juntarnos y poder co-construir pensamiento crítico; por ello es fundamental huir de esa espectacularización de la cultura.

El arte contemporáneo es una especie de batidora de ideas preestablecidas con el que generar nuevas mezclas, de construir y pensar las subjetividades, o deconstruir esos imaginarios que se generan desde otras múltiples instancias como es la publicidad, el cine, la televisión, los videojuegos, etc. El arte tiene esa capacidad de abrir otros imaginarios que transformen la forma que tenemos de ver la realidad que nos rodea.



Fig 1.: Construcción de mobiliario urbano en Guadalaviar.

NATURALIZARTE COMO OPORTUNIDAD PARA ATENDER A LA DESPOBLACIÓN

Naturalizarte (www.naturalizarte.org) es un proyecto artístico situado en la pequeña localidad de Guadalaviar que propone atender a la despoblación, ya que esta supone una grave amenaza para la vertebración del territorio, de pérdida de conocimientos y de servicios públicos, entre otras muchas consecuencias. A través de este proyecto impulsado por el Ayuntamiento de Guadalaviar y que contó con el apoyo de la Fundación Daniel & Nina Carasso, la Comarca de Albarracín y el Gobierno de Aragón se aspira a problematizar la despoblación desde el arte, situando a este no solo como un objeto fetiche; apelamos a superar esa visión artística de la naturaleza como bodegón romántico, casi místico y se aspira a no sentir el paisaje solo como algo que nos sublima, el paisaje es territorio vivido, es un hábitat pensado a través del hacer y no solo por los seres humanos. Es necesario, a la vez, revertir esa idea de la modernidad que separa la cultura de la naturaleza. En territorios como Guadalaviar la cultura y la naturaleza están imbricadas; son una. Las conversaciones suelen relacionarse con la naturaleza, el cuidado de los animales, la recogida de las setas o el tiempo. Los conocimientos situados son otros de los principios éticos del proyecto, en tanto consideramos que el conocimiento está determinado por unas prácticas previas, por unos haceres, por unos posicionamientos políticos, en definitiva por la propia experiencia vital, por eso debemos destacar la importancia de los saberes-de-pueblo, valorando todos esos aprendizajes que se han ido tejiendo entre cuerpos a lo largo de muchas generaciones. El arte contemporáneo ha de atender a estos relatos que no son más que otras manifestaciones de esas cosmovisiones, de esas formas del estar y del ser en el mundo, que en la mayoría de los casos han permanecido subalternizados frente a otros relatos provenientes del centro, de ahí que uno de los compromisos de Naturalizarte haya sido la generación de espacios de enunciación en la que los vecinos y vecinas pudieran leer sus propios procesos.

A la vez Naturalizarte debía ser un lugar de encuentro, un espacio de socialización y no solo con las vecinas y vecinos de Guadalaviar sino con aquellos que nos acompañasen. Desde el comisariado del proyecto se apelaba a generar un proyecto artístico vernáculo que fuera capaz de generar esos cruces y debates con múltiples comunidades, que tramase, a la vez, cruces entre los adentros y los afueras, abriese diálogos con otras realidades, con otras lecturas y ver que podía emerger de ahí.

Atendiendo a esos principios ético-políticos que debían marcar el proyecto artístico, desde Naturalizarte se articularon tres ejes discursivos sobre los que se materializa el proyecto, que, a la vez, busca atender a ese compromiso con lo real.



Fig 2.: Mural en la escuela de Guadalaviar.

El primer eje se relaciona con los saberes y los haceres, debemos reivindicar esos saberes que se generan en el lugar y que a la vez están muy relacionados con los haceres. Inmediatamente vemos aquí una relación clara con el movimiento *hacker* y *maker* en los que desde la recuperación de la cultura amateur podemos ver esa capacidad de generar autonomía. Arreglar la maquinaria, cuidar a los caballos; saber cuando es el mejor momento para sembrar o conocer que plantas son buenas para el catarro son saberes; son poderes. Esta puesta en valor de esos haceres y saberes nos introduce en el segundo eje discursivo: la vida cotidiana. En lo cotidiano hay una belleza, lo menor manifiesta una realidad oculta por el quehacer diario. Si afirmamos que lo personal es político debemos atender a esas múltiples realidades micro que nos dan las claves sobre las que comprender el mundo que vivimos y habitamos. Por último, el tercer eje, muy relacionado con los anteriores, es el de generar otros imaginarios, o por lo menos ser capaz de cuestionar esos imaginarios hegemónicos que existen sobre lo rural.

En torno a los ejes discursivos se ha ido construyendo una serie de dispositivos, entre los cuales podemos destacar la Escuela de Hacedores, una nueva infraestructura de aprendizaje en la que experimentar diferentes formatos de intercambio de saberes. A lo largo del mes de julio y agosto se desarrollaron una serie de talleres en los que hibridar saberes. El primer taller combinaba la construcción colectiva de mobiliario y el aprendizaje en torno a la gastronomía tradicional de Guadalaviar y fue impartido por el colectivo Pez Estudio y la Asociación

de Mujeres de Guadalaviar “Las Lirias”. Poniendo el foco en que no hay mejor manera para aprender que el propio hacer. A lo largo del taller, las participantes, veinte mujeres co-construyeron cuatro Super Bancos y compartieron recetas tradicionales. El segundo de los talleres fue coordinado por la pastora y vecina Humildad Martínez “Humi” y los fotógrafos Lourdes Panzano & Antonio Lachos. Gracias al buen hacer de los participantes del taller *Vive la Transhumancia y Fotografía de Montaña* realizamos la exposición *Calcetines Gordos* que inundó las paredes de Guadalaviar con una selección de las diez mejores fotos. El último de los talleres fue impartido por la vecina y graduada en psicología María Arbués, a través del taller denominado *El arte de ser-naturaleza* con el que buscábamos que los muchichos y muchichas como denominan allí a los niños, reconocieran la importancia de cuidar el medio ambiente, así como potenciar sus habilidades creativas mediante el juego y la diversión a la hora de aprender. Con el curso queríamos, también, hacer un homenaje al teórico David Henry Thoreau, del que se cumplían los 200 años de su nacimiento.

Otro de los ejes discursivos era la vida cotidiana, por este motivo impulsamos la *Cartografía de la Vida Cotidiana*, una micro investigación experimental, que atendía a esa polifonía de vidas con la que generar un espacio, un lugar en el que fuera la propia comunidad la que pudiera generar los relatos de sus vidas, sin que esto estuviese mediatizado por un periodista tremendista o un novelista que salvajice al vecino. Generar espacios de enunciación nos permite que sean las propias vecinas las que lean sus propias vidas, esas que suelen ser subalternizadas, por no ser heroicas o épicas, pero que son formas del estar en el mundo.

La investigación realizada por el equipo transdisciplinar compuesto por Felix A. Rivas, Recreando Estudio y Pablo Ibáñez, se configuró a través de una serie de entrevistas, un taller de usos de tiempo, lugares y una deriva que incluyó una instalación en el salón de actos del ayuntamiento que se concebía como una parte más de la investigación. En ella, entre otros objetos se situaba un mapa en el que los vecinos y vecinas podían asignar recuerdos, memorias, a los espacios. Sobre los resultados Felix A. Rivas señala, en un texto en el periódico *Araíno*, que “*de su rápida lectura podrían sacarse, al menos, dos sencillas reflexiones. Una es que lo rural, hoy en día, va de la mano de la movilidad y del conocimiento y vivencia de otros territorios, en contra del estereotipo de los pueblos como lugares aislados y sin conexión con el resto del mundo. Y una segunda es que lo más positivo que ven sus habitantes de vivir en un pueblo son precisamente algunas cuestiones relacionales como el apoyo mutuo, la confianza en el vecindario y las redes sociales densas*”.

Otro de los dispositivos realizados en el marco de Naturalizarte fue el muralismo contemporáneo desarrollado por Joseba Muruzabal en las paredes de la escuela. Bajo el título el título “La Pandilla Baturra y el secreto de los maquis” los niños Miguel, Daniel, Andrea y Elena fueron retratados por el artista, homenajeando a los niños del pueblo, al reivindicar la libertad con que los muchachos se relacionan con la naturaleza que les rodea.



Fig 3.: Retrato de la Tía Rufina, por Pablo Ibáñez.



Fig 4.: Mural "La Pandilla Baturra y el secreto de los maquis".

El mural-cartel pintado en una de las paredes de la escuela de Guadalaviar tiene un claro referente con los carteles de *Los Goonies*, película de los años 80 que relata la aventura de unos niños en la búsqueda de un tesoro. Jugando con esta idea, el artista, creó un nuevo elemento patrimonial en el pueblo que juega con el objetivo de recrear una escena habitual en cualquier pueblo a la vez que incide en los imaginarios que se tiene sobre la vida en el campo. A través de esta obra de grandes dimensiones se incide en la idea de vida de los pueblos y como frente a la despoblación de los pueblos del interior de España es necesario poner en valor la calidad de vida para los niños y niñas que pueden corretear y disfrutar de una naturaleza. Con *“La Pandilla Baturra y el secreto de los maquis”* Joseba Muruzábal abre otro camino en su exitosa carrera de muralista contemporáneo, después de haber creado murales de grandes dimensiones cuya temática eran las mujeres con super poderes. Su trabajo que aúna el realismo y elementos pop, crea una atmósfera en sus obras que permite a cualquier persona que la visite sentirse identificado con el relato que nos muestra a través de estas grandes intervenciones en el espacio público. Según señala el artista *“El mural es un homenaje a esos niños, a los carteles de cine cuando molaban y a los maquis que vivieron escondidos en esa sierra llena de cuevas en la posguerra”*. En las otras dos paredes del colegio también se realizó una intervención más gamberra cuyo autor *“Armando G”* llenó de color la pared frontal de la escuela, que da al patio, con una sucesión de colores sobre la arcadia principal del edificio y por otro lado, la pared que da al parque, el *“gamberrismo”* llenó de elementos mágicos una pared blanca que rompía con el carácter lúdico del entorno.

En torno al eje discursivo sobre los imaginarios se realizó también una convocatoria para producción de cuatro proyectos artísticos. El jurado estuvo compuesto por Javier Martínez, promotor de Naturalizarte, en calidad de representante del Ayuntamiento de Guadalaviar, Carlos Almela, representante de arte de la Fundación Daniel & Nina Carasso, Victor Lacambra, representante de la Comarca de la Sierra de Albarracín, Nacho Escuin, representante del Gobierno de Aragón, Juan Guardiola Román, Director CDAN, Fran Quiroga, coordinador artístico de Naturalizarte, Carmen Martínez, profesora en la UNIZAR y Pablo E. Guillén, Secretario del Ayuntamiento de Guadalaviar, decidieron otorgar cuatro ayudas de entre las más de 60 propuestas presentadas:

La propuesta de Lucía Loren proponía generar un proyecto de investigación artística que incluía: dibujos, registros fotográficos de construcciones tradicionales de piedra seca y una intervención escultórica en el paisaje a partir de esta técnica de construcción arcaica. Esta intervención pretende activar el interés por una forma de construcción tan importante como la piedra seca, muy significativa en esta zona de cultura pastoril y actividad transhumante.

Edu Comelles buscaba componer un homenaje sonoro y musical al invierno y a la forma de vivir en Guadalaviar. La propuesta pretende analizar, grabar y utilizar todos aquellos

elementos del pueblo que tengan un componente sonoro, oral o comunicativo y utilizar esa paleta de colores, texturas, timbres y ritmos como elementos de una orquesta digital.

Iñigo Salaberria busca recoger en un vídeo los testimonios de algunos de sus vecinos sobre los estragos de la despoblación en esta mancha semivacia del mapa, una reflexión acerca de la soledad, el silencio, la capacidad de resistencia y la lucha ante las desigualdades.

Y por último Marco Miranda busca a través de la fotografía registrar gestos y acciones, que se experimentan en el territorio, lo que dará un nuevo significado al paisaje de Guadalaviar.

A MODO DE CONCLUSIÓN

A lo largo de 2018 y el 2019 desde Naturalizarte hemos abierto un camino con el que explorar nuevas posibilidades sobre como atender a un territorio concreto con una realidad social atravesada por la pérdida de población. Era un intento, una aproximación, una forma de experimentar nuevas lecturas sobre unas formas del estar en el mundo; el diálogo y la escucha fueron tensionando el proyecto y es lógico que así lo sea, las necesidades de los actores involucrados en el proyecto debían ir moldeando la propuesta. No podía concebirse como una propuesta cerrada, sino que debía ser lo suficientemente porosa como para atender los deseos que fueran emergiendo a lo largo del devenir del proyecto. Ese cuestionamiento abre nuevas posibilidades, pero eso sí, dentro de unos marcos delimitados que son situarse en el ámbito del arte contemporáneo y respetar los principios éticos del proyecto. Las fricciones son inevitables, al igual que lo es el asumir las limitaciones de una intervención como esta en un territorio concreto. El arte abre posibilidades, explora nuevos caminos y genera a la vez nuevos patrimonios tanto inmateriales como materiales. En este camino cada una de las personas participantes ha de corresponsabilizarse, cada uno en su medida, de que estos dispositivos sean apropiados por los vecinos y vecinas, que los vean como propios ya que serán ellos y ellas, en definitiva, quienes lo cuiden.

Bibliografía relacionada con el Patrimonio Inmaterial de la Sierra de Albarracín (VI)

JOSÉ M. VILAR PACHECO

Doctor en Filología. Centro de Estudios de la Comunidad de Albarracín (CECAL)

(Addenda, VI. 2017-2018) ¹

Actas 6ª Jornada sobre Patrimonio Inmaterial de la Sierra de Albarracín, Albarracín, 2016 (V. Lacambra, coord.); Comarca de la Sierra de Albarracín, 2017 (76 p.)

Incluye: José Luis Castán Esteban, «El catálogo del Patrimonio Cultural Inmaterial en la Sierra de Albarracín: Estado de la cuestión. Objetivos y planificación en los próximos años», pp.15-25; Joan Alepuz Chelet, Antonio Ruiz i Engra y Pau María Sarrió Andrés, «Campanas, campaneros y toques de campana en la Sierra de Albarracín», pp.27-36; Carmen Martínez Samper, «Espacios en desuso: Arqueología industrial. Trabajo y observatorio», pp.37-49; José Manuel Vilar Pacheco, «Bibliografía relacionada con el Patrimonio Inmaterial de la Sierra de Albarracín (V)», pp.51-52; Victor Manuel Lacambra Gambau, «Turismo y Patrimonio Cultural Inmaterial», pp. 55-70. Presentación de P. Giménez, p. 9. Presentación P. Pedro Saz Pérez, pp. 11-13.

¹ Continuación del registro bibliográfico sobre cultura inmaterial de la Sierra de Albarracín (2010).

La cabra montesina: un cuento popular de la Comunidad de Albarracín (texto M. Carmen Martínez; Ilustraciones, Elena López), CECAL, 2017 (33 p.).

Aquí llega el invierno, Guadalaviar 2017-2018 de Eduardo Comelles (financiado por el proyecto artístico «Naturalizarte» impulsado por Ayto. de Guadalaviar, con el apoyo de la Fundación Daniel & Nina Carasso, Gobierno de Aragón y Comarca de la Comunidad de Albarracín). <www.educomelles.com/p/guadalaviar.html>

Guadalaviar, blanco. Catálogo de la exposición de Eduardo Marco Miranda, Huesca, 2018 (financiado por el proyecto artístico «Naturalizarte» impulsado por Ayto. de Guadalaviar, con el apoyo de la Fundación Daniel & Nina Carasso, Gobierno de Aragón y Comarca de la Comunidad de Albarracín).

Jesús M. Muneta, *El villancico en la catedral de Albarracín*, Teruel, Instituto de Estudios Turoloenses, 2017 (337 p.).

Manuel Polo, *Los mayos de la Sierra de Albarracín*, Valladolid, Ed. Maxtor, 2017 (202 p.).

Andrés Castro Merino, «Romería de la Virgen de los Poyales. De Villar del Salz a Ródenas», en *Cuadernos de Etnología* (CEJ) 27, 2014, pp. 34-46.

Rehalda, 28, 2018.

Contiene en relación con el patrimonio inmaterial los siguientes artículos: En memoria de Juan Manuel Berges Sánchez, pp. 9-22; Antonio Hernández Pardo y Jesús G. Franco Calvo, «La dinamización del Acueducto Romano de Albarracín-Cella realizada desde el Centro de visitantes de Gea de Albarracín (2012-2016)», pp. 67-78; Carmen Martínez Samper, «De aldabas, picaportes y llamadores. La fuerza de la imagen en símbolos, creencias populares y artesanía», pp. 81-88; Víctor Manuel Lacambra Gambau «La Fiesta del Árbol en la Comunidad de Albarracín», pp. 89-101.

La Falaguera, 9, 2018.

Contiene en relación con el patrimonio inmaterial los siguientes artículos: «Industria maderera en Orihuela (II)», pp. 32-35; Mónica Sánchez, «La receta: gazpachos tostados», p. 27; «Charla con Visi Martínez», pp. 22-26.

Mariló Gradolí, *Orquesta Català: la música de un pueblo*, Ajuntament de Massanassa, 2018.

Textos e imágenes sobre esta Orquesta en las fiestas de Bronchales, Monterde u Orihuela, o en pueblos próximos como Alustante o Checa (desde 1930 hasta la década de los setenta)

Adenda artículos incluidos en las Actas de las Jornadas de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Sierra de Albarracín

ACTAS 1ª JORNADA SOBRE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA SIERRA DE ALBARRACÍN

PLUMED, Miguel Ángel Y PÉREZ, Lucia (2011): “Patrimonio Inmaterial. La Convención de UNESCO (2003) y las buenas prácticas: Reflexiones”, Actas 1ª Jornada sobre Patrimonio Cultural Inmaterial de la Sierra de Albarracín, pp. 15-24.

CUTANDA PÉREZ, Eloy (2011): “El poder de la tradición. Aproximación al folclore de la Sierra de Albarracín”, Actas 1ª Jornada sobre Patrimonio Cultural Inmaterial de la Sierra de Albarracín, pp. 25-34.

CASTÁN ESTEBAN, José Luis (2011): “Religiosidad de los pastores en la Sierra de Albarracín. Mentalidad y creencias”, Actas 1ª Jornada sobre Patrimonio Cultural Inmaterial de la Sierra de Albarracín, pp. 35-50.

VILAR PACHECO, José Manuel (2011): “Léxico y tradiciones populares”, Actas 1ª Jornada sobre Patrimonio Cultural Inmaterial de la Sierra de Albarracín, pp. 51-62.

LÁZARO POLO, Francisco (2011): "*Leyendas, aventuras y otras narraciones de nuestro Patrimonio Inmaterial*", Actas 1ª Jornada sobre Patrimonio Cultural Inmaterial de la Sierra de Albarracín, pp. 63-77.

PRESENTACIÓN DE EXPERIENCIAS DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL LOCALES:

JARQUE, Raquel; BUENDÍA, Javier y DÍAZ, Antonio (2011): "*Asociación Cultural San Cristóbal de Jabaloyas. El Museo Jabaloyano de la Palabra*", Actas 1ª Jornada sobre Patrimonio Cultural Inmaterial de la Sierra de Albarracín, pp. 79-83.

MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Javier (2011): "*Interés del Museo de la Trashumancia por el Patrimonio Inmaterial de la Sierra de Albarracín*", Actas 1ª Jornada sobre Patrimonio Cultural Inmaterial de la Sierra de Albarracín, pp. 85-89.

GIMÉNEZ ALAMÁN, Luis (2011): "*Asociación Cultural El Solanar de Gea de Albarracín*", Actas 1ª Jornada sobre Patrimonio Cultural Inmaterial de la Sierra de Albarracín, pp. 91-95.

CUTANDA PÉREZ, Eloy (2011): "*Proyecto de Recuperación del Patrimonio Inmaterial de la Sierra de Albarracín*", Actas 1ª Jornada sobre Patrimonio Cultural Inmaterial de la Sierra de Albarracín, pp. 97-112.

ACTAS 2ª JORNADA SOBRE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA SIERRA DE ALBARRACÍN

CUTANDA PÉREZ, Eloy (2012): "*Actualización del Proyecto de Recuperación del Patrimonio Inmaterial de la Sierra de Albarracín*", Actas 2ª Jornada sobre Patrimonio Cultural Inmaterial de la Sierra de Albarracín, pp. 13-17.

IBÁÑEZ HERVÁS, Raúl (2012): "*La cantiga CXCI de Rodenas, un ejemplo de preocupación por transmitir el patrimonio cultural inmaterial*", Actas 2ª Jornada sobre Patrimonio Cultural Inmaterial de la Sierra de Albarracín, pp. 19-32.

BERGES SÁNCHEZ, Juan Manuel (2012): "*Las romerías como fuente de investigación: el ejemplo del culto a la virgen del Tremedal*", Actas 2ª Jornada sobre Patrimonio Cultural Inmaterial, de la Sierra de Albarracín, pp. 33-66.

COLLADO VILLALBA, Octavio (2012): "*La Huella de los celtíberos en nuestras tradiciones*", Actas 2ª Jornada sobre Patrimonio Cultural Inmaterial de la Sierra de Albarracín, pp. 67-81.

FORNES Angelina y ASPAS CUTANDA, José Luis (2012): "*Platos de Siempre de los Montes Universales*", pp. 83-115.

PRESENTACIÓN DE EXPERIENCIAS DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL LOCALES:

COBOS LABORDA, Enrique (2012): “Asociación Cultural Amigos de la Radio de Gea de Albarracín”, Actas 2ª Jornada sobre Patrimonio Cultural Inmaterial de la Sierra de Albarracín, pp. 117-118.

JUAN MONZÓN, M^a. Victoria (2012): “Asociación El Borrocal de Bronchales”, Actas 2ª Jornada sobre Patrimonio Cultural Inmaterial de la Sierra de Albarracín, pp. 119-123.

VILAR PACHECO, José M. (2012): “Bibliografía relacionada con el Patrimonio Inmaterial de la Sierra de Albarracín”, Actas 2ª Jornada sobre Patrimonio Cultural Inmaterial de la Sierra de Albarracín, pp. 125-133.

ACTAS 3ª JORNADA SOBRE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA SIERRA DE ALBARRACÍN

LACAMBRA GAMBAU, Victor Manuel (2014): “Estado de situación del proyecto de recuperación del Patrimonio inmaterial de la Sierra de Albarracín”, Actas 3ª Jornada sobre Patrimonio Cultural Inmaterial de la Sierra de Albarracín, pp. 11-26.

PÉREZ GARCÍA-OLIVER, Lucía (2014): “Patrimonio de cultura inmaterial a proteger. La trinidad festiva: dances, danzas procesionales y soldadesca”, Actas 3ª Jornada sobre Patrimonio Cultural Inmaterial de la Sierra de Albarracín pp. 27-41.

VILAR PACHECO, José Manuel (2014): “El valor patrimonial de la toponimia urbana (el callejero de la Sierra de Albarracín)”, Actas 3ª Jornada sobre Patrimonio Cultural Inmaterial de la Sierra de Albarracín pp. 43-55.

MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Javier (2014): “El Museo de la Trashumancia, un cazador de sueños,” Actas 3ª Jornada sobre Patrimonio Cultural Inmaterial de la Sierra de Albarracín, pp. 57-61.

BAJÉN, Luis Miguel y GROS, Mario (2014): “Guía de temas y géneros del archivo de Tradición Oral de Aragón,” Actas 3ª Jornada sobre Patrimonio Cultural Inmaterial de la Sierra de Albarracín, pp. 63-75.

PRESENTACIÓN DE EXPERIENCIAS DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL LOCALES:

SERRA MASDEU, Rosa M^a y SÁNCHEZ MUÑOZ, Mónica (2014): “Revista La Falaguera. Asociación La Falaguera de Orihuela del Tremedal”, Actas 3ª Jornada sobre Patrimonio Cultural Inmaterial de la Sierra de Albarracín, pp. 77-87.

SORIANO, Ana; DORADO, Inma y MARTÍNEZ, Humi (2014): “Revista Río Blanco. Asociación Cultural Río Blanco de Guadalaviar”, Actas 3ª Jornada sobre Patrimonio Cultural Inmaterial de la Sierra de Albarracín, pp. 89-99.

CADIerno DOMINGO, Raquel (2014): “Revista El Escaramujo. Asociación San Cristóbal de Jabaloyas”, Actas 3ª Jornada sobre Patrimonio Cultural Inmaterial de la Sierra de Albarracín, pp. 101-105.

REDRADO MARÍN, Javier (2014): “Asociación Cultural El Solanar de Gea”, Actas 3ª Jornada sobre Patrimonio Cultural Inmaterial de la Sierra de Albarracín, , pp. 107-111.

VILAR PACHECO, José Manuel (2014): “Bibliografía relacionada con el Patrimonio Inmaterial de la Sierra de Albarracín (II)”, Actas 3ª Jornada sobre Patrimonio Cultural Inmaterial de la Sierra de Albarracín, pp. 113-118.

ACTAS 4ª JORNADA SOBRE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA SIERRA DE ALBARRACÍN

MARTÍNEZ SAMPER, Carmen (2016): “Adolfo Jarreta. De la forja tradicional a la forja del arte”, Actas 4ª Jornada sobre Patrimonio Cultural Inmaterial de la Sierra de Albarracín, pp. 13-26.

SAAVEDRA, Carmen VALERO, Mª Victoria MARTÍN, Silvia y TORRES, Yolanda (2016): “La sierra de Albarracín en cuatro tiempos”, Actas 4ª Jornada sobre Patrimonio Cultural Inmaterial de la Sierra de Albarracín, pp. 27-37.

IBAÑEZ HERVÁS, Raúl (2016): “Presentación del proyecto Albaqua. Las fuentes de la Sierra de Albarracín”, Actas 4ª Jornada sobre Patrimonio Cultural Inmaterial de la Sierra de Albarracín, pp. 39-49.

VILLALTA MARTÍN, Michel (2016): “Las abejas y sus productos como exponentes del patrimonio cultural inmaterial y paradigma de las ciencias del comportamiento”, Actas 4ª Jornada sobre Patrimonio Cultural Inmaterial de la Sierra de Albarracín, pp. 51-58.

LACAMBRA GAMBAU, Victor Manuel (2016): “Música popular en la Sierra de Albarracín”, Actas 4ª Jornada sobre Patrimonio Cultural Inmaterial de la Sierra de Albarracín, pp. 59-77.

PRESENTACIÓN DE EXPERIENCIAS DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL LOCALES

ESCUELA DE ADULTOS COMUNIDAD DE ALBARRACÍN (2016): “Presentación de Las palabras de la Sierra de Albarracín”, Actas 4ª Jornada sobre Patrimonio Cultural Inmaterial de la Sierra de Albarracín, pp. 79-81.

ASOCIACIÓN SAN CRISTÓBAL DE JABALOYAS (2016): “Presentación del Museo Jabaloyano de la Palabra”, Actas 4ª Jornada sobre Patrimonio Cultural Inmaterial de la Sierra de Albarracín, pp. 83-85.

VILAR PACHECO, José Manuel (2016): “Bibliografía relacionada con el Patrimonio Inmaterial de la Sierra de Albarracín (III)”, Actas 4ª Jornada sobre Patrimonio Cultural Inmaterial de la Sierra de Albarracín, pp. 87-89.

ACTAS 5ª JORNADA SOBRE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA SIERRA DE ALBARRACÍN

SAZ PÉREZ, Pedro (2016): “Toril y Masegoso todo un mundo por descubrir”, Actas 5ª Jornada sobre Patrimonio Cultural Inmaterial de la Sierra de Albarracín, pp. 13-19.

GONZALVO VALLESPI, Angel (2016): “Juegos de niños en Jabaloyas: etnología y cine en los años 80”, Actas 5ª Jornada sobre Patrimonio Cultural Inmaterial de la Sierra de Albarracín, pp. 21-25.

VILAR PACHECO, José Manuel (2016): “Patrimonio audiovisual (cara b): una muestra y dos apuntes”, Actas 5ª Jornada sobre Patrimonio Cultural Inmaterial de la Sierra de Albarracín, pp. 27-33.

RUIZ, Adrián y MARTÍNEZ, Juan Ignacio(2016): “La Morra. Uno de los juegos más antiguos del mundo”, Actas 5ª Jornada sobre Patrimonio Cultural Inmaterial de la Sierra de Albarracín, pp. 35-50.

CASTELLANO ZAPATER, Eustaquio (2016): “Los relojes de sol de la comarca de la Sierra de Albarracín”, Actas 5ª Jornada sobre Patrimonio Cultural Inmaterial de la Sierra de Albarracín, pp. 51-82.

RUBIO ABELLA, Jesús (2016): “Danzas y bailes tradicionales en Aragón”, Actas 5ª Jornada sobre Patrimonio Cultural Inmaterial de la Sierra de Albarracín, pp. 83-99.

LACAMBRA GAMBAU, Victor Manuel (2016): “Las enramadas en la Sierra de Albarracín”, Actas 5ª Jornada sobre Patrimonio Cultural Inmaterial de la Sierra de Albarracín, pp. 101-115.

VILAR PACHECO, José Manuel (2016): “Bibliografía sobre patrimonio inmaterial de la Sierra de Albarracín (IV)”, Actas 5ª Jornada sobre Patrimonio Cultural Inmaterial de la Sierra de Albarracín, pp.117-118.

ACTAS 6ª JORNADA SOBRE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA SIERRA DE ALBARRACÍN

CASTÁN ESTEBAN, José Luis (2017): *El catálogo del Patrimonio Cultural Inmaterial en la Sierra de Albarracín: Estado de la cuestión. Objetivos y planificación en los próximos años*, Actas 6ª Jornada sobre Patrimonio Cultural Inmaterial de la Sierra de Albarracín, pp.15-25.

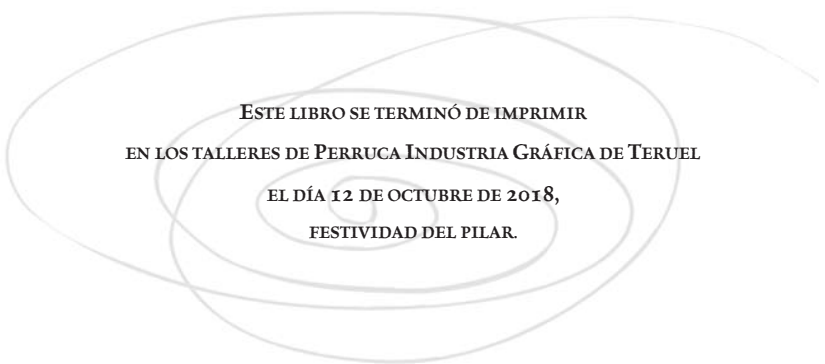
ALEPUZ CHELET, Joan; RUIZ I ENGRA, Antonio y SARRIÓ ANDRÉS, Pau María (2017): *Campanas, campaneros y toques de campana en la Sierra de Albarracín*, Actas 6ª Jornada sobre Patrimonio Cultural Inmaterial de la Sierra de Albarracín, pp.27-36.

MARTÍNEZ SAMPER, Carmen (2017): *Espacios en desuso: Arqueología industrial. Trabajo y observatorio*, Actas 6ª Jornada sobre Patrimonio Cultural Inmaterial de la Sierra de Albarracín, pp.37-49.

VILAR PACHECO, José Manuel (2017): *Bibliografía relacionada con el Patrimonio Inmaterial de la Sierra de Albarracín (V)*, Actas 6ª Jornada sobre Patrimonio Cultural Inmaterial de la Sierra de Albarracín, pp.51-52.

MISCELÁNEA

LACAMBRA GAMBAU, Victor Manuel (2017): *Turismo y Patrimonio Cultural Inmaterial*, Actas 6ª Jornada sobre Patrimonio Cultural Inmaterial de la Sierra de Albarracín, pp.55-70.



ESTE LIBRO SE TERMINÓ DE IMPRIMIR
EN LOS TALLERES DE PERRUCA INDUSTRIA GRÁFICA DE TERUEL
EL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2018,
FESTIVIDAD DEL PILAR.

